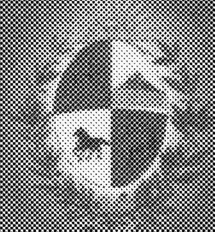
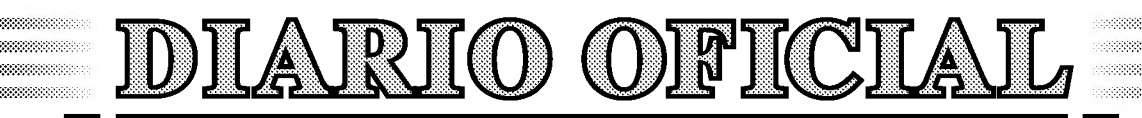
Año XCVII - Montevideo, martes 28 de mayo de 2002 - Nº 26.016

# DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY




REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

**Av. 18 de Julio 1373**
**Tels.**: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
**Fax**: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
**Internet**: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVII - Nº 26.016 - Montevideo, martes 28 de mayo de 2002

# DOCUMENTOS

Tomo 388

## PODER EJECUTIVO



***Sigue al dorso***

# AVISOS





Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

## MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS



## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

## MINISTERIO DE TURISMO

# DOCUMENTOS
# PODER EJECUTIVO

## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

**Resolución 912/002**

**Desígnase Ministro interino de Interior. (1.539)**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 22 de mayo de 2002

**VISTO:** que el señor Ministro del Interior, Esc. Guillermo Stirling, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

**RESULTANDO:** que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 29 de mayo de 2002.

**CONSIDERANDO:** que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

**ATENTO:** a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Desígnase Ministro interino de Interior, a partir del día 29 de mayo de 2002 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Daniel Borrelli.

**2º.-** Comuníquese, etc.
**BATLLE.**

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

**Resolución 876/002**

**Autorízase provisoriamente a "PERTIDEL S.A.", a prestar el servicio de telefonía de larga distancia internacional. (1.503*R)**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de mayo de 2002

**VISTO:** la solicitud formulada ante la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones por "PERTIDEL S.A.", tendiente a la prestación del servicio de telefonía de larga distancia internacional.

**RESULTANDO:** I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 1732/001 de 27 de noviembre de 2001, se autorizó a empresas privadas la prestación del servicio de referencia.

II) que la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, se encuentra abocada al diseño integral del marco regulatorio que habrá de incluir el régimen de otorgamiento de licencias, así como las obligaciones de carácter económico, técnico y operativo a las que estarán sujetos los operadores y prestadores de servicios de comunicaciones.

**CONSIDERANDO:** I) que se hace imprescindible facilitar la concreción de inversiones en los servicios solicitados.

II) que sin perjuicio de la elaboración de las normas que compondrán el marco regulatorio en materia de telecomunicaciones, resulta conveniente autorizar a "PERTIDEL S.A.", en forma provisoria, la prestación del servicio de telefonía de larga distancia internacional, lo que redundará en un mayor número de alternativas de servicios para los usuarios.

**ATENTO:** a lo establecido en los artículos 72, 73, 86 y 94 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001 y en el artículo 12 del Decreto-Ley 14.235 de 25 de julio de 1974 en la redacción dada por el artículo 613 de la Ley antedicha, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Autorízase provisoriamente a "PERTIDEL S.A.", a prestar el servicio de telefonía de larga distancia internacional, previa obtención de la autorización del sistema respectivo.

**2do.-** En caso que la empresa referida no cuente con su propia infraestructura de red para la prestación del servicio de telefonía de larga distancia internacional, deberá acordar con los titulares de las mismas las condiciones de acceso al servicio de telecomunicaciones que se autoriza.

**3ro.-** La Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, tendrá a su cargo el otorgamiento y expedición de la autorización del sistema destinado a la prestación de los servicios de telecomunicaciones. Por la presente autorización, la empresa deberá abonar por única vez, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la presente Resolución y con independencia del número de servicios a prestar, actuales o futuros, la suma de U$S 30.000 (dólares americanos treinta mil con 00/100).

**4to.-** La empresa autorizada estará obligada a efectuar un depósito a cuenta de las obligaciones pecunarias por servicios regulatorios (que serán oportunamente definidos), de U$S 5.000 (dólares americanos cinco mil con 00/100), en los términos y condiciones que establezca la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.

**5to.-** La presente autorización de servicio, tendrá carácter precario y revocable y quedará sujeta, cuando corresponda, a la disponibilidad de frecuencias radioeléctricas u otros bienes escasos y a la asignación de uso de los mismos por parte de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones. Asimismo, la autorización otorgada no involucra la obtención de los permisos comprendidos en áreas de competencias de organismos públicos ajenos en la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, ni presupone la existencia y asignación de los medios requeridos para la prestación del servicio.

**6to.-** La autorización concedida queda condicionada a la aceptación expresa por parte de la autorizada, de la totalidad de las disposiciones de la presente Resolución y al pago de los tributos y precios que correspondan.

**7mo.-** Dentro del plazo de 90 (noventa) días de aprobado el marco regulatorio, la empresa autorizada deberá ajustarse a sus disposiciones en forma integral.

**8vo.-** La autorizada dispondrá de un plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha de la presente Resolución, para proceder a la puesta en funcionamiento de su sistema, vencido el cual sin que haya comenzado la operación, se considerará cancelada la presente autorización. En el caso del servicio de telefonía de larga distancia internacional, deberá

efectivizarse la puesta en funcionamiento del sistema en todo el territorio nacional en el plazo antes indicado.

**9no.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido, archívese.
**BATLLE**, ROBERTO YAVARONE, ALBERTO BENSION.

---o---

**3**
**Resolución 877/002**

**Autorízase provisoriamente a "GC SAC ARGENTINA S.R.L.", a prestar los servicios de telefonía de larga distancia internacional, de transmisión de datos de carácter nacional e internacional y del servicio portador nacional e internacional. (1.504*R)**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de mayo de 2002

**VISTO:** la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones por la cual "GC SAC ARGENTINA S.R.L.", solicita autorización para la prestación del servicio de telefonía de larga distancia internacional y de transmisión de datos de carácter nacional e internacional.

**RESULTANDO:** I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 1732/001 de 27 de noviembre de 2001, se autorizó a empresas privadas la prestación del servicio de referencia.

II) que la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, se encuentra abocada al diseño integral del marco regulatorio que habrá de incluir el régimen de otorgamiento de licencias, así como las obligaciones de carácter económico, técnico y operativo a las que estarán sujetos los operadores y prestadores de servicios de comunicaciones.

**CONSIDERANDO:** I) que se hace imprescindible facilitar la concreción de inversiones en los servicios solicitados.

II) que sin perjuicio de la elaboración de las normas que compondrán el marco regulatorio en materia de telecomunicaciones, resulta conveniente autorizar a "GC SAC ARGENTINA S.R.L.", en forma provisoria la prestación de los servicios mencionados en el VISTO, lo que redundará en un mayor número de alternativas de servicios para los usuarios.

**ATENTO:** a lo establecido en los artículos 72, 73, 86 y 94 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001 y en el artículo 12 del Decreto-Ley 14.235 de 25 de julio de 1974 en la redacción dada por el artículo 613 de la Ley antedicha, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Autorízase provisoriamente a "GC SAC ARGENTINA S.R.L." a prestar los servicios de telefonía de larga distancia internacional, de transmisión de datos de carácter nacional e internacional y del servicio portador nacional e internacional, previa obtención de la autorización del sistema respectivo.

**2do.-** En caso que la empresa referida no cuente con su propia infraestructura de red, para la prestación del servicio de telefonía de larga distancia internacional, deberá acordar con los titulares de las mismas las condiciones de acceso al servicio de telecomunicaciones que se autoriza.

**3ro.-** La Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, tendrá a su cargo el otorgamiento y expedición de la autorización del sistema destinado a la prestación de los servicios de telecomunicaciones. Por la presente autorización, la empresa deberá abonar por única vez, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la presente Resolución y con independencia del número de servicios a prestar, actuales o futuros, la suma de U$S 30.000 (dólares americanos treinta mil con 00/100).

**4to.-** La empresa autorizada estará obligada a efectuar un depósito a cuenta de las obligaciones pecuniarias por servicios regulatorios (que serán oportunamente definidos), de U$S 5.000 (dólares americanos cinco mil con 00/100), en los términos y condiciones que establezca la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.

**5to.-** La presente autorización de servicio, tendrá carácter precario y revocable y quedará sujeta, cuando corresponda, a la disponibilidad de frecuencias radioeléctricas u otros bienes escasos y a la asignación de uso de los mismos por parte de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones. Asimismo, la autorización otorgada no involucra la obtención de los permisos comprendidos en áreas de competencias de organismos públicos ajenos a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, ni presupone la existencia y asignación de los medios requeridos para la prestación del servicio.

**6to.-** La autorización concedida queda condicionada a la aceptación expresa por parte de la autorizada, de la totalidad de las disposiciones de la presente Resolución y al pago de los tributos y precios que correspondan.

**7mo.-** Dentro del plazo de 90 (noventa) días de aprobado el marco regulatorio, la empresa autorizada deberá ajustarse a sus disposiciones en forma integral.

**8vo.-** La autorizada dispondrá de un plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha de la presente Resolución, para proceder a la puesta en funcionamiento de su sistema, vencido el cual sin que haya comenzado la operación, se considerará cancelada la presente autorización. En el caso del servicio de telefonía de larga distancia internacional, deberá efectivizarse la puesta en funcionamiento del sistema en todo el territorio nacional en el plazo antes indicado.

**9no.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido, archívese.
**BATLLE**, ROBERTO YAVARONE, ALBERTO BENSION.

---o---

**4**
**Resolución 878/002**

**Autorízase provisoriamente a "JORTER S.A.", a prestar el servicio de telefonía de larga distancia internacional. (1.505*R)**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de mayo de 2002

**VISTO:** la solicitud formulada ante la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones por "JORTER S.A.", tendiente a la prestación del servicio de telefonía de larga distancia internacional.

**RESULTANDO:** I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 1732/001 de 27 de noviembre de 2001, se autorizó a empresas privadas la prestación del servicio de referencia.

II) que la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, se encuentra abocada al diseño integral del marco regulatorio que habrá de incluir el régimen de otorgamiento de licencias, así como las obligaciones de carácter económico, técnico y operativo a las que estarán sujetos los operadores y prestadores de servicios de comunicaciones.

**CONSIDERANDO:** I) que se hace imprescindible facilitar la concreción de inversiones en los servicios solicitados.

II) que sin perjuicio de la elaboración de las normas que compondrán el marco regulatorio en materia de telecomunicaciones, resulta conveniente autorizar a "JORTER S.A.", en forma provisoria la prestación del servicio de telefonía de larga distancia internacional, lo que redundará en un mayor número de alternativas de servicios para los usuarios.

**ATENTO:** a lo establecido en los artículos 72, 73, 86 y 94 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001 y en el artículo 12 del Decreto-Ley 14.235 de 25 de julio de 1974 en la redacción dada por el artículo 613 de la Ley antedicha, a lo informado por la Unidad Reguladora

de Servicios de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Autorízase provisoriamente a "JORTER S.A.", a prestar el servicio de telefonía de larga distancia internacional, previa obtención de la autorización del sistema respectivo.

**2do.-** En caso que la empresa referida no cuente con su propia infraestructura de red para la prestación del servicio de telefonía de larga distancia internacional, deberá acordar con los titulares de las mismas las condiciones de acceso a los servicios de telecomunicaciones que se autorizan.

**3ro.-** La Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, tendrá a su cargo el otorgamiento y expedición de la autorización del sistema destinado a la prestación de los servicios de telecomunicaciones. Por la presente autorización, la empresa deberá abonar por única vez, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la presente Resolución y con independencia del número de servicios a prestar, actuales o futuros, la suma de U$S 30.000 (dólares americanos treinta mil con 00/100).

**4to.-** La empresa autorizada estará obligada a efectuar un depósito a cuenta de las obligaciones pecuniarias por servicios regulatorios (que serán oportunamente definidos), de U$S 5.000 (dólares americanos cinco mil con 00/100), en los términos y condiciones que establezca la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.

**5to.-** La presente autorización de servicio, tendrá carácter precario y revocable y quedará sujeta, cuando corresponda, a la disponibilidad de frecuencias radioeléctricas u otros bienes escasos y a la asignación de uso de los mismos por parte de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones. Asimismo, la autorización otorgada no involucra la obtención de los permisos comprendidos en áreas de competencias de organismos públicos ajenos a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, ni presupone la existencia y asignación de los medios requeridos para la prestación del servicio.

**6to.-** La autorización concedida queda condicionada a la aceptación expresa por parte de la autorizada, de la totalidad de las disposiciones de la presente Resolución y al pago de los tributos y precios que correspondan.

**7mo.-** Dentro del plazo de 90 (noventa) días de aprobado el marco regulatorio, la empresa autorizada deberá ajustarse a sus disposiciones en forma integral.

**8vo.-** La autorizada dispondrá de un plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha de la presente Resolución, para proceder a la puesta en funcionamiento de su sistema en todo el territorio nacional, vencido el cual sin que haya comenzado la operación, se considerará cancelada la presente autorización.

**9no.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido, archívese.
**BATLLE**, ROBERTO YAVARONE, ALBERTO BENSION.

---o---

**5**
**Resolución 879/002**

**Autorízase provisoriamente a "LAOR S.A.", a prestar el servicio de telefonía de larga distancia internacional.**
**(1.506*R)**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de mayo de 2002

**VISTO:** la solicitud formulada ante la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones por "LAOR S.A.", tendiente a la prestación del servicio de telefonía de larga distancia internacional.

**RESULTANDO:** I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 1732/001 de 27 de noviembre de 2001, se autorizó a empresas privadas la prestación del servicio de referencia.-

II) que la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, se encuentra abocada al diseño integral del marco regulatorio que habrá de incluir el régimen de otorgamiento de licencias, así como las obligaciones de carácter económico, técnico y operativo a las que estarán sujetos los operadores y prestadores de servicios de comunicaciones.

**CONSIDERANDO:** I) que se hace imprescindible facilitar la concreción de inversiones, lo que redundará en un mayor número de alternativas de servicios para los usuarios.

II) que sin perjuicio de la elaboración de las normas que compondrán el marco regulatorio en materia de telecomunicaciones, resulta conveniente autorizar a "LAOR S.A.", en forma provisoria, la prestación del servicio de telefonía de larga distancia internacional.

**ATENTO:** a lo establecido en los artículos 72, 73, 86 y 94 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001 y en el artículo 12 del Decreto-Ley 14.235 de 25 de julio de 1974 en la redacción dada por el artículo 613 de la Ley antedicha y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Autorízase provisoriamente a "LAOR S.A." a prestar el servicio de telefonía de larga distancia internacional, previa obtención de la autorización del sistema respectivo.

**2do.-** En caso que la empresa referida no cuente con su propia infraestructura de red para la prestación del servicio, deberá acordar con los titulares de las mismas las condiciones de acceso al servicio de telecomunicaciones que se autoriza.

**3ro.-** La Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, tendrá a su cargo el otorgamiento y expedición de la autorización del sistema destinado a la prestación de los servicios de telecomunicaciones. Por la presente autorización, la empresa deberá abonar por única vez, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la presente Resolución y con independencia del número de servicios a prestar, actuales o futuros, la suma de U$S 30.000 (dólares americanos treinta mil con 00/100), en los términos y condiciones que establezca la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.

**4to.-** La empresa autorizada estará obligada a efectuar un depósito a cuenta de las obligaciones pecuniarias por servicios regulatorios (que serán oportunamente definidos), de U$S 5.000 (dólares americanos cinco mil con 00/100), en los términos y condiciones que establezca la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.

**5to.-** La presente autorización de servicio, tendrá carácter precario y revocable y quedará sujeta, cuando corresponda, a la disponibilidad de frecuencias radioeléctricas u otros bienes escasos y a la asignación de uso de los mismos por parte de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones. Asimismo, la autorización otorgada no involucra la obtención de los permisos comprendidos en áreas de competencias de organismos públicos ajenos a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, ni presupone la existencia y asignación de los medios requeridos para la prestación del servicio.

**6to.-** La autorización concedida queda condicionada a la aceptación expresa por parte de la autorizada de la totalidad de las disposiciones de la presente Resolución y al pago de los tributos y precios que correspondan.

**7mo.-** Dentro del plazo de 90 (noventa) días de aprobado, el marco regulatorio, la empresa autorizada deberá ajustarse a sus disposiciones en forma integral.

**8vo.-** La autorizada dispondrá de un plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha de la presente Resolución, para proceder a la puesta en funcionamiento de su sistema en todo el territorio nacional, vencido el cual sin

que haya comenzado la operación, se considerará cancelada la presente autorización.

**9no.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido, archívese.
**BATLLE**, ROBERTO YAVARONE, ALBERTO BENSION.
---o---

**6**
**Resolución 880/002**

**Autorízase provisoriamente a "CONVERGIA URUGUAY S.A.", a prestar el servicio de telefonía de larga distancia internacional y transmisión de datos de carácter internacional.**
**(1.507*R)**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de mayo de 2002

**VISTO:** la solicitud formulada ante la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones por "CONVERGIA URUGUAY S.A.", tendiente a la prestación del servicio de telefonía de larga distancia internacional y transmisión de datos de carácter internacional.

**RESULTANDO:** I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 1732/001 de 27 de noviembre de 2001, se autorizó a empresas privadas la prestación del servicio de referencia.

II) que la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, se encuentra abocada al diseño integral del marco regulatorio que habrá de incluir el régimen de otorgamiento de licencias, así como las obligaciones de carácter económico, técnico y operativo a las que estarán sujetos los operadores y prestadores de servicios de comunicaciones.

**CONSIDERANDO:** I) que se hace imprescindible facilitar la concreción de inversiones en los servicios solicitados.

II) que sin perjuicio de la elaboración de las normas que compondrán el marco regulatorio en materia de telecomunicaciones, resulta conveniente autorizar a "CONVERGIA URUGUAY S.A.", en forma provisoria, la prestación del servicio de telefonía de larga distancia internacional, lo que redundará en un mayor número de alternativas de servicios para los usuarios.

**ATENTO:** a lo establecido en los artículos 72, 73, 86 y 94 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001 y en el artículo 12 del Decreto-Ley 14.235 de 25 de julio de 1974 en la redacción dada por el artículo 613 de la Ley antedicha, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Autorízase provisoriamente a "CONVERGIA URUGUAY S.A.", a prestar el servicio de telefonía de larga distancia internacional y transmisión de datos de carácter internacional, previa obtención de la autorización del sistema respectivo.

**2do.-** En caso que la empresa referida no cuente con su propia infraestructura de red para la prestación del servicio de telefonía de larga distancia internacional, deberá acordar con los titulares de las mismas las condiciones de acceso a los servicios de telecomunicaciones que se autorizan.

**3ro.-** La Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, tendrá a su cargo el otorgamiento y expedición de la autorización del sistema destinado a la prestación de los servicios de telecomunicaciones. Por la presente autorización, la empresa deberá abonar por única vez, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la presente Resolución y con independencia del número de servicios a prestar, actuales o futuros, la suma de U$S 30.000 (dólares americanos treinta mil con 00/100).

**4to.-** La empresa autorizada estará obligada a efectuar un depósito a cuenta de las obligaciones pecuniarias por servicios regulatorios (que serán oportunamente definidos), de U$S 5.000 (dólares americanos cinco mil con 00/100), en los términos y condiciones que establezca la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.

**5to.-** La presente autorización de servicio, tendrá carácter precario y revocable y quedará sujeta, cuando corresponda, a la disponibilidad de frecuencias radioeléctricas u otros bienes escasos y a la asignación de uso de los mismos por parte de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones. Asimismo, la autorización otorgada no involucra la obtención de los permisos comprendidos en áreas de competencias de organismos públicos ajenos a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, ni presupone la existencia y asignación de los medios requeridos para la prestación del servicio.

**6to.-** La autorización concedida queda condicionada a la aceptación expresa por parte de la autorizada, de la totalidad de las disposiciones de la presente Resolución y al pago de los tributos y precios que correspondan.

**7mo.-** Dentro del plazo de 90 (noventa) días de aprobado el marco regulatorio, la empresa autorizada deberá ajustarse a sus disposiciones en forma integral.

**8vo.-** La autorizada dispondrá de un plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha de la presente Resolución, para proceder a la puesta en funcionamiento de su sistema, vencido el cual sin que haya comenzado la operación, se considerará cancelada la presente autorización. En el caso del servicio de telefonía de larga distancia internacional, deberá efectivizarse la puesta en funcionamiento del sistema en todo el territorio nacional en el plazo antes indicado.

**9no.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido, archívese.
**BATLLE**, ROBERTO YAVARONE, ALBERTO BENSION.
---o---

**7**
**Resolución 881/002**

**Autorízase provisoriamente a "COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES URUGUAY LTDA.", a prestar el servicio de telefonía de larga distancia internacional.**
**(1.508*R)**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de mayo de 2002

**VISTO:** la solicitud formulada ante la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones por "COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES URUGUAY LTDA.", tendiente a la prestación del servicio de telefonía de larga distancia internacional.

**RESULTANDO:** I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 1732/001 de 27 de noviembre de 2001, se autorizó a empresas privadas la prestación del servicio de referencia.

II) que la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, se encuentra abocada al diseño integral del marco regulatorio que habrá de incluir el régimen de otorgamiento de licencias, así como las obligaciones de carácter económico, técnico y operativo a las que estarán sujetos los operadores y prestadores de servicios de comunicaciones.

**CONSIDERANDO:** I) que se hace imprescindible facilitar la concreción de inversiones, lo que redundará en un mayor número de alternativas de servicios para los usuarios.

II) que sin perjuicio de la elaboración de las normas que compondrán el marco regulatorio en materia de telecomunicaciones, resulta conveniente autorizar a "COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES URUGUAY LTDA.", en forma provisoria, la prestación del servicio de telefonía de larga distancia internacional.

**ATENTO:** a lo establecido en los artículos 72, 73, 86 y 94 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001 y en el artículo 12 del Decreto-Ley 14.235 de 25 de julio de 1974 en la redacción dada por el artículo 613 de la Ley antedicha y a lo informado por la Unidad

Reguladora de Servicios de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Autorízase provisoriamente a "COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES URUGUAY LTDA." a prestar el servicio de telefonía de larga distancia internacional, previa obtención de la autorización del sistema respectivo.

**2do.-** En caso que la empresa referida no cuente con su propia infraestructura de red para la prestación del servicio, deberá acordar con los titulares de las mismas las condiciones de acceso al servicio de telecomunicaciones que se autoriza.

**3ro.-** La Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, tendrá a su cargo el otorgamiento y expedición de la autorización del sistema destinado a la prestación de los servicios de telecomunicaciones. Por la presente autorización, la empresa deberá abonar por única vez, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la presente Resolución y con independencia del número de servicios a prestar, actuales o futuros, la suma de U$S 30.000 (dólares americanos treinta mil con 00/100), en los términos y condiciones que establezca la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.

**4to.-** La empresa autorizada estará obligada a efectuar un depósito a cuenta de las obligaciones pecuniarias por servicios regulatorios (que serán oportunamente definidos), de U$S 5.000 (dólares americanos cinco mil con 00/100), en los términos y condiciones que establezca la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.

**5to.-** La presente autorización de servicio, tendrá carácter precario y revocable y quedará sujeta, cuando corresponda, a la disponibilidad de frecuencias radioeléctricas u otros bienes escasos y a la asignación de uso de los mismos por parte de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones. Asimismo, la autorización otorgada no involucra la obtención de los permisos comprendidos en áreas de competencias de organismos públicos ajenos a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, ni presupone la existencia y asignación de los medios requeridos para la prestación del servicio.

**6to.-** La autorización concedida queda condicionada a la aceptación expresa por parte de la autorizada, de la totalidad de las disposiciones de la presente Resolución y al pago de los tributos y precios que correspondan.

**7mo.-** Dentro del plazo de 90 (noventa) días de aprobado el marco regulatorio, la empresa autorizada deberá ajustarse a sus disposiciones en forma integral.

**8vo.-** La autorizada dispondrá de un plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha de la presente Resolución, para proceder a la puesta en funcionamiento de su sistema en todo el territorio nacional, vencido el cual sin que haya comenzado la operación, se considerará cancelada la presente autorización.

**9no.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido, archívese.
**BATLLE**, ROBERTO YAVARONE, ALBERTO BENSION.

## MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

**8**

### Resolución 882/002

**Apruébase como economías efectivas de la Reforma, de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Vialidad", del Inciso 10 "Ministerio de Transporte y Obras Públicas", las sumas que se determinan.**
**(1.509*R)**

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de mayo de 2002

**VISTO:** lo dispuesto en los artículos 709 y siguientes de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;

**RESULTANDO:** I) que en el marco de la Reforma del Estado, ha sido aprobada la reformulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Vialidad", del Inciso 10 "Ministerio de Transporte y Obras Públicas", por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 67/997 de 4 de marzo de 1997;

II) que de conformidad con el mismo, el Poder Ejecutivo por Resolución de 23 de febrero de 2000, aprobó la reasignación presupuestaria de los créditos resultantes de las economías reconocidas al 31 de diciembre de 1998, como consecuencia de la reformulación de su estructura organizativa;

III) que la Unidad Ejecutora ha presentado las economías efectivas generadas en los años 1999 y 2000 y la reasignación de los créditos permanentes disponibles al 31 de diciembre de 1999 y 2000 respectivamente;

**CONSIDERANDO:** I) que el artículo 713 de la Ley Nº 16.736, autoriza a reasignar los créditos presupuestarios para adecuarlos a los requerimientos de la nueva estructura organizativa;

II) que los artículos 725 y 726 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996 y el Decreto reglamentario Nº 468/997 de 11 de diciembre de 1997, establecen la forma de determinar las economías derivadas de la reformulación organizativa y su correspondiente reasignación;

III) que el artículo 1º del Decreto Nº 482/001 de 5 de diciembre de 2001 establece que las reasignaciones de créditos se autoricen a partir del semestre siguiente al que fueron generados;

IV) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3º del citado Decreto reglamentario Nº 468/997;

V) que las economías cuyo objetivo sea atención de necesidades salariales, tendiendo a corregir iniquidades de remuneración existentes, deberán destinarse a compensar a los funcionarios que cumplan tareas de mayor responsabilidad y especilización;

VI) que para la reasignación de las economías efectivamente producidas, se han aplicado los criterios dispuestos por el Decreto Nº 122/997 de 16 de abril de 1997, en lo que refiere a los recursos provenientes de precios públicos.

VII) que la reasignación de los recursos de las economías resultantes de la reformulación organizativa, de acuerdo a los destinos establecidos en la Ley y los Decretos citados, permitirá aumentar la productividad de la Administración, fortaleciendo la capacidad de su gestión en las áreas sustantivas y en las de apoyo a éstas, sin que ello implique un incremento en el total de las asignaciones presupuestarias, ni en sus dotaciones de personal;

VIII) que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 712 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996, la aplicación de la reorganización de la Unidad Ejecutora no podrá aparejar disminución de la remuneración asignada a los cargos o contratos de función pública, de los cuales son titulares los funcionarios a la fecha de vigencia de esta Resolución;

IX) que el proyecto de reasignación de economías presentado ha sido analizado por el Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado (C.E.P.R.E.), el que ha entendido que cumple con los objetivos de racionalización perseguidos y con etapas previstas en el Plan de Implantación de la estructura organizativa;

X) que es necesario autorizar el pago de haberes retroactivos correspondientes a ejercicios anteriores;

XI) que de acuerdo a lo informado por el Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado, corresponde que el Poder Ejecutivo proceda a su aprobación;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a las normas citadas;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Apruébase como economías efectivas de la Reforma, de la Uni-

dad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Vialidad", del Inciso 10 "Ministerio de Transporte y Obras Públicas", reconocidas por el período 1º de enero de 1999 al 31 de diciembre de 1999 la suma anual de $ 6:927.040 (pesos uruguayos seis millones novecientos veintisiete mil cuarenta), a valores de 31 de diciembre de 1999, que se integran con $ 4:399.681 (pesos uruguayos cuatro millones trescientos noventa y nueve mil seiscientos ochenta y uno) de la financiación 1.1 "Rentas Generales" y $ 2:527.359 (pesos uruguayos dos millones quinientos veintisiete mil trescientos cincuenta y nueve) de la financiación 1.4 "Fondo de Inversiones del MTOP-FIMTOP".

Apruébase, asimismo, la reasignación de los créditos presupuestarios, a partir del 1º de enero de 2000, hasta un monto anual de $ 6:662.740 (pesos uruguayos seis millones seiscientos setenta y dos mil setecientos cuarenta), a valores del 31 de diciembre de 1999, que incluye la suma de $ 2:574.936 (pesos uruguayos dos millones quinientos setenta y cuatro mil novecientos treinta y seis) correspondiente a economías reasignables y no disponibles al 31 de diciembre de 1998, los que se incrementarán en los porcentajes que determine el Poder Ejecutivo para sueldos, en los destinos y montos que se detallan a continuación:

| Concepto | Obj. - Aux. | Importe |
|---|---|---|
| 1- Tareas similar responsabilidad | 047.002 | 5:103.916 |
| 2- Sueldo anual complementario | 059 | 425.326 |
| 3- Aporte patronal sistema de seg. Social s retribuc. | 081 | 1:078.202 |
| 4- Otros aportes patronales sobre retribuciones | 082 | 55.292 |
| Total | | 6:662.736 |

Los créditos correspondientes al Objeto del Gasto 047.002 "Tareas similar responsabilidad", se asignarán a los funcionarios que ocupen cargos o funciones contratadas y desempeñen tareas prioritarias para el cumplimiento de los cometidos sustantivos o de apoyo a éstos en la unidad organizativa respectiva.

**2º.-** El duodécimo de las economías efectivas, correspondiente a la financiación 1.4 "Fondo de Inversiones del MTOP-FIMTOP", que asciende a $ 210.613 (pesos uruguayos doscientos diez mil seiscientos trece), debe ser depositado mensualmente en Rentas Generales. Este importe se incrementará en los porcentajes y en las fechas en que el Poder Ejecutivo disponga aumento en las retribuciones personales.

**3º.-** El abatimiento dispuesto por el artículo 331 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996, en la financiación 1.4 "Fondo de inversiones del MTOP-FIMTOP", representó para el ejercicio 2000 $ 6.645.770 (pesos uruguayos seis millones seiscientos cuarenta y cinco mil setecientos setenta).

El 30% (treinta por ciento) de las economías efectivas generadas en esa financiación por la reformulación de la estructura organizativa, asciende a $ 758.208 (pesos uruguayos setecientos cincuenta y ocho mil doscientos ocho). Por tratarse de un importe inferior al referido precedentemente, el abatimiento complementario que hubiera correspondido practicar, asciende a la suma de $ 5.887.562 (pesos uruguayos cinco millones ochocientos ochenta y siete mil quinientos sesenta y dos), para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto Nº 468 997 de 11 de diciembre de 1997.

**4º.-** Apruébase como economías efectivas de la Reforma, de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Vialidad", del Inciso 10 "Ministerio de Transporte y Obras Públicas", reconocidas por el período 1º de enero de 2000 al 31 de diciembre de 2000 la suma anual de $ 4:075.476 (pesos uruguayos cuatro millones setenta y cinco mil cuatrocientos setenta y seis) a valores de 31 de diciembre de 2000, que se integran con $ 2:708.532 (pesos uruguayos dos millones setecientos ocho mil quinientos treinta y dos) de la financiación 1.1 "Rentas Generales" y $ 1:366.944 (pesos uruguayos un millón trescientos sesenta y seis mil novecientos cuarenta y cuatro) de la financiación 1.4 "Fondo de Inversiones del MTOP-FIMTOP".

Apruébase, asimismo, la reasignación de los créditos presupuestarios, a partir del 1º de enero de 2001, hasta un monto anual de $ 3:046.661 (pesos uruguayos tres millones cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y uno), a valores del 31 de diciembre de 2000, que incluye la suma de $ 516.852 (pesos uruguayos quinientos dieciséis mil ochocientos cincuenta y dos) correspondientes a economías reasignables y no disponibles al 31 de diciembre de 1999, los que se incrementarán en los porcentajes que determine el Poder Ejecutivo para sueldos, en los destinos y montos que se detallan a continuación:

| Concepto | Obj. - Aux. | Importe |
|---|---|---|
| 1- Tareas similar responsabilidad | 047.002 | 1:205.904 |
| 2- Personal Alta Especialización | 038 | 1:127.957 |
| 3- Sueldo anual complementario | 059 | 194.488 |
| 4- Aporte patronal sistema de seg. Social s retribuc. | 081 | 493.028 |
| 5- Otros aportes patronales sobre retribuciones | 082 | 25.284 |
| Total | | 3:046.661 |

Los créditos correspondientes al Objeto del Gasto 047.002 "Tareas similar responsabilidad", se asignarán a funcionarios que ocupen cargos o funciones contratadas y desempeñen tareas prioritarias para el cumplimiento de los cometidos sustantivos o de apoyo a éstos en la unidad organizativa respectiva.

**5º.-** El duodécimo de las economías efectivas, correspondiente a la financiación 1.4 "Fondo de Inversiones del MTOP-FIMTOP", que asciende a $ 113.912 (pesos uruguayos ciento trece mil novecientos doce), debe ser depositado mensualmente en Rentas Generales. Este importe se incrementará en los porcentajes y en las fechas en que el Poder Ejecutivo disponga aumento en las retribuciones personales.

**6º.-** El reconocimiento de las economías a reasignar y su habilitación como crédito permanente en la Financiación 1.1 deberá ajustarse al proceso previsto en el Decreto Nº 468 997.

**7º.-** La financiación del incremento que las retribuciones previstas en el inciso 2) del numeral 1º de la presente Resolución genere en las partidas salariales que deben abonarse en cumplimiento de otras disposiciones legales o reglamentarias y que se determinan en base a porcentajes, en forma directa o indirecta y cualquiera sea la fuente de financiamiento, se atenderá con las economías resultantes de la reformulación de la estructura organizativa de la referida Unidad Ejecutora, para lo cual se efectuarán las trasposiciones correspondientes.

**8º.-** Autorízase el pago de los importes que resulten de lo dispuesto por la presente Resolución que corresponden a ejercicios anteriores con cargo al Objeto del Gasto 091 "Retribuciones de Ejercicios Anteriores"

de conformidad con el Plan de Pagos que se ajuste a la formulación del Programa Anual de Caja (P.A.C.) mensualizado elaborado en coordinación con la Tesorería General de la Nación.

**9º.-** Los montos de economías efectivas del crédito permanente y su correspondiente reasignación están determinados a partir del año siguiente al que fueron generadas.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Nº 482 001 de 5 de diciembre de 2001, la Dirección Nacional de Vialidad deberá presentar en un plazo de 30 días a partir de la aprobación de la presente Resolución, el detalle de las economías presupuestales generadas en cada semestre de los ejercicios 1999 y 2000 con el fin de reasignar el crédito del ejercicio correspondiente.

**10º.-** La Contaduría General de la Nación ajustará los créditos presupuestarios necesarios para la aplicación de la presente resolución.

**11º.-** Comuníquese, etc.
**BATLLE**, LUCIO CACERES, ALBERTO BENSION.

# MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**9**

## Resolución 883/002

**Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SISEX S.A.**
**(1.510)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de mayo de 2002

**VISTO:** La solicitud de **SISEX S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **SISEX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, ALVARO ALONSO.

---o---

**10**

## Resolución 884/002

**Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FRIPUR S.A.**
**(1.511)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de mayo de 2002

**VISTO:** La solicitud de **FRIPUR S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 7 (siete) trabajadores de la firma **FRIPUR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, ALVARO ALONSO.

---o---

**11**

## Resolución 885/002

**Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HEART S.R.L.**
**(1.512)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de mayo de 2002

**VISTO:** La solicitud de **HEART S.R.L.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **HEART S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, ALVARO ALONSO.

---o---

**12**
**Resolución 886/002**

**Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma VICRY S.A.**
**(1.513)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de mayo de 2002

**VISTO:** La solicitud de **VICRY S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **VICRY S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, ALVARO ALONSO.

---o---

**13**
**Resolución 887/002**

**Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MAURICIO NUCHOWICH.**
**(1.514)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de mayo de 2002

**VISTO:** La solicitud de **MAURICIO NUCHOWICH** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 8 (ocho) trabajadores de la firma **MAURICIO NUCHOWICH** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, ALVARO ALONSO.

---o---

**14**
**Resolución 888/002**

**Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PEDRO SILBERSTEIN S.A.**
**(1.515)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de mayo de 2002

**VISTO:** La solicitud de **PEDRO SILBERSTEIN S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **PEDRO SILBERSTEIN S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se

liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, ALVARO ALONSO.

---o---

**15**
**Resolución 889/002**

**Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SARCO S.A.**
**(1.516)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de mayo de 2002

**VISTO:** La solicitud de **SARCO S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 16 (dieciséis), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 16 (dieciséis) trabajadores de la firma **SARCO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, ALVARO ALONSO.

---o---

**16**
**Resolución 890/002**

**Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CH. M. RAJCHMAN Y HNO. S.A.**
**(1.517)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de mayo de 2002

**VISTO:** La solicitud de **CH. M. RAJCHMAN Y HNO. S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 17 (diecisiete), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 17 (diecisiete) trabajadores de la firma **CH. M. RAJCHMAN Y HNO. S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, ALVARO ALONSO.

---o---

**17**
**Resolución 891/002**

**Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ALPARGATAS CALZADOS DEL URUGUAY S.A.**
**(1.518)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de mayo de 2002

**VISTO:** La solicitud de **ALPARGATAS CALZADOS DEL URUGUAY S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 64 (sesenta y cuatro), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 64 (sesenta y cuatro) trabajadores de la firma **ALPARGATAS CALZADOS DEL URUGUAY S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, ALVARO ALONSO.

---o---

18
**Resolución 892/002**

**Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TEMECA S.A.**
**(1.519)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de mayo de 2002

**VISTO:** La solicitud de **TEMECA S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 9 (nueve) trabajadores de la firma **TEMECA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, ALVARO ALONSO.

---o---

19
**Resolución 893/002**

**Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PRILI S.A.**
**(1.520)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de mayo de 2002

**VISTO:** La solicitud de **PRILI S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **PRILI S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, ALVARO ALONSO.

---o---

20
**Resolución 894/002**

**Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ALBUFERA S.A.**
**(1.521)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de mayo de 2002

**VISTO:** La solicitud de **ALBUFERA S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 17 (diecisiete), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 17 (diecisiete) trabajadores de la firma **ALBUFERA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, ALVARO ALONSO.

---o---

21
**Resolución 895/002**

**Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NURIT S.A.**
**(1.522)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de mayo de 2002

**VISTO:** La solicitud de **NURIT S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **NURIT S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, ALVARO ALONSO.

---o---

**22**
**Resolución 896/002**

**Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TAXTON S.A.**
**(1.523)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de mayo de 2002

**VISTO:** La solicitud de **TAXTON S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **TAXTON S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, ALVARO ALONSO.

---o---

**23**
**Resolución 897/002**

**Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma QUILTING S.A.**
**(1.524)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de mayo de 2002

**VISTO:** La solicitud de **QUILTING S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **QUILTING S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, ALVARO ALONSO.

---o---

**24**
**Resolución 898/002**

**Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ORWIX S.A.**
**(1.525)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de mayo de 2002

**VISTO:** La solicitud de **ORWIX S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **ORWIX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, ALVARO ALONSO.

---o---

**25**
**Resolución 899/002**

**Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ASTILAN S.A.**
**(1.526)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de mayo de 2002

**VISTO:** La solicitud de **ASTILAN S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 40 (cuarenta), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 40 (cuarenta) trabajadores de la firma **ASTILAN S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, ALVARO ALONSO.

---o---

**26**
**Resolución 900/002**

**Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HOWALD Y KRIEG S.A.**
**(1.527)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de mayo de 2002

**VISTO:** La solicitud de **HOWALD Y KRIEG S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 10 (diez), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 10 (diez) trabajadores de la firma **HOWALD Y KRIEG S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, ALVARO ALONSO.

---o---

**27**
**Resolución 901/002**

**Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SIDEX S.A.**
**(1.528)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de mayo de 2002

**VISTO:** La solicitud de **SIDEX S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 24 (veinticuatro), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 24 (veinticuatro) trabajadores de la firma **SIDEX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se

liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, ALVARO ALONSO.

---o---

**28**
**Resolución 902/002**

**Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MOLINO CARMELO S.A. (1.529)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de mayo de 2002

**VISTO:** La solicitud de **MOLINO CARMELO S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **MOLINO CARMELO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, ALVARO ALONSO.

---o---

**29**
**Resolución 903/002**

**Modifícase el numeral 1º de la Resolución 737/002 por el cual se amplía por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CURTIEMBRE PARIS S.A. (1.530)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de mayo de 2002

**VISTO:** La Resolución Nº 737 002, de 24 de abril de 2002.

**RESULTANDO:** I) Que por la referida Resolución se otorgó el beneficio de Seguro por Desempleo a 3 (tres), trabajadores de la empresa **CURTIEMBRE PARIS S.A.**

II) Que se omitió a dos trabajadores que deben ser beneficiados con la ampliación del referido beneficio.

**CONSIDERANDO:** Que se entiende conveniente modificar el numeral 1º de la Resolución Nº 737 002, de 24 de abril de 2002, a efectos de posibilitar que todos los trabajadores se encuentren en la misma condición.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 737 002, de 24 de abril de 2002, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**1º)** Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), trabajadores de la firma **CURTIEMBRE PARIS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo."

**2º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, ALVARO ALONSO.

---o---

**30**
**Resolución 904/002**

**Modifícase el numeral 1º de la Resolución 718/002 por el cual se amplía por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TEMPLA S.A. (1.531)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de mayo de 2002

**VISTO:** La Resolución Nº 718 002, de 24 de abril de 2002.

**RESULTANDO:** I) Que por la referida Resolución se otorgó el beneficio de Seguro por Desempleo a 15 (quince), trabajadores de la empresa **TEMPLA S.A.**

II) Que se omitió a un trabajador que debe ser beneficiado con la ampliación del referido beneficio.

**CONSIDERANDO:** Que se entiende conveniente modificar el numeral 1º de la Resolución Nº 718 002, de 24 de abril de 2002, a efectos de posibilitar que todos los trabajadores se encuentren en la misma condición.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 718 002, de 24 de abril de 2002, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**1º)** Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 16 (dieciséis), trabajadores de la firma **TEMPLA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo."

**2º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, ALVARO ALONSO.

---o---

**31**
**Resolución 905/002**

**Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DELNE S.A. (1.532)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de mayo de 2002

**VISTO:** La solicitud de **DELNE S.A.** a fin de que se otorgue el

beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 8 (ocho) trabajadores de la firma **DELNE S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, ALVARO ALONSO.

---o---

**32**
**Resolución 906/002**

**Modifícase el numeral 1º de la Resolución 711/002 por el cual se amplía por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de las firmas JULIO C. GIGLI S.A. y SAINCO LTDA.**
**(1.533)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de mayo de 2002

**VISTO:** La Resolución Nº 711 002, de 24 de abril de 2002.

**RESULTANDO:** I) Que por la referida Resolución se amplió el beneficio de Seguro por Desempleo a 8 (ocho), trabajadores de la empresa **SAINCO LTDA. y JULIO C. GIGLI S.A.**

II) Que se omitió a un trabajador de la firma **JULIO C. GIGLI S.A.**, que debe ser beneficiado con la ampliación del referido beneficio, otorgándosele a uno de la firma **SAINCO LTDA.** que no le correspondía.

**CONSIDERANDO:** Que se entiende conveniente modificar el numeral 1º de la Resolución Nº 711 002, de 24 de abril de 2002, a efectos de posibilitar que todos los trabajadores se encuentren en la misma condición.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 711 002, de 24 de abril de 2002, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**1º**) Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), trabajadores de la firma **JULIO C. GIGLI S.A.** y a 3 (tres), trabajadores de la firma **SAINCO LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo."

**2º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, ALVARO ALONSO.

---o---

**33**
**Resolución 907/002**

**Modifícase el numeral 1º de la Resolución 659/002 por el cual se otorga por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DYMAC S.A.**
**(1.534)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de mayo de 2002

**VISTO:** La Resolución Nº 659 002, de 17 de abril de 2002.

**RESULTANDO:** I) Que por la referida Resolución se otorgó el beneficio de Seguro por Desempleo a 38 (treinta y ocho), trabajadores de la empresa **DYMAC S.A.**

II) Que se omitió a dos trabajadores que deben ser amparados con la ampliación del referido beneficio.

**CONSIDERANDO:** Que se entiende conveniente modificar el numeral 1º de la Resolución Nº 659 002, de 17 de abril de 2002, a efectos de posibilitar que todos los trabajadores se encuentren en la misma condición.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 659 002, de 17 de abril de 2002, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**1º**) Otorgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 40 (cuarenta), trabajadores de la firma **DYMAC S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo."

**2º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, ALVARO ALONSO.

---o---

**34**
**Resolución 908/002**

**Modifícase el numeral 1º de la Resolución 787/002 por el cual se amplía por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LEDI S.A.**
**(1.535)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de mayo de 2002

**VISTO:** La Resolución Nº 787 002, de 30 de abril de 2002.

**RESULTANDO:** I) Que por la referida Resolución se otorgó el beneficio de Seguro por Desempleo a 3 (tres), trabajadores de la empresa **LEDI S.A.**

II) Que se omitió a un trabajador que debe ser beneficiado con la ampliación del referido beneficio.

**CONSIDERANDO:** Que se entiende conveniente modificar el numeral 1º de la Resolución Nº 787 002, de 30 de abril de 2002, a efectos de

posibilitar que todos los trabajadores se encuentren en la misma condición.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 787 002, de 30 de abril de 2002, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**1º**) Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), trabajadores de la firma **LEDI S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo."

**2º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, ALVARO ALONSO.

---o---

**35**
**Resolución 909/002**

**Modifícase el numeral 1º de la Resolución 744/002 por el cual se amplía por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ICASIL S.A.**
**(1.536)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de mayo de 2002

**VISTO:** La Resolución Nº 744 002, de 24 de abril de 2002.

**RESULTANDO:** I) Que por la referida Resolución se otorgó el beneficio de Seguro por Desempleo a 5 (cinco), trabajadores de la empresa **ICASIL S.A.**

II) Que se omitió a dos trabajadores que deben ser beneficiados con la ampliación del referido beneficio.

**CONSIDERANDO:** Que se entiende conveniente modificar el numeral 1º de la Resolución Nº 744 002, de 24 de abril de 2002, a efectos de posibilitar que todos los trabajadores se encuentren en la misma condición.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 744 002, de 24 de abril de 2002, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**1º**) Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), trabajadores de la firma **ICASIL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo."

**2º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, ALVARO ALONSO.

# MINISTERIO DE TURISMO

**36**
**Resolución 875/002**

**Declárase promovida la actividad turística que desarrollará la empresa Agroturismo S.R.L.**
**(1.502*R)**

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 14 de mayo de 2002

**VISTO:** La solicitud de la empresa Agroturismo S.R.L. tendiente a obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar comprendida en el literal b. del artículo 1º del Decreto Nº 124 001 de 5 de abril de 2001 y los beneficios promocionales correspondientes.

**RESULTANDO:** I) Que la actividad mencionada tiene como cometido el equipamiento de un "Hotel en Mercedes".

II) Que la Comisión de Aplicación creada por el artículo 12º de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998, recomienda la declaratoria de promocional para la actividad que desarrollará la empresa Agroturismo S.R.L. y propone medidas promocionales.

**CONSIDERANDO:** I) Que la solicitud presentada por la empresa Agroturismo S.R.L. para el "Hotel en Mercedes" de 26 habitaciones cumple con los requisitos exigidos en el artículo 9º del Decreto Nº 124 001 de 5 de abril de 2001.

II) Que el monto imponible para usufructuar los beneficios del artículo 4º del Decreto Nº 124 001 de 5 de abril de 2001, para los bienes de activo fijo destinado al equipamiento, no supera las trescientas Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay por habitación o unidad.

**ATENTO:** A lo recomendado por la Comisión de Aplicación, a lo establecido por la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 y el Decreto Nº 124 001 de 5 de abril de 2001.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1.-** Declárase promovida, de acuerdo a lo establecido en el art. 1º de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 e inciso b. del artículo 1º del Decreto Nº 124 001 de 5 de abril de 2001, la actividad turística que desarrollará la empresa Agroturismo S.R.L. para el equipamiento del "Hotel en Mercedes" sito en la calle Avenida Asencio Nº 728 en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, por un monto total de inversión de U$S 112.257 (dólares americanos ciento doce mil doscientos cincuenta y siete).

**2.-** Autorízase a la empresa Agroturismo S.R.L. a usufructuar el beneficio previsto en el artículo 3º inciso e) del Decreto Nº 124 001, crédito por el Impuesto al Valor Agregado, a las adquisiciones en plaza de bienes de activo fijo destinados al equipamiento cuyo listado obra anexo a la presente, por hasta un monto imponible de U$S 98.861 (dólares americanos noventa y ocho mil ochocientos sesenta y uno).

**3.-** Autorízase a la empresa Agroturismo S.R.L. a usufructuar las exoneraciones previstas en el artículo 3º inciso f. del Decreto Nº 124 001, exoneración del Impuesto al Valor Agregado, a las importaciones de bienes destinados al equipamiento, cuyo listado obra anexo a la presente resolución, por hasta un monto imponible de U$S 13.396 (dólares americanos trece mil trescientos noventa y seis).

**4.-** Autorízase a la empresa Agroturismo S.R.L. a usufructuar la exoneración del 50% de todos los tributos que graven las importaciones de bienes de activo fijo destinados al equipamiento, referidos en el numeral anterior, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3º inciso g. del Decreto Nº 124 001.

**5.-** Los bienes que se incorporen con destino al equipamiento por un monto de U$S 112.257 (dólares americanos ciento doce mil doscientos cincuenta y siete), se podrán computar como activos exentos a efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de 5 años a partir del ejercicio en el que se incorporó el bien. A los efectos del cálculo del pasivo computable, los citados bienes serán considerados activos gravados.

**6.-** A los efectos del control y seguimiento, la empresa Agroturismo S.R.L. deberá presentar informe anual sobre las inversines realizadas hasta la implementación del 100% de las mismas, así como del uso de los beneficios otorgados según esta Resolución.

**7.-** Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emandas de las autoridades competentes. Su incumplimiento podrá, cuando ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad

con lo dispuesto en la Ley Nº 16.906 en su artículo 14º y el artículo 13º del Decreto Ley Nº 14.178 de 18 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

**8.-** Comuníquese a la Comisión de Aplicación, creada por la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998. Cumplido, vuelva al Ministerio de Turismo.
**BATLLE**, JUAN BORDABERRY, ALBERTO BENSION.

**AGROTURISMO S.R.L.**

| CANT | PLAZA |
|---|---|
| 43 | SOMMIERS DE 1 PL. |
| 5 | SOMMIERS DE 2 PL. |
| 43 | PARRILLAS P CAMA 1 PL. |
| 5 | PARRILLAS P CAMA 2 PL. |
| 43 | RESPALDO P CAMA 1 PL. |
| 5 | RESPALDO P CAMA 2 PL. |
| 35 | MESAS DE LUZ |
| 26 | MESAS P DORM. |
| 26 | SILLAS P MESA DORM. |
| 60 | SILLAS P SALA DE REUNIONES |
| 20 | MESAS P RESTAURANTE |
| 60 | SILLAS P RESTAURANTE |
| 35 | PORTATILES P MESA LUZ |
| 2 | COMPUTADORAS |
| 2 | EQUIPOS DE FAX |
| 1 | CENTRALITA TELEFONICA |
| 1 | CALDERA CON QUEMADOR |
| 1 | CALEFON |
| 2 | LAVARROPAS |
| 2 | SECARROPA |
| 1 | HORNO MICROONDAS |
| 1 | COCINA 6 HORNALLAS |
| 1 | LAVAVAJILLAS |
| 28 | ESPEJOS DE BAÑO |
| 2 | ASPIRADORAS |
| 2 | TV. 29" |
| 26 | TV. 20" |
| 26 | ESPEJOS P DORMITORIOS |

| CANT | IMPORTADO |
|---|---|
| 26 | ACOND. AIRE DE 9000 BTU |
| 1 | ACOND. AIRE DE 48000 BTU |
| 1 | ACOND. AIRE DE 60000 BTU |

---o---

**37**
**Resolución 910/002**

**Autorízase el llamado a Expresiones de Interés para la Explotación Turística de la Isla de Lobos y apruébase el Pliego de Condiciones que regirá el mismo.**
**(1.537*R)**

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 22 de mayo de 2002

**VISTO:** La conveniencia de promover el desarrollo del eco-turismo en la Isla de Lobos.

**RESULTANDO:** Que el Ministerio de Turismo procura atraer al turista para que disfrute del paisaje, en armonía con la naturaleza, respetando las bellezas naturales y el patrimonio histórico de la misma.

**CONSIDERANDO:** Que a tales efectos se llamará a presentación de expresiones de interés para la explotación turística de la Isla mencionada.

**ATENTO:** A lo expresado y a lo dispuesto por la Ley Nº 15.851 de 24 de diciembre de 1986, artículo 84 y Decreto Ley Nº 14.335 de 23 de diciembre de 1974.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1.-** Autorízase el llamado a Expresiones de Interés para la Explotación Turística de la Isla de Lobos y apruébase el Pliego de Condiciones que regirá el mismo.

**2.-** Fíjase la fecha para la recepción de las ofertas el día 31 de julio de 2002 a la hora 14:00 en el Ministerio de Turismo.

**3.-** Cométase al Ministerio de Turismo la realización de todo el procedimiento del llamado, incluyendo, si fuere necesario su declaración de desierto.

**4.-** Comuníquese y pase al Ministerio de Turismo.
**BATLLE**, JUAN BORDABERRY, MARTIN AGUIRREZABALA.

---o---

**38**
**Resolución 911/002**

**Autorízase el llamado a Expresiones de Interés para la Explotación de un Proyecto Turístico en la Isla de Flores y apruébase el Pliego de Condiciones que regirá el mismo.**
**(1.538*R)**

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 22 de mayo de 2002

**VISTO:** La conveniencia de promover el desarrollo del eco-turismo en la Isla de Flores.

**RESULTANDO:** Que el Ministerio de Turismo procura atraer al turista para que disfrute del paisaje, respetando las bellezas naturales y el patrimonio histórico de la misma.

**CONSIDERANDO:** Que a tales efectos se llamará a presentación de expresiones de interés para la explotación de un proyecto turístico en la Isla mencionada.

**ATENTO:** A lo expresado y a lo dispuesto por la Ley Nº 15.851 de 24 de diciembre de 1986, artículo 84 y Decreto Ley Nº 14.335 de 23 de diciembre de 1974.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1.-** Autorízase el llamado a Expresiones de Interés para la Explotación de un Proyecto Turístico en la Isla de Flores y apruébase el Pliego de Condiciones que regirá el mismo.

**2.-** Fíjase la fecha para la recepción de las ofertas el día 30 de agosto de 2002 a la hora 14:00 en el Ministerio de Turismo.

**3.-** Cométase al Ministerio de Turismo la realización de todo el procedimiento del llamado, incluyendo, si fuere necesario su declaración de desierto.

**4.-** Comuníquese y pase al Ministerio de Turismo.
**BATLLE**, JUAN BORDABERRY, ROBERTO YAVARONE, MARTIN AGUIRREZABALA.




***Para facilitar la búsqueda en las colecciones***

# GUIA DE LEYES




***Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)***

| AÑO | NUMEROS | Semestre | |
|---|---|---|---|
| 1919 | 6.846 al 6.930 | | |
| 1919 | 6.931 al 7.047 | | |
| 1920 | 7.048 al 7.386 | | |
| 1921 | 7.387 al 7.451 | | |
| 1922 | 7.452 al 7.548 | | |
| 1923 | 7.549 al 7.689 | | |
| 1924 | 7.690 al 7.811 | | |
| 1925 | 7.812 al 7.917 | | |
| 1926 | 7.918 al 8.068 | | |
| 1927 | 8.069 al 8.195 | | |
| 1928 | 8.196 al 8.393 | | |
| 1929 | 8.394 al 8.613 | | |
| 1930 | 8.614 al 8.720 | | |
| 1931 | 8.721 al 8.824 | | |
| 1932 | 8.825 al 8.933 | | |
| 1933 | 8.934 al 9.180 | | |
| 1934 | 9.181 al 9.455 | | |
| 1935 | 9.456 al 9.543 | | |
| 1936 | 9.544 al 9.641 | | |
| 1937 | 9.642 al 9.754 | | |
| 1938 | 9.755 al 9.807 | | |
| 1939 | 9.808 al 9.908 | | |
| 1940 | 9.909 al 9.997 | | |
| 1941 | 9.998 al 10.110 | | |
| 1942 | 10.111 al 10.305 | | |
| 1943 | 10.306 al 10.468 | | |
| 1944 | 10.469 al 10.535 | | |
| 1944 | 10.536 al 10.600 | | |
| 1945 | 10.601 al 10.694 | | |
| 1946 | 10.695 al 10.806 | | |
| 1946 | 10.807 al 10.882 | | |
| 1947 | 10.883 al 11.013 | | |
| 1948 | 11.014 al 11.212 | | |
| 1949 | 11.213 al 11.406 | | |
| 1950 | 11.407 al 11.480 | | |
| 1950 | 11.481 al 11.628 | | |
| 1951 | 11.629 al 11.788 | | |
| 1952 | 11.789 al 11.912 | | |
| 1953 | 11.913 al 12.088 | | |
| 1954 | 12.089 al 12.174 | | |
| 1955 | 12.175 al 12.262 | | |
| 1956 | 12.263 al 12.357 | | |
| 1957 | 12.558 al 12.486 | | |
| 1958 | 12.487 al 12.598 | | |
| 1959 | 12.599 al 12.646 | | |
| 1959 | 12.647 al 12.691 | | |
| 1960 | 12.692 al 12.804 | | |
| 1960 | 12.805 al 12.844 | | |
| 1961 | 12.845 al 12.938 | | |
| 1961 | 12.939 al 13.034 | | |
| 1962 | 13.035 al 13.120 | | |
| 1963 | 13.121 al 13.229 | | |
| 1964 | 13.230 al 13.319 | | |
| 1964 | 13.320 al 13.321 | | |
| 1965 | 13.322 al 13.395 | | |
| 1965 | 13.396 al 13.462 | | |
| 1966 | 13.463 al 13.492 | | |
| 1966 | 13.493 al 13.581 | | |
| 1967 | 13.582 al 13.619 | | |
| 1967 | 13.620 al 13.640 | | |
| 1968 | 13.641 al 13.681 | | |
| 1968 | 13.682 al 13.733 | | |
| 1969 | 13.734 al 13.772 | | |
| 1969 | 13.773 al 13.834 | | |
| 1970 | 13.835 al 13.867 | | |
| 1970 | 13.868 al 13.932 | | |
| 1971 | 13.933 al 13.980 | | |
| 1971 | 13.981 al 14.053 | | |
| 1972 | 14.054 al 14.067 | | |
| 1972 | 14.068 al 14.100 | | |
| 1973 | 14.101 al 14.141 | 1º | |
| 1973 | 14.142 al 14.143 | 2º | |
| 1973 | 14.144 | 2º | |
| 1974 | 14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228 | 1º | (1) |
| 1974 | 14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295 | 2º | (1) |
| 1974 | 14.296 al 14.337 | 2º | (1) |
| 1975 | 14.338 al 14.391 | 1º | (1) |
| 1975 | 14.392 al 14.469 | 2º | (1) |
| 1975 | 14.470 al 14.496 | 2º | (1) |
| 1976 | 14.497 al 14.538 | 1º | (1) |
| 1976 | 14.539 al 14.622 | 2º | (1) |
| 1977 | 14.623 al 14.674 | 1º | (1) |
| 1977 | 14.675 al 14.753 | 2º | (1) |
| 1978 | 14.754 al 14.800 | 1º | (1) |
| 1978 | 14.801 al 14.850 | 2º | (1) |
| 1978 | 14.851 al 14.860 | 2º | (1) |
| 1979 | 14.861 al 14.889 | 1º | (1) |
| 1979 | 14.890 al 14.905 | 1º | (1) |
| 1979 | 14.906 al 14.961 | 2º | (1) |
| 1979 | 14.962 al 14.985 | 2º | (1) |
| 1980 | 14.986 al 15.029 | 1º | (1) |
| 1980 | 15.030 al 15.084 | 2º | (1) |
| 1980 | 15.085 al 15.101 | 2º | (1) |
| 1981 | 15.102 al 15.148 | 1º | (1) |
| 1981 | 15.149 al 15.197 | 2º | (1) |
| 1981 | 15.198 al 15.239 | 2º | (1) |
| 1982 | 15.240 al 15.296 | 1º | (1) |
| 1982 | 15.297 al 15.349 | 2º | (1) |
| 1982 | 15.350 al 15.365 | 2º | (1) |
| 1983 | 15.366 al 15.421 | 1º | (1) |
| 1983 | 15.422 al 15.516 | 2º | (1) |
| 1984 | 15.517 al 15.584 | 1º | (1) |
| 1984 | 15.585 al 15.698 | 2º | (1) |
| 1985 | 15.699 al 15.753 | 1º | |
| 1985 | 15.754 al 15.793 | 2º | |
| 1985 | 15.794 al 15.799 | 2º | |
| 1986 | 15.800 al 15.818 | 1º | |
| 1986 | 15.819 al 15.853 | 2º | |
| 1987 | 15.854 al 15.873 | 1º | |
| 1987 | 15.874 al 15.934 | 2º | |
| 1987 | 15.935 al 15.939 | 2º | |
| 1988 | 15.940 al 15.965 | 1º | |
| 1988 | 15.966 al 16.007 | 2º | |
| 1988 | 16.008 al 16.016 | 2º | |
| 1989 | 16.017 al 16.050 | 1º | |
| 1989 | 16.051 al 16.103 | 2º | |
| 1990 | 16.104 al 16.114 | 1º | |
| 1990 | 16.115 al 16.170 | 2º | |
| 1991 | 16.171 al 16.191 | 1º | |
| 1991 | Adenda | | |
| 1991 | 16.192 al 16.236 | 2º | |
| 1992 | 16.237 al 16.273 | 1º | |
| 1992 | 16.274 al 16.343 | 2º | |
| 1993 | 16.344 al 16.388 | 1º | |
| 1993 | 16.389 al 16.461 | 2º | |
| 1994 | 16.462 al 16.512 | 1º | |
| 1994 | 16.513 al 16.602 | 2º | |
| 1994 | 16.603 al 16.692 | 2º | |
| 1995 | 16.693 al 16.706 | 1º | |
| 1995 | 16.707 al 16.734 | 2º | |
| 1996 | 16.735 al 16.758 | 1º | |
| 1996 | 16.759 al 16.798 | 2º | |
| 1996 | 16.799 al 16.810 | 2º | |
| 1997 | 16.811 al 16.830 | 1º | |
| 1997 | 16.831 al 16.837 | 1º | |
| 1997 | 16.838 al 16.882 | 2º | |
| 1997 | 16.883 al 16.904 | 2º | |
| 1998 | 16.905 al 16.977 | 1º | |
| 1998 | 16.978 al 17.078 | 2º | |
| 1999 | 17.079 al 17.125 | 1º | |
| 1999 | 17.126 al 17.221 | 2º | |
| 2000 | 17.222 al 17.244 | 1º | |
| 2000 | 17.245 al 17.291 | 2º | |
| 2001 | 17.292 al 17.362 | 1º | |

**(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.**

**(1) Decretos Leyes.**



# AVISOS PUBLICADOS

## APERTURA DE SUCESIONES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### DECIMOQUINTO TURNO

MARIA CRISTALINA PEREZ PRIETO, (Ficha: 127 2002).
Montevideo, 2 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19163 May 17- May 30*

### JUZGADO DE FAMILIA
### SEXTO TURNO

LUIS ALBERICO REBOULAZ AGUIRRE, (Ficha: 141 2002).
Montevideo, 18 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 18929 May 15- May 28*

MADELEINE VARELA MARX, (Ficha: 175 2002).
Montevideo, 3 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 19393 May 21- Jun 03*

AZAEL RAMON SOUBES ROSELLO, (Ficha: 146 2002).
Montevideo, 23 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 19433 May 21- Jun 03*

ANGELA BLANCO COUSILLAS o MARIA ANGELICA BLANCO COUSILLAS o CAUSILLAS, (Ficha: 178 2002).
Montevideo, 9 de mayo de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19629 May 22- Jun 04*



VIRGINIA ELENA LONG GONNET y RAMON MORALES FIGUEROA, (Ficha: 185 2002).
Montevideo, 9 de mayo de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19784 May 23- Jun 05*

BEATRIZ SERAFINA SCHIAVONE MANZANARES, (Ficha: 164 2002).
Montevideo, 29 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 19864 May 24- Jun 06*

AZUCENA JOSEFINA PASTORINO FERRUA, (Ficha: 23 2002).
Montevideo, 18 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 19895 May 24- Jun 06*

### DECIMOTERCER TURNO

ELCIRA o ALCIRA POSSE LIMA, (Ficha: 160 2002).
Montevideo, 26 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 19123 May 16- May 29*

DOMINGO RICARDO ALBERTI BARTORA, (Ficha: 124 2002).
Montevideo, 29 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 19235 May 17- May 30*

ORILA PEREIRA PIETRA, (Ficha: 765 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 19363 May 20- May 31*

FRANCISCA PAULA MAQUEIRA o FRANCISCA PAULA MAQUEIRA DIAZ o FRANCISCA MAQUEIRA, (Ficha: 135 2002).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 19374 May 20- May 31*

SANDRA BEATRIZ RODA, (Ficha: 772 2001).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 19775 May 23- Jun 05*

JUSTO BUENAVENTURA ACOSTA FONTES, (Ficha: 174 2002).
Montevideo, 9 de mayo de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19913 May 27- Jun 07*

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### PRIMER TURNO

CLARA GUIDALEVICH, (Ficha: S 176 2002).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 19131 May 17- May 30*

BECQUER CORCHS HITTE y GREGORIA PEREYRA o PEREIRA GRIGINES o CRIGINES, (Ficha: S 152 2002).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 19371 May 20- May 31*

PABLO GREGORIO RIOS BURGUEÑO, (Ficha: S 187 2002).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 19410 May 21- Jun 03*

MARTA PIGURINA BAZZANO, (Ficha: S 117 2002).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 19458 May 21- Jun 03*

MARIO CESAR FERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha: S 778 2001).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 19459 May 21- Jun 03*

DANIEL GUSTAVO PEDEMONTE FERNANDEZ, (Ficha: S 137 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 19579 May 22- Jun 04*

BEATRIZ PILAR BONELLI CAPURRO, (Ficha: S 51 2002).
Montevideo, 15 de marzo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 19647 May 22- Jun 04*

ILCE MACHADO SILVA, (Ficha: S 171 2002).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 19826 May 24- Jun 06*

IRENE SOSA, (Ficha: S 643 2001).
Se deja constancia quwe se encuentra auxiliado de pobreza por auto 1229 2002.
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51843 May 17- May 30*

## SEGUNDO TURNO

WILSON ALBERTO TERRA MAS y JUAN RAMON JAUNARENA VILLIAN, (Ficha: S 136 2002).
Montevideo, 3 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 18888 May 15- May 28*

CLEMENTINA EMILIA MEYER GÜBLER, (Ficha: S 128 2002).
Montevideo, 3 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 19266 May 20- May 31*

ROSALIA PIRIZ GAGO o PIREZ GAGO, (Ficha: S 119 2002).
Montevideo, 29 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 19268 May 20- May 31*

HUMBERTO JOSE BOSCHETTI BICHI, (Ficha: S 108 2002).
Montevideo, 3 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 19787 May 23- Jun 05*

FRANCISCO DANIEL JORGE QUINTERO, (Ficha: S 151 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 19875 May 24- Jun 06*

EDUARDO SANTIAGO MIRALLES PONCE DE LEON, (Ficha: S 126 2002).
Montevideo, 3 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 19893 May 24- Jun 06*

FLORENTINA MONTERO MENDEZ, (Ficha: S 103 2002).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 19910 May 27- Jun 07*

## TERCER TURNO

AIDA ELVIRA PAPPA PAPPA, (Ficha: 150 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 886 10/p 19031 May 16- May 29*

JUAN CARLOS GIBERT REISSIG, (Ficha: 141 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 886 10/p 19234 May 17- May 30*

ROBERTO ROMULO BULA PIRIZ, (Ficha: 172 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 886 10/p 19435 May 21- Jun 03*

ANGEL DODERA MARABOTO o MARABOTTO, (Ficha: 196 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 886 10/p 19637 May 22- Jun 04*

RODOLFO DOMINGO SOSA MARRERO, (Ficha: 121 2002).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 886 10/p 19655 May 22- Jun 04*

FELICIA ESPERANZA VELAZQUEZ MARTINEZ, (Ficha: 179 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 886 10/p 19763 May 23- Jun 05*

ROBERTO ATAHUALPA GARCIA COLLAZO, (Ficha: 143 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 886 10/p 19868 May 24- Jun 06*

## CUARTO TURNO

SARA GOLDHAMER de BAJUK, (Ficha: 194 2002 A).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19814 May 24- Jun 06*

EUGENIA ELIDA BORCHES REYES, (Ficha: 774 2001 A).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19866 May 24- Jun 06*

## QUINTO TURNO

ILDA MARTIRENA LARROSA, (Ficha: 188 2002).
Montevideo, 9 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 886 10/p 18883 May 15- May 28*

DOMINGO REDENTOR GADEA, (Ficha: 689 01).
Montevideo, 8 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 886 10/p 18982 May 15- May 28*

LUIS MARIA SOUTO REY, (Ficha: 32 2002).
Montevideo, 8 de marzo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 886 10/p 18997 May 15- May 28*

CARLOS ALBERTO QUINTEROS ALMADA, (Ficha: 178 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 886 10/p 19239 May 17- May 30*

ALICIA ELIDA ELGUE LANDABURO, (Ficha: 102 2002).
Montevideo, 2 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 886 10/p 19321 May 20- May 31*

MARIO JUAN CURBELO FALERO, (Ficha: 157 2002).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 886 10/p 19646 May 22- Jun 04*

MARIA ESTRELLA DIAZ PEREIRA, (Ficha: 116 2002).
Montevideo, 23 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 886 10/p 19665 May 22- Jun 04*

NORBERTO o NOLBERTO NEPOMUCENO SILVA, (Ficha: 41 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 886 10/p 19666 May 22- Jun 04*

## SEPTIMO TURNO

JOSE EUGENIO MARTINEZ ESPINA, (Ficha: 591 2001).
Montevideo, 16 de octubre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 18989 May 15- May 28*

AMELIA BLANCO CAVIGLIA, (Ficha: 146 2002).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 19092 May 16- May 29*

ALVARO FEDERICO PUIG GIL, (Ficha: 382 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 19365 May 20- May 31*

CESAR ISRAEL PEREZ MONICHON, (Ficha: 113 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 19493 May 21- Jun 03*

BENITO ANIBAL MODINO ALONZO, (Ficha: 119 2002).
Montevideo, 16 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 19651 May 22- Jun 04*

LUCAS MARTINEZ GUERRA o GERRI, (Ficha: 205 2002).
Montevideo, 15 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 19654 May 22- Jun 04*

JOSE LUIS PERDOMO CHOCHO, (Ficha: 73 2002).
Montevideo, 1º de abril de 2002.
Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 19732 May 23- Jun 05*

## OCTAVO TURNO

ELIDA LOIS IROZ o IROS, (Ficha: S 81 2002).
Montevideo, 22 de marzo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 18960 May 15- May 28*

MARIA CELMIRA SOSA MACHADO y MATIAS MODESTO GOMEZ GONZALEZ, (Ficha: S 202 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 19636 May 22- Jun 04*

ISOLDA CELIA BAZZANO CASADA, (Ficha: S 169 2002).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 19767 May 23- Jun 05*

RICARDO MARQUEZ LOPEZ, (Ficha: S 724 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 19827 May 24- Jun 06*

ELSA TERESA DEANDREIS PRESTINARI, (Ficha: S 188 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 19984 May 27- Jun 07*

## NOVENO TURNO

CORREA FELICIA IRENE y SABA CORREA LIDIA SALOME, (Ficha: S 348 2001).
Montevideo, 23 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 18889 May 15- May 28*

CARLOS MILTON ESTEVES PANARIO, (Ficha: S 118 2002).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 18987 May 15- May 28*

THEMIS MIRTHA BURLE CARBAJAL, (Ficha: S 152 2002).
Montevideo, 3 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 19030 May 16- May 29*

RUBEN JULIO MACHADO NUÑEZ, (Ficha: S 50 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 19043 May 16- May 29*

RAMON VALDEMAR o BALDEMAR GARCIA BENTANCUR, (Ficha: S 36 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 19091 May 16- May 29*

SOLIS LARROSA LEMOS, (Ficha: S 580 2001).
Montevideo, 16 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 19104 May 16- May 29*

RENEE CARMEN RODRIGUEZ FIRPO, (Ficha: S 107 2002).
Montevideo, 3 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 19582 May 22- Jun 04*

MIGUEL ELIZONDO VILLANUEVA, (Ficha: S 98 2002).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 19628 May 22- Jun 04*

RAFAEL ERNESTO CELLE SOLARI, (Ficha: S 84 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19669 May 22- Jun 04*

RAUL LAGOMARSINO ROMAY, AIDA RENEE ESTEVEZ LOPEZ y RAUL JESUS LAGOMARSINO ESTEVEZ, (Ficha: S 534 2001).
Montevideo, 2 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 19892 May 24- Jun 06*

FEDERICO DALLA ROSA ORTIZ, (Ficha: S 82 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 19914 May 27- Jun 07*

## DECIMO TURNO

HUGO JUAN GONZALEZ NADDEO, (Ficha: 125 2002).
Montevideo, 17 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 886 10/p 18916 May 15- May 28*

EUGENIO ALTIDORO ANDRADE HERNANDEZ, (Ficha: 129 2002).
Montevideo, 26 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 886 10/p 19244 May 17- May 30*

MARCELO OSVALDO GONZALEZ MAGNASCO, (Ficha: 190 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 886 10/p 19400 May 21- Jun 03*

HECTOR FERREIRO MELIANTE, (Ficha: 796 2001).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 886 10/p 19434 May 21- Jun 03*

ADELA MARIA CERRUTI BARTHE, (Ficha: 587 2001).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 886 10/p 19650 May 22- Jun 04*

GREGORIO FERMIN CISNERO o CISNEROS y GLADYS PERLA LASALVIA MATEO, (Ficha: 186 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 886 10/p 19774 May 23- Jun 05*

GONZALO REAL DE AZUA PEREZ, (Ficha: 163 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 886 10/p 19785 May 23- Jun 05*

RAMON RIOS ANDUEZA, (Ficha: 184 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 886 10/p 19852 May 24- Jun 06*

DELIA LUCIA TORRES GARCIA y HELIDA TELMA TORRES GARCIA, (Ficha: 101 2002).
Montevideo, 26 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 886 10/p 19869 May 24- Jun 06*

MARIA JULIA MADRID MADRID, (Ficha: 149 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 886 10/p 19898 May 24- Jun 06*

GENOVEVA GARAY, AMERICA EVA o EVA AMERICA GOMEZ GARAY, CLODOMIRO GOMEZ y LEONEL ALBERTO GOMEZ GARAY, (Ficha: 115 2002).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 886 10/p 19912 May 27- Jun 07*

## DECIMOPRIMER TURNO

ELIDA ESTHER PESCE FERRARI, (Ficha: A 69 2002).

Montevideo, 14 de marzo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19000 May 15- May 28*

LUIS FERNANDO ODELLA DIFAZIO, (Ficha: 37 2002 A).
Montevideo, 1º de marzo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19280 May 20- May 31*

ELENA PARODI FERREIRA, (ficha: 756 2001 A).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19354 May 20- May 31*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

MACHADO BOSSI, BUENAVENTURA y BESPALI ZABORSKA EUGENIO, (Ficha: 411 2001).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 18917 May 15- May 28*

IRMA FERNANDEZ BAZAN, (Ficha: 164 2002).
Montevideo, 9 de mayo de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 18926 May 15- May 28*

GARCIA BROUSSE, JUSTO ALBERTO, (Ficha: 179 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 886 10/p 19089 May 16- May 29*

MASI CAPPELLI, ENZO, (Ficha: 110 2002).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 19538 May 22- Jun 04*

RUDAWSKI SEMANOZIK o RUDAWSKI SEMANCHEK, TEODORO.
Montevideo, 30 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 886 10/p 19554 May 22- Jun 04*

FERNANDEZ FERREIRA, ODELSIA u ODELCIA LILIAN.
Montevideo, 26 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 886 10/p 19626 May 22- Jun 04*

JANKIEL o JANKEL ISMACHOWIEZ o ISMACHOWICZ o ISMACHOWIER, (Ficha: 37 2002).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 886 10/p 19766 May 23- Jun 05*

HUGO HORACIO MORENO CONDE, (Ficha: 424 97 F).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 886 10/p 19873 May 24- Jun 06*

ROSIELLO GRISPINA, FRANCISCO, (Ficha: 166 2002).
Montevideo, 21 de mayo de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 19906 May 27- Jun 07*

JUAN PEDRO BERTERRETCHE MIRANDE y JUAN PEDRO BERTERRETCHE PASTORINI.
Montevideo, 9 de mayo de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 19961 May 27- Jun 07*

BEATRIZ NEGREIRA GUEDES, (Ficha: 47 2002).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 19975 May 27- Jun 07*

AMELIA GARCIA OROZCO, (Ficha: 201 2002).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 19985 May 27- Jun 07*

EDUARDO NESTOR MORALES BENTANCOUR o BETANCOUR, (Ficha: 276 2001).
Se deja constancia que el expediente se tramita con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 15 de mayo de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51919 May 22- Jun 04*

GUILLERMINA VIERA RODRIGUEZ, (Ficha: 689 2001).
SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE EXPEDIENTE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 22 de mayo de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51952 May 24- Jun 06*

## DECIMOTERCER TURNO

OLGA ANGELICA GIMENEZ FUENTES, (Ficha: 120 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 19796 May 23- Jun 05*

## DECIMOCUARTO TURNO

COSME MARTIN CASTILLO, (Ficha: 591 2001).
Montevideo, 16 de octubre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 18990 May 15- May 28*

ANTONIO BELTRAN SIDRO, (Ficha: 59 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 19100 May 16- May 29*

HIGINIA IRMA PEREIRA, (Ficha: 179 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 19353 May 20- May 31*

PRIMAVERA RODRIGUEZ MADRUGA, (Ficha: 167 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 19362 May 20- May 31*

SIRLHEY MABEL OLIVERA MORALES, (Ficha: 56 2002).
Montevideo, 12 de marzo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 19457 May 21- Jun 03*

MIGUEL TUMULO o TUMOLO BRAICA, (Ficha: 119 2002).
Montevideo, 16 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 19867 May 24- Jun 06*

LEONEL FERRANDO RODRIGUEZ, (Ficha: 203 2002).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 19894 May 24- Jun 06*

JULIO CESAR OTERMIN RODRIGUEZ, (Ficha: 328 2001).
Montevideo, 28 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 19915 May 27- Jun 07*

ANGEL TOMAS PEREIRA y CORINA DECURIS, (Ficha: 644 2001).
Se deja constancia que este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51842 May 17- May 30*

## DECIMOQUINTO TURNO

PEREIRA SOSA, MARIA RENE, (Ficha: 169 2002).
Montevideo, 9 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19627 May 22- Jun 04*

JOSE LUIS ECHEGOYEN, (Ficha: 199 2002).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19756 May 23- Jun 05*

## DECIMOSEXTO TURNO

JORGE MARIO ANTONACCIO IZARRA, (Ficha: 136 2002).
Montevideo, 23 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 18884 May 15- May 28*

BARBARA GRACIELA o GRAZZIELLA ZAPPINO CROSIGNANI y NELSON ROMULO GOVEA MASSA, (Ficha: 156 2002).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19269 May 20- May 31*

JOSE MARIA SOUTO MARTINEZ, (Ficha: 776 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19277 May 20- May 31*

ROMAN o ROMAN ANTONIO o ROMAN ANTONIO AGUSTIN DABEZIES ANTIA, (Ficha: 184 2002).
Montevideo, 15 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19401 May 21- Jun 03*

LAURA BEATRIZ DOGLIANI STARICCO, (Ficha: 161 2002).
Montevideo, 8 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19481 May 21-Jun 03*

ALFREDO MARIO SLIAPNIC o SLIAPNIC BENDER, (Ficha: 87 2002).
Montevideo, 10 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19969 May 27-Jun 07*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA LEONOR DIAZ BREMBILLA, (Ficha: 151 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19090 May 16-May 29*

SOILA ELENA BONETTO FERRARI, (Ficha: 6 2002).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 19548 May 22-Jun 04*

JUAN FRANCISCO CABRERA y CLOTILDE RAMONA ORTIZ PEREZ, (Ficha: 146 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19753 May 23-Jun 05*

JUAN MAZZUCO NANOTTI, (Ficha: 164 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19876 May 24-Jun 06*

JUAN ARMANDO CASTILLO VIANQUELI, (Ficha 161 2002).
Montevideo, 9 de mayo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19883 May 24-Jun 06*

ELDER MARGARITA OLIVER FASSI, (Ficha: 30 2002).
Montevideo, 5 de marzo de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 19996 May 27-Jun 07*

ENRIQUE BERNARDO BAUBETA BRUZZESE, (Ficha: 703 2001).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 19 de abril de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51824 May 16-May 29*

## DECIMOCTAVO TURNO

MARIA ELENA PETRONA SALVO YANIERO, MARIA ALICIA AURELIA SALVO YANIERO y GERVASIO MARIO REYNOSO BRANDARIZ, (Ficha: 99 2002).
Montevideo, 11 de abril de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 18991 May 15-May 28*

EMMA ALBREHT KHAL o ALBERTH KHAL o ALBRECHT KAHL o ALBRETCH KAHL, (Ficha: 146 2002).
Montevideo, 3 de mayo de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 19132 May 17-May 30*

HAYDE o HAYDEE CATALINA PENNA FERRERA, (Ficha: 96 2002).
Montevideo, 11 de abril de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19243 May 17-May 30*

JORGE CARLOS ERNST IRIARTE, (Ficha: 760 2001S1 2002).
Montevideo, 11 de abril de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19275 May 20-May 31*

JULIA RENEE PICHON CAROSO o CAROZO, (Ficha: 112 2002).
Montevideo, 15 de mayo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19326 May 20-May 31*

FRANCISCO GIGLIO DEMARCO, (Ficha: 738 2001).
Montevideo, 8 de febrero de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 19448 May 21-Jun 03*

ANGEL WILFREDO BALAO GONZALEZ, (Ficha: 110 2002).
Montevideo, 2 de mayo de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 19653 May 22-Jun 04*

BLANCA ROSA BAYARRES CABRERA y JUAN PEDRO DELGADO BENTANCOR, (Ficha: 64 2002).
Montevideo, 11 de abril de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19882 May 24-Jun 06*

## DECIMONOVENO TURNO

FELIX SILBERBERG HOROWICZ, (Ficha: 179 2002).
9 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 18887 May 15-May 28*

CARLOS WALTER CHIAZZARO MARMION, (Ficha: 116 2002).
Montevideo, 2 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 18980 May 15-May 28*

FEHISA o FELISA VARELA DOMINGUEZ, (Ficha: 54 2002).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19103 May 16-May 29*

HUGO GARCIA PELUFFO, (Ficha: 163 2002).
Montevideo, 9 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19486 May 21-Jun 03*

WELINTON SANTIAGO SAVIO VOLLA o VOLA, (Ficha: 174 2002).
8 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19700 May 23-Jun 05*

MARIA o TAKNI o TAKUI KARARIAN de FERAHIAN OGLI y JORGE o KEVORK FERAHIAN OGLI, (Ficha: 272 2001).
Por auto Nº 2464 del 1º de agosto de 2001, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
14 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51841 May 17-May 30*

## VIGESIMO TURNO

RENEE ELSA ALDAO SERGIANI, (Ficha: 152 2002).
25 de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 18885 May 15-May 28*

JOSE PEDRO IGOA ERASUN, (Ficha: 183 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 18981 May 15-May 28*

CARMELO JULIO CHIESSA y MARIA MARTA ROZAS MEDINA, (Ficha: 108 2000).
Montevideo, 19 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 19663 May 22-Jun 04*

MARIA NIEVES ROIBAL DELMAS, (Ficha: 113 2002).
15 de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19781 May 23-Jun 05*

ESTEBAN SOUZA o DE SOUZA DEVITTA, (Ficha: 123 2002).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19813 May 24-Jun 06*

ROSA MARIA URTIAGA URTIAGA, (Ficha: 88 2002).
18 de marzo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19825 May 24-Jun 06*

IRMA BENGUA CORDOBA, (Ficha: 198 2002).
13 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19976 May 27-Jun 07*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

ADA ISABEL CHARQUERO AMBROSIO y PEDRO DANIEL TECHERA OCAMPO, (Ficha: S 158 2002).
Montevideo, 2 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 19135 May 17-May 30*

JORGE DANIEL REY SOSA, (Ficha: S 123 2002).
Montevideo, 2 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 19214 May 17-May 30*

HECTOR LEOPOLDO ACEVEDO ALVAREZ, (Ficha: S 115 2002).
Montevideo, 30 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 19233 May 17-May 30*

DANIEL RUBEN HUGALDE DERGUY, (Ficha: S 185 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.

Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 19323 May 20- May 31*

FRANCISCO MANUEL MENENT URSI, (Ficha: S 152 2002).
Montevideo, 2 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 19373 May 20- May 31*

SARA ISABEL PAREDES URANGA, (Ficha: S 59 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 19547 May 22- Jun 04*

EDITH TENZER KRETZIG, (Ficha: S 85 2002).
Montevideo, 30 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 19566 May 22- Jun 04*

HUGO LUIS VIGANO BO, (Ficha: S 176 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 19865 May 24- Jun 06*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NILDA MARY GIACRI GUERIZOLI y CARLOS GIACRI GUERIZOLI, (Ficha: S 135 2002).
Montevideo, 2 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 18899 May 15- May 28*

JOSE CHIOZZONE COPPOLA, (Ficha: S 133 2002).
Montevideo, 2 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 18903 May 15- May 28*

CLARA ALCAIRES SILVA, BARTOLOME CARLOS DEMARIA ALCAIRES y de ROBERTO ALFREDO DEMARIA ALCAIRES, (Ficha: S 86 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 18915 May 15- May 28*

ISABEL NIEVES SASTRE DE LEON, (Ficha: S 104 2002).
Montevideo, 16 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 18954 May 15- May 28*

JOSE SUAREZ VILLAR, (Ficha: S 84 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 19276 May 20- May 31*

ZOHRAB, o ZORABH o ZHORAB o KEHAB KARAMANIAN KARAMANIAN, (Ficha: S 146 2002).
Montevideo, 2 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 19364 May 20- May 31*

MARIO HEBERT CARMINATTI OLIVERI, (Ficha: S 158 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 19569 May 22- Jun 04*

VICENTE RODOLFO SCHWEDT BACIGALUPO, (Ficha: S 164 2001).
Montevideo, 3 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 19631 May 22- Jun 04*

VICENTE BIANCHI LINDER o LENDER, (Ficha: S 165 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 19668 May 22- Jun 04*

HUMBERTO AMBROSIO BENITEZ GIMENEZ, (Ficha: S 137 2002).
Montevideo, 2 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 19891 May 24- Jun 06*

LINA TERESA AGUIAR MENDARO, (Ficha: S 136 2002).
Montevideo, 2 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 19995 May 27- Jun 07*

MARIA ISABEL DIAZ, (Ficha: S 636 2001).
Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51766 May 15- May 28*

## VIGESIMOTERCER TURNO

MARIO GERONIMO ANDRIOLO MENDEZ, (Ficha: 117 2002 S).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 18986 May 15- May 28*

ESTANISLAVA KISIELIUS YUODIS o KUDZYS, (Ficha: 540 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Marta León, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 19001 May 15- May 28*

a) NICANOR RODRIGUEZ PEREZ b) GEREMIAS o JEREMIAS JULIANA RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha: 182 2001 S).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 19416 May 21- Jun 03*

MABEL ARNAUD MORENO, (Ficha: 150 2002 S).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 19494 May 21- Jun 03*

a) BLAS MARTORELLA MANCINI b) MARIA TERESA MARTORELLA MANCINI, (Ficha: 417 2001 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 19546 May 22- Jun 04*

a) AMELIA MILAN ANTUNEZ y b) FLORISBELA ANTUNEZ, (Ficha: 135 2002 S).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 19578 May 22- Jun 04*

ELSA JUSTA ESTEVEZ GUERRA, (Ficha: 112 2002 S).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19630 May 22- Jun 04*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

SARA MODESTA CURBELO MENDEZ, (Ficha: 124 2002 S).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19010 May 16- May 29*

TERESA LUISA BONFIGLIO MOLINARI, (Ficha: 91 2002 S).
Montevideo, 2 de abril de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 19012 May 16- May 29*

JOSE ALBERTO SANCHEZ CORREA, (Ficha: 138 2002 S).
Montevideo, 23 de abril de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19101 May 16- May 29*

INES DIONISIA DIAZ ARDUSSO, (Ficha: 175 2002 S).
Montevideo, 8 de mayo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 19102 May 16- May 29*

ROLANDO HERIBERTO DOGLIANI CATALDI, (Ficha: 26 2002 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19282 May 20- May 31*

RAUL HEBER LLORENS PIRIZ, (Ficha: 632 2001 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19295 May 20- May 31*

IRMA CARMEN VACAREZZA TOME, (Ficha: S 42 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 19667 May 22- Jun 04*

HILDA SUSANA BITENCOURT VALDEZ, (Ficha: 542 2001 S).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 19860 May 24- Jun 06*

HADA ELISA CASTRO ORTIZ, (Ficha: 110 2002 S).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Esc. Silva Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19932 May 27- Jun 07*

SOFIA EBERL SCHNEIDER, (Ficha: 203 2002 S).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.

Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 19970 May 27-Jun 07*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

NILDA ELSA PATETTA GELPI o NILDA PATETTA GERPI, (Ficha: 137 2002 S).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19402 May 21-Jun 03*

MARIA CELIA GASPARI BARRACHINI, (Ficha: 122 2002 S).
Montevideo, 10 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19411 May 21-Jun 03*

LUIS ALBERTO CACERES, (Ficha: 124 2002 S).
Montevideo, 26 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19537 May 22-Jun 04*

GIUSEPPINA ANTONETTA FRIERI CROCCO o JOSEFINA FRIERI CROCCO, (Ficha: 149 2002 S).
Montevideo, 18 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19648 May 22-Jun 04*

JUAN CARLOS TOLEDO MORAN, (Ficha: 182 2002 S).
Montevideo, 2 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19699 May 23-Jun 05*

HERNAN REGE IRIGOYEN, (Ficha: 193 2002 S).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19850 May 24-Jun 06*

MARIA ELISA RAMOS POSE, (Ficha: 192 2002 S).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 20004 May 27-Jun 07*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

LUIS ROQUE FIRPO DAMONTE, (Ficha: 183 2002 S).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 18886 May 15-May 28*

JUAN ETCHEGARAY FERRAZI, (Ficha: 86 2002 S).
Montevideo, 15 de marzo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 18914 May 15-May 28*

JOSE HUGO TURK GENDE, (Ficha: 758 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19059 May 16-May 29*

JOSE LOPEZ LADO, (Ficha: 134 2002 S).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19358 May 20-May 31*

RAUL BOS SANCHEZ, (Ficha: 161 2002 S).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19487 May 21-Jun 03*

ATICO CASTILLO PLADA, (Ficha: 99 2002 S).
Montevideo, 9 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19488 May 21-Jun 03*

JULIO ENRIQUE PIERRI COELHO, (Ficha: 217 2002 S).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19539 May 22-Jun 04*

ADOLFO JUAN BERRO MONTEVERDE, (Ficha: 204 2002 S).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19645 May 22-Jun 04*

EVANGELINA LOPEZ SAMPEDRO, (Ficha: 140 2002 S).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19994 May 27-Jun 07*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

BLANCA ESTER o ESTER BLANCA LEMOS PUIG, (Ficha: 28 2002 S).
Montevideo, 7 de marzo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 18898 May 15-May 28*

MARIA ESTHER PIRRI RETALI y GERONIMO o JERONIMO MAXIMO PIRRI RETALI, (Ficha: 584 2001 S).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19284 May 20-May 31*

ANDRES AROCENA SAAVEDRA, (Ficha: 162 2002 S).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 19476 May 21-Jun 03*

ELIDA DE SENA BRIZOLARA ALVEZ o ALVES, (Ficha: 526 2001 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 19931 May 27-Jun 07*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA CELIA PEDEMONTE CAFFERATA, (Ficha: 708 2001 S).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 19002 May 15-May 28*

PEDRO RENE MILESI o MILESI VARIETTI y MARIA ANGELICA RUIZ de MILESI o RUIZ SENA, (Ficha: 52 2002 S).
Montevideo, 15 de marzo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 19134 May 17-May 30*

AGUSTIN CAMBON LOUREIRO, (Ficha: 132 2002 S).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 19232 May 17-May 30*

FEDERICO DANIEL DE AMBROGGI LOPEZ, (Ficha: 108 2002 S).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 19267 May 20-May 31*

RAMON REGO BLANCO y GLORIA MONTE MUIÑO BENISCELLI, (Ficha: 124 2002 S).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 19274 May 20-May 31*

RAQUEL TERESA GARRIDO TURTURIELLO, (Ficha: 169 2002 S).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 19372 May 20-May 31*

DELIA TERESA MAZZUCO, (Ficha: 92 2002 S).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 19540 May 22-Jun 04*

FLANKLIN WASHINGTON ARGUELLO o ARGÜELLO ARISMENDES, (Ficha: 673 99 S).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 19541 May 22-Jun 04*

JUAN AGUSTIN FURCO MARTINELLI, (Ficha: 119 2002 S).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 19652 May 22-Jun 04*

ADOLFO GRASSI SEVERI, (Ficha: 491 2001 S).
Montevideo, 12 de octubre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19664 May 22-Jun 04*

JUAN CARLOS TANGREDE PAVANETTE, (Ficha: 44 2002 S).
Montevideo, 7 de marzo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 19754 May 23-Jun 05*

JOSE VECINO GARCIA, CARMEN COTELO de VECINO o MARIA DEL CARMEN COTELO y MARIA MANUELA VECINO COTELO, (Ficha: 123 2002 S).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 20000 May 27-Jun 07*

ELBA HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha: 613 2001 S).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 8 de abril de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51942 May 23-Jun 05*

# JUZGADO LETRADO

## CUARTO TURNO

WALTER MANSILLA, (Ficha: 142 2002 A).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 18894 May 15-May 28*

GLADYS TERESA IBARBURU CONTRERAS, (Ficha: 171 2002 A).
Montevideo, 8 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 18895 May 15-May 28*

NERY GREGORIA AGUILAR; AMADO

SILVA ROLDAN y AMADO FELIX SILVA AGUILAR, (Ficha: A 484 99).
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19417 May 21- Jun 03*

MIREYA DORILA BENAVENTE BARBOZA, (Ficha: 186 2002 A).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19708 May 23- Jun 05*

CARLOS GRECCH VISICALE, (Ficha: 162 2002 A).
Montevideo, 8 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19744 May 23- Jun 05*

JUAN ANTONIO OLIVERA FREIRE, (Ficha: 707 2001 A).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19755 May 23- Jun 05*

LUIS ALBERTO CRISCIO SOLER, (Ficha: 165 2002 A).
Montevideo, 8 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19797 May 23- Jun 05*

NELIDA MARIA MARTINEZ AGUIRRE, (Ficha: 146 2002 A).
Montevideo, 8 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19974 May 27- Jun 07*

SVEN ERIK PETTERSSON ANDERSSON, (Ficha: 374 2001 A).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 19 de abril de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51916 May 22- Jun 04*

### DECIMOPRIMER TURNO

JOSE PICA PULLA, (Ficha: 115 2002 A).
Montevideo, 11 de abril de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 18928 May 15- May 28*

HECTOR MARIA ZUNINO FREIRE, (Ficha: 174 2002 A).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 18988 May 15- May 28*

LIBERTO GRACO GRANESE BONSOÑO, (Ficha: 151 2002 A).
Montevideo, 8 de mayo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19099 May 16- May 29*

CLARA MARIA BITTENCOURT o BITTENCOUR o BENTANCUR VAQUEIRA o RODRIGUEZ, (Ficha: 150 2002 A).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19105 May 16- May 29*

MAGRETE BLOMER FAKELDEY, (Ficha: 176 2001 A).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19375 May 20- May 31*

PERLA VIRGINIA ODETTO MARZOA, (Ficha: 184 2002 A).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19707 May 23- Jun 05*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.**

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

MARIA OLGA DIAZ FONTOURA, (Ficha: 191 2002).
Artigas, 19 de abril de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 18859 May 15- May 28*

RUBEN FRONTINO QUEVEDO de OLIVEIRA MADEIRA, (Ficha: 245 2002).
Artigas, 7 de mayo de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 18860 May 15- May 28*

OCTACILIO RODRIGUEZ MORALES, (Ficha: 126 2002).
Artigas, 19 de marzo de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.-. Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 18861 May 15- May 28*

BLANCA NIEVES FRAGA GARCIA DA ROSA, (Ficha: 219 2002).
Artigas, 7 de mayo de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 19533 May 22- Jun 04*

MARTINA GARCIA, (Ficha: 229 2002).
Artigas, 26 de abril de 2001.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 19943 May 27- Jun 07*

RIBEIRO WILLERMO.S , (Ficha: 716 2001).
Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza.
Artigas, 13 de mayo de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51826 May 17- May 30*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA FALERO, (Ficha Civil: 52 2002 V).
Canelones, 29 de abril de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 18863 May 15- May 28*

EDUARDO MORENA ROCCA, (Ficha Civil: 48 2002 V).
Canelones, 25 de abril de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19442 May 21- Jun 03*

OMAR NARCISO GARCIA LENCINA, (Ficha Civil: 17 2002 V).
Canelones, 8 de marzo de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19443 May 21- Jun 03*

JORGE LEONARDO HERNANDEZ LOPEZ, (Ficha Civil: 44 2002 V).
Canelones, 15 de abril de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 19444 May 21- Jun 03*

JUDITH NELSA PEDRAJA PEREZ DE GARCIA y TERMO o TELMO GREGORIO GARCIA FOURCADE o FUGARDE o FUCARDE o FORCADE o FOCARDE, (Ficha Civil: 114 2001 V).
Canelones, 8 de agosto de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19445 May 21- Jun 03*

HECTOR FRANCISCO MELO MELO, (Ficha Civil: 53 2002 V).
Canelones, 29 de abril de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19923 May 27- Jun 07*

ALDA PEREYRA VIANNA y ANTONIO PUMAR BERRUTTI, (Ficha Civil: 59 2002 V).
Canelones, 14 de mayo de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19942 May 27- Jun 07*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### CUARTO TURNO

Hugo Alberto Coccolo o Cóccolo Marmoria, (Ficha: B 572 2002).
Ciudad de la Costa, 26 de abril de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
*01) $ 886 10/p 19283 May 20- May 31*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

LEDA JOSEFINA o LEDA SILVIA CATTONI CATTONI, (Ficha: 225 2002).
Las Piedras, 30 de abril de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 19509 May 22- Jun 04*

PRUDENCIO LEON BERRONDO, (Ficha: 1060 2001).
Las Piedras, 19 de diciembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 19511 May 22- Jun 04*

HAYDEE ELENA JOSEFINA SARRALDE BRENTA y AMANDA MARIA ESMERALDA SARRALDE BRENTA, (Ficha: 120 2002).
Las Piedras, 12 de abril de 2002.

Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 19512 May 22-Jun 04*

HEBER HUGO RODRIGUEZ FUENTES, (Ficha: 188 2002).
Las Piedras, 19 de abril de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 19513 May 22-Jun 04*

RUBEN MOLINUEVO CARRIQUIRI, RUBEN MOLINUEVO CASTILLA y DE IDA RAQUEL CASTILLA VAZQUEZ, (Ficha: 56 2001).
Las Piedras, 29 de octubre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 19517 May 22-Jun 04*

URSULA COSTA MEDEIROS, (Ficha: 156 2002).
Las Piedras, 9 de abril de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 19982 May 27-Jun 07*

### CUARTO TURNO

MARIA ANGELICA MELIA BOGLIOLO, (Ficha: 118 2002).
Las Piedras, 8 de abril de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 19510 May 22-Jun 04*

AGOSTO WALTER CAPOTE GARCIA y DE ODILA CELICA OLAZO MARENALES, (Ficha: 192 2002).
Las Piedras, 15 de abril de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 19514 May 22-Jun 04*

CARLOS MARIA GIACHELLO PAEZ y MARIA ISABEL LLANES, (Ficha: 205 2002).
Las Piedras, 19 de abril de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 19515 May 22-Jun 04*

BLANCA ROSA, PICARELLI MAUTONE, (Ficha: 98 2002).
Las Piedras, 8 de abril de 20021.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 19516 May 22-Jun 04*

ESPERANZA MARTINEZ AMARO, (Ficha: 292 2002).
Las Piedras, 3 de mayo de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 19518 May 22-Jun 04*

LUIS DEL CARMEN NORIA ALSUA, (Ficha: 269 2002).
Las Piedras, 7 de mayo de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 19979 May 27-Jun 07*

BIBIANO AGUSTIN VIETA MARTINEZ, (Ficha: 257 2002).
Las Piedras, 3 de mayo de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 19980 May 27-Jun 07*

IRMA TRINIDAD TEJERA, (Ficha: 244 2002).
Las Piedras, 3 de mayo de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 19981 May 27-Jun 07*

EVANGELISTA ELIDA SOCA ROSAS y NATALIO PANTALEON LISTA TEJERA, (Ficha: 222 2002).
Las Piedras, 18 de abril de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 19983 May 27-Jun 07*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

ROSALIA ZOILA GUATTINI PLADA, (Ficha: 383 A 2002).
Pando, 29 de abril de 2002.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 19028 May 16-May 29*

BLANCA CARMELIA PERA COLMAN, (Ficha: 1145 A 2001).
Pando, 11 de setiembre de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 19029 May 16-May 29*

LUIS ALBERTO MORALES VECINO y MARIA ESPERANZA GRAÑA RICOUTE, (Ficha: 151 A 2002).
Pando, 22 de marzo de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*01) $ 886 10/p 19550 May 22-Jun 04*

### CUARTO TURNO

CARLOS RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: 1806 A 2001).
Pando, 6 de febrero de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*01) $ 886 10/p 19221 May 17-May 30*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

ELIDA ESPERANZA MACHADO PIÑEIRO, (Ficha: 215 2002).
Melo, 8 de mayo de 2002.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 19138 May 17-May 30*

ENILDA MARTINEZ BURGUEZ, (Ficha: 189 95).
Melo, 15 de febrero de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 19139 May 17-May 30*

OLGA NELIDA CARAMES SILVA, (Ficha: 174 2002).
Melo, 19 de abril de 2002.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 19142 May 17-May 30*

AIDA EUGENIA AZPIROZ SOÑORA, (Ficha: 3 2002).
Melo, 16 de abril de 2002.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 19937 May 27-Jun 07*

### CUARTO TURNO

SEVERA HIERRO SEGADE, (Ficha: 174 2002).
Melo, 16 de abril de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 19141 May 17-May 30*

ELIA ORTENCIA URIOSTE FEO, (Ficha: 170 2002).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 17 de mayo de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51977 May 27-Jun 07*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

GLADEMIR HEBER LEDESMA CAETANO, (Ficha: 92 2002).
Río Branco, 6 de abril de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 19136 May 17-May 30*

JOSE SILVERA DE SOUZA, (Ficha: 100 97B).
Río Branco, 6 de abril de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 19137 May 17-May 30*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

CELESTINA CHARBONNIER CHARBONNIER, (Ficha: 90 2002).
Colonia, 8 de marzo de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 18855 May 15-May 28*

MARIA RAMONA SILVA PINTOS, (Ficha: B 76 2002).
Colonia, 6 de marzo de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 19220 May 17-May 30*

EMMA RIVOIR DE CHAUVIE, (Ficha: B 291 2002).
Colonia, 7 de mayo de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 19390 May 21-Jun 03*

ANDRES INOCENCIO NICOLA VIDAL, (Ficha: B 248 2002).
Colonia, 30 de abril de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 19391 May 21-Jun 03*

NORMA CHAUVIE TOURN, (Ficha: B 292 2002).
Colonia, 7 de mayo de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 19392 May 21-Jun 03*

ROSALIA MARFURT DOMINGUEZ, (Ficha: B 227 2002).
Colonia, 17 de abril de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 19685 May 23-Jun 05*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

#### SEGUNDO TURNO

PEDRO NICOLAS BUERGA ROSSI, (Expte.: 159 2002B).
Carmelo, 23 de abril de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 18938 May 15-May 28*

LIDIA VEDELLA OLIVA VICO, (Expte.: 316 2001B).
Carmelo, 7 de mayo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 18940 May 15-May 28*

ANIBAL MIGUEL BANCHERO BEN, (Expte.: 151 2002B).
Carmelo, 17 de abril de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 19336 May 20-May 31*

HELVECIA AGUSTINA AVELINO BANCHERO, (Expte.: 699 2001B).
Carmelo, 19 de noviembre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 19337 May 20-May 31*

SILVERIO o SILBERIO PIZARRO o PIZZARRO, (Expte.: 94 2002B).
Carmelo, 21 de marzo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 19338 May 20-May 31*

MARIO PABLO ROSTAGNOL FAVAT, (Expte.: 204 2002B).
Carmelo, 8 de mayo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 19339 May 20-May 31*

DOMINGA LEMES HERNANDEZ, (Expte.: 106 2002B).
Carmelo, 6 de mayo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 19564 May 22-Jun 04*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

#### SEGUNDO TURNO

NORMA JUANA CEHETTI BUSKINI y FLORO LAVEGA TORRES, (Ficha: B-774 2001).
Rosario, 14 de diciembre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 19574 May 22-Jun 04*

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

GIOCONDA FERULLO CORREA, (Ficha: 64 2002).
Durazno, 1º de abril de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*01) $ 886 10/p 19228 May 17-May 30*

#### TERCER TURNO

ARTURO FLORENCIO RIVERO RABAZA, (Ficha: 89 2002).
Durazno, 11 de abril de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*01) $ 886 10/p 18968 May 15-May 28*

PEDRO DEMETRIO CORENA, (Ficha: 135 2001).
Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 918 2002 de fecha 16 04 2002.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51923 May 22-Jun 04*

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

TEJERA CHAMORRO, TOMAS DAVID, (Ficha: 161 2002).
Trinidad, 6 de mayo de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 19204 May 17-May 30*

CIRO RENEE ABELLA VIGNOLY, (Ficha: 30 2002).
Trinidad, 20 de febrero de 2002.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 19584 May 22-Jun 04*

BELLINI CAMACHO, SIMON CIRILO, (Ficha: 178 2002).
Trinidad, 10 de mayo de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 19585 May 22-Jun 04*

BAGNASCO, BLANCA IRIS, (Ficha: 140 2002).
Trinidad, 13 de mayo de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 19586 May 22-Jun 04*

RIAGNO BAGNASCO DE RECUERO, ORFILIA, (Ficha: 177 2002).
Trinidad, 10 de mayo de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 19587 May 22-Jun 04*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO

#### SEGUNDO TURNO

MONGIARDINO PEREZ, JUAN ANGEL, (Ficha: 84 2002).
Florida, 26 de abril de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 18966 May 15-May 28*

GOMEZ PEREIRA, TOMAS MANUEL, (Ficha: 77 2002).
Florida, 26 de abril de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 19144 May 17-May 30*

#### TERCER TURNO

IRIGARAY PUCHET MARIA GILDA, (Ficha: 94 2002).
Florida, 10 de abril de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 18967 May 15-May 28*

ORTENCIA JUSTINA TARANTO RIVIEZZO, (Ficha: 578 2001).
Florida, 13 de diciembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 19083 May 16-May 29*

HUMBERTO CASTELLINI LOMANDO, (Ficha: 60 01).
Florida, 9 de marzo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 19084 May 16-May 29*

DOMINGO TREZZA MANERA, (Ficha: 577 2001).
Florida, 13 de diciembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 19085 May 16-May 29*

MARTINEZ FALERO, JOSE RAMON, (Ficha: 77 2002).
Florida, 20 de marzo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 19356 May 20-May 31*

CABANA BERTALMIO, DANIEL PRUDENCIO, (Ficha: 162 2002).
Florida, 6 de mayo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 19395 May 21-Jun 03*

ACERENZA POZZI, MARIA LUISA, (Ficha: 117 2002).
Florida, 19 de abril de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 19396 May 21-Jun 03*

SANTOS SEQUEIRA ALBERICO, (Ficha: 139 2002).
Florida, 10 de mayo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 19535 May 22-Jun 04*

PICON CABO, ERNESTO OSCAR y RENEE NORMA RODRIGUEZ VAZQUEZ, (Ficha: 242 2000).
Florida, 6 de mayo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 19821 May 24- Jun 06*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

LUISA GONZAGA GARCIA FUMERO, (Ficha: B 154 2002).
Minas, 22 de marzo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 19020 May 16- May 29*

VIOLETA AMADA TOURNE SANCHEZ, (Ficha: B 16 2002).
Minas, 15 de febrero de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 19021 May 16- May 29*

JULIAN BERNARDO GUTIERREZ MONTERO, (Ficha: B 295 2002).
Minas, 10 de mayo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 19687 May 23- Jun 05*

CARLOS JULIO BERNASCHINA MESA, (Ficha: B 238 2002).
Minas, 25 de abril de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 19688 May 23- Jun 05*

MARIA ELENA PEREZ LECUONA, (Ficha: B 278 2002).
Minas, 10 de mayo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 19689 May 23- Jun 05*

MARIA ROSA CURBELO SANTARCIERI o SANTARCIERE, (Ficha: B 124 2002).
Minas, 9 de mayo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 19690 May 23- Jun 05*

BRUNO MOZO MENDIZABAL, (Ficha: B 628 2001).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 18 de octubre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51786 May 16- May 29*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

JULIO NELSON CABALLERO GALLONE, (Ficha: 711 2001).
Maldonado, 7 de febrero de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 18970 May 15- May 28*

INOCENCIO GREGORIO, TOLEDO DONATE, (Ficha: 119 2002).
Maldonado, 29 de abril de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 19521 May 22- Jun 04*

JULIO ITALO TORTORELLA AZCUE, (Ficha: 9 2002).
Maldonado, 7 de mayo de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 19523 May 22- Jun 04*

EVANGELIO ANGEL DE LEON MARTINEZ o EVANGELIO DE LEON, (Ficha: 72 2002).
Maldonado, 19 de abril de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 19524 May 22- Jun 04*

### TERCER TURNO

JULIO CESAR RODRIGUEZ DEANDREA, (Ficha: 572 2001).
Maldonado, 12 de noviembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 19522 May 22- Jun 04*

LUCIA BONILLA o HERNANDEZ BONILLA DE ARRIONDA, (Ficha: 135 2002).
Maldonado, 24 de abril de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 19848 May 24- Jun 06*

LEOCADIA MARIA VALDEZ FURTADO, (Ficha 157 2002).
Maldonado, 29 de abril de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 19849 May 24- Jun 06*

### OCTAVO TURNO

BASILISIO DEL CARMEN DE LEON ALONZO y ELENA DE LEON DE LEON, (Ficha: 529 2001).
Maldonado, 28 de agosto de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 19519 May 22- Jun 04*

NICASIO NUÑEZ ALVAREZ, (Ficha: 692 2001).
Maldonado, 1º de noviembre de 2001.
Esc. MARIO RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 19525 May 22- Jun 04*

CELEDONIA AMORIN SOSA, (Ficha: 182 2002).
Maldonado, 10 de mayo de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 19760 May 23- Jun 05*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

GIUSTI GIANNECHINI ALBERTINA MATILDE, (Ficha: 232 2002).
Fray Bentos, 7 de mayo de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 19258 May 20- May 31*

SANDERS RIGALI ISRAEL EDUARDO, (Ficha: 213 2002).
Fray Bentos, 29 de abril de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 19709 May 23- Jun 05*

SOKOROV SAFRONOV, JUAN, (Ficha: 228 2002).
Fray Bentos, 3 de mayo de 2002.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 19710 May 23- Jun 05*

VIERA MARTINELLI JUAN CARLOS, (Ficha: 178 2002).
Fray Bentos, 15 de abril de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 19711 May 23- Jun 05*

BARSOTTI FERRARI ALBINA, (Ficha: 697 2001).
Fray Bentos, 22 de noviembre de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 19712 May 23- Jun 05*

PEYRELONGUE MIELON, MATILDE, (Ficha: 234 2002).
Fray Bentos, 9 de mayo de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 19919 May 27- Jun 07*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

FAUST STRIPPE, ADOLFO, (Ficha: B 136 2002).
Young, 15 de mayo de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 19904 May 27- Jun 07*

BERGARA GONZALEZ, LUIS FELIX, (Ficha: B 86 2002).
Young, 15 de mayo de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 19905 May 27- Jun 07*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

TEODOLO o TIODOLO FAGUNDEZ ALVEZ, (Ficha: 837 2001).
Rivera, 20 de diciembre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 18873 May 15- May 28*

EDUARDO ATAIDES PINTOS, (Ficha: 187 2002).
Rivera, 24 de abril de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 18876 May 15- May 28*

HALEN RICARDO PINTOS CUÑA, (Ficha: 188 2002).
Rivera, 29 de abril de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 18877 May 15- May 28*

ROSA ARANDA, (Ficha: 764 2001).
Rivera, 20 de noviembre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 18878 May 15- May 28*

CARLOS RAUL LOZANO GONZALEZ, (Ficha: 139 2002).
Rivera, 19 de abril de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 18879 May 15- May 28*

ROBERTO RAUL DUTRENIT ARBOLEYA, (Ficha: 180 2002).
Rivera, 26 de abril de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 19451 May 21- Jun 03*

CORINA GARCIA MOREIRA, (Ficha: 190 2002).
Rivera, 9 de mayo de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 19926 May 27- Jun 07*

### CUARTO TURNO

NELIO TOGNOLA NUÑEZ, (Ficha: 196 2002).
Rivera, 29 de abril de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 18870 May 15- May 28*

CARLOS DIAZ SUM, (Ficha: 192 2002).
Rivera, 29 de abril de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 18871 May 15- May 28*

ROMILDA SAIDA FAJARDO RODRIGUEZ, (Ficha: 201 2002).
Rivera, 6 de mayo de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 18872 May 15- May 28*

JOSE RAMON LARUMBE RODRIGUEZ, (Ficha: 176 2002).
Rivera, 23 de abril de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 18874 May 15- May 28*

MATILDE GONZALEZ, (Ficha: 156 2002).
Rivera, 12 de abril de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 18875 May 15- May 28*

OMAR SILVIO SOTOLANI URIARTE, (Ficha: 418 2001).
Rivera, 10 de julio de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 19165 May 17- May 30*

ANA o ANNA MARIA SAUDINO PERETTO o SANDINO o SAUDINO CEIS, (Ficha: 16 2002).
Rivera, 18 de febrero de 2002.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 19166 May 17- May 30*

SONIA ETHEL ANTUNEZ MACIEL PEREIRA, (Ficha: 200 2002).
Rivera, 2 de mayo de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 19452 May 21- Jun 03*

BELARMINA MACHADO DE BITTENCOURT COELHO, (Ficha: 155 2002).
Rivera, 8 de mayo de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 19453 May 21- Jun 03*

RUBENS ANDRES SILVA, (Ficha: 45 2002).
Rivera, 13 de marzo de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 19924 May 27- Jun 07*

RIBEIRO PEREIRA ELIDA, (Ficha: 407 2000).
Rivera, 5 de setiembre de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 19925 May 27- Jun 07*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

DON RUBEN ARIEL ACOSTA MENDEZ, (Ficha: 137 2002).
Rocha, 15 de abril de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19287 May 20- May 31*

DON LEONIDO VICTORIANO CORREA RODRIGUEZ y DOÑA TULA YLIA o TULA HILDA o TULA ILDA o TULIA ILDA o TULA ILIA o TULA CORREA OLIVERA, (Ficha: 45 2002).
Rocha, 4 de marzo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19721 May 23- Jun 05*

EDUARDO DOMINGO IZAGUIRRE SPONTON, (Ficha: 215 2002).
Rocha, 14 de mayo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19722 May 23- Jun 05*

### CUARTO TURNO

DOÑA VENTURA MENDEZ MENDEZ, (Ficha: 135 2002).
Rocha, 15 de abril de 2002.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19158 May 17- May 30*

DON JULIO CESAR CANTO VIGLIOLA, (Ficha: 180 2002).
Rocha, 3 de mayo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19286 May 20- May 31*

DOÑA FELICIA RAMIREZ TECHERA, (Ficha: 171 2002).
Rocha, 2 de mayo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19289 May 20- May 31*

DOÑA BERTA EUDOXIA PRIETO PEREYRA, (Ficha: 182 2002).
Rocha, 3 de mayo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19290 May 20- May 31*

DON ERICH ALFRIED o ALFRED BOHNKE WILSDORF, (Ficha: 534 2001).
Rocha, 2 de noviembre de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 19720 May 23- Jun 05*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ESTACIO CABRERA SALDIVIA y de MAGDALENA ELESI o ELECI MARTINEZ PEREYRA o PEREIRA, (Ficha: B.277 99).
Chuy, 22 de octubre de 1999.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19903 May 24- Jun 06*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

RAMOS de ALVEZ DA CRUZ, ARMENIA y ALVEZ DA CRUZ RAMOS, DOGOMAR, (Ficha: B 103 2002).
Salto, 26 de abril de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 18949 May 15- May 28*

MIÑOS AÑASCO, IDILIO NOE, (Ficha: B 99 2002).
Salto, 26 de abril de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 18959 May 15- May 28*

AMORIN, JUAN CARLOS, (Ficha: B 109 2002).
Salto, 6 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 19160 May 17- May 30*

RAMOS, CALISTRO o CALIXTO, (Ficha: B 273 2001).
Salto, 27 de julio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 19729 May 23- Jun 05*

### TERCER TURNO

JOSE LUIS CONESA GOMEZ, (Ficha: B 420 2001).
Salto, 8 de octubre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 18947 May 15- May 28*

MIGUEL ARCANGEL BONINI DUTRA, (Ficha: B 76 2002).
Salto, 25 de abril de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 18948 May 15- May 28*

LEONIDAS FERRAO PENTEADO, (Ficha: B 86 2002).
Salto, 6 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 19319 May 20- May 31*

ANTENOR SEGUNDO PERTUSATTI y RAMONA IZAGUIRRE GODOY, (Ficha: B 84 2002).

Salto, 2 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 19447 May 21-Jun 03*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

BLANCA AURORA BRAGGIO LOPEZ, (Ficha: 889 2001).
San José, 1º de febrero de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
*01) $ 886 10/p 19422 May 21-Jun 03*

MARIA JOSEFINA RODRIGUEZ CALLERO, (Ficha: 152 2002).
San José, 19 de abril de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
*01) $ 886 10/p 19427 May 21-Jun 03*

JOSEFA CAMEJO CALLERO, (Ficha: 173 2002).
San José, 2 de mayo de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
*01) $ 886 10/p 19956 May 27-Jun 07*

### TERCER TURNO

ESTEBAN LUIS BURGUER MENENDEZ, EDA BLANCA NEGRO ROSATTI, (Ficha: 137 2002).
San José, 23 de abril de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
*01) $ 886 10/p 19423 May 21-Jun 03*

GUERRA VALENTINA CELMIRA y ARCHIMAUT BORGUNDER ELIO o ELBIO, (Ficha: 519 01).
San José, 29 de noviembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
*01) $ 886 10/p 19424 May 21-Jun 03*

SILVERIA JULIA CARABALLO BENTANCOR, (Ficha: 65 2002).
San José, 1º de abril de 2002.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19425 May 21-Jun 03*

MARIA ISABEL RUIZ IGLESIAS y JULIO LIOMAR o JULIO OMAR MUNCHES o MUNCHE o MUNCHS de ARMAS, (Ficha: 799 2001).
San José, 24 de abril de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
*01) $ 886 10/p 19426 May 21-Jun 03*

MARIA LETICIA RODRIGUEZ PEREZ y ROMAN TEODORO GUERRERO FUENTES, (Ficha: 73 2002).
San José, 1º de abril de 2002.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19428 May 21-Jun 03*

## JUZGADO LETRADO

### TERCER TURNO

LUCIA PIERLEONO VIDELA, (Ficha: 385 2000).
San José, 14 de agosto de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19205 May 17-May 30*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

MARIA JUANA GARCIA CARDOZO o MARIA JUANA GARCIA DE LOZANO, (Ficha: 71 2002).
Mercedes, 26 de febrero de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 18866 May 15-May 28*

DORA ESTHER FARIAS ROMERO, (Ficha: 349 2002).
Mercedes, 2 de mayo de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 19715 May 23-Jun 05*

MARIA ALISIA o MARIA ALICIA SAYAS, (Ficha: 338 2002).
Mercedes, 2 de mayo de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 19806 May 24-Jun 06*

HORTENSIA ADELIA ROMERO ACOSTA, (Ficha: 411 2002).
Mercedes, 8 de mayo de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 19807 May 24-Jun 06*

BENITO MAXIMILIANO ESTALA IGLESIAS, (Ficha: 410 2002).
Mercedes, 8 de mayo de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 19808 May 24-Jun 06*

ELSA VIOLETA WUIR, (Ficha: 317 2002).
Mercedes, 18 de abril de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 19809 May 24-Jun 06*

NESTOR ANGEL LOPEZ LOPEZ, (Ficha: 162 2002).
Mercedes, 18 de marzo de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 19811 May 24-Jun 06*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

HUMBERTO MARIA ANDRADA VELEZ, (Ficha: B 137 2002).
Dolores, 24 de abril de 2002.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) $ 886 10/p 19259 May 20-May 31*

RAUL MENDEZ COLMAN, (Ficha: B 542 2000).
Dolores, 6 de mayo de 2002.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) $ 886 10/p 19920 May 27-Jun 07*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

OSCAR BOLIVAR ARIONE MOLIGA u OSCAR BOLIVAR ARIONE MALIGA u OSCAR BOLIVAR ARIONE MOLINA u OSCAR BOLIVAR ARIONE MELIGA, (Ficha: B.104 2002).
Tacuarembó, 7 de mayo de 2002.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 18941 May 15-May 28*

MARIA ESTHER VALERIO ALVES, (Ficha: B.213 2002).
Tacuarembó, 7 de mayo de 2002.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 18942 May 15-May 28*

SERVANDO BALSEMAO RODRIGUEZ, (Ficha: B.61 2002).
Tacuarembó, 11 de marzo de 2002.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 18943 May 15-May 28*

### TERCER TURNO

JULIA RIVERO PEDROZO, (Ficha: 222 2002).
Tacuarembó, 26 de abril de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 18944 May 15-May 28*

HECTOR MARIA DUTRA DA SILVEIRA PAYRET, (Ficha: 245 2002).
Tacuarembó, 3 de mayo de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
*01) $ 886 10/p 19223 May 17-May 30*

RUBEN AMERICO CAORSI MELLO, (Ficha: 236 2002).
Tacuarembó, 30 de abril de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
*01) $ 886 10/p 19225 May 17-May 30*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ASDRUBAL AMIHLTON MUNIZ SENA, (Ficha: 132 2002).
Paso de los Toros, 24 de abril de 2002.
ESC. MARCELA E. MONTERO RODRIGUEZ, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19526 May 22-Jun 04*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO PEÑA BARCELONA, (Ficha: 382 2002-B).
Treinta y Tres, 7 de mayo de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19206 May 17-May 30*

TORIBIO CARMELO UBIEDO GOPAR, (Ficha: 33 2002-B).
Treinta y Tres, 19 de febrero de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19207 May 17- May 30*

ILDA o HILDA MAITIA OSPITALECHE, (Ficha: 290 2002-B).
Treinta y Tres, 3 de mayo de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19208 May 17- May 30*

XIFAIK PEDRO CALCAGNO REIG, (Ficha: 364 2002B).
Treinta y Tres, 3 de mayo de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19211 May 17- May 30*

WALDEMAR BLANCO ESPINOSA, (Ficha: 346 2002B).
Treinta y Tres, 3 de mayo de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19573 May 22- Jun 04*

RAMON HERNANDEZ ROCHA, (Ficha: 145 2002B).
Treinta y Tres, 16 de abril de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19716 May 23- Jun 05*

JOSE VERGARA SAIZ, (Ficha: 1243 2001B).
Treinta y Tres, 12 de abril de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 19718 May 23- Jun 05*

# CONVOCATORIAS COMERCIALES

### CONVOCATORIA
### "FAR COMPAÑIA DE SEGUROS S.A."
### Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social y en las disposiciones legales aplicables, se convoca a los señores accionistas de "FAR COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.", a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de junio del 2002 a la hora 19, en primera convocatoria, y a la hora 20 en segunda convocatoria, en el local del Centro Asturiano sito en Avenida Joaquín Suárez 3533 de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
Aprobación de MEMORIA y BALANCE ANUAL
Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán inscribirse en nuestra sede social de Burgues 3170 de esta ciudad, en el Libro de Registro de Asistencias de Accionistas, que se abrirá el día 7 de junio del 2002 y se cerrará el día 18 de junio del 2002 y que de acuerdo al Estatuto social, la Asamblea en primera convocatoria requerirá la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto y en segunda convocatoria se considerará constituída cualquiera sea el número de accionistas presentes.
El Directorio.
*03) $ 1550 3/p 19872 May 24- May 28*

### INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de Junio de 2002, a las 10.00 horas en la sede social de Avda. España S N PANDO, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación de autoridades de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3º) Destino de los Resultados.
4º) Elección de Directorio
5º) Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
6º) Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
El Registro de Accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.
*03) $ 1085 3/p 19933 May 27- May 29*

### INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 18 de Junio de 2002, a las 11.00 horas en la sede social de Avda. España S N PANDO, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación de autoridades de la Asamblea.
2º) Reforma de Estatutos
3º) Designación de un accionista para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
El Registro de Accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.
*03) $ 775 3/p 19934 May 27- May 29*

# DIRECCION DE NECROPOLIS

## MONTEVIDEO

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

### EMPLAZAMIENTO
### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO.

Ante este Servicio se presento la Sra. ROSARIO PONTE FRATTINI, titular del Sepulcro Nº 335 del Cementerio del Norte, solicitando que de dicho local sean trasladados al Osario los restos de: ANTONIO LAMAS, MAXIMINO SAN MARTIN, JOSE SAN MARTIN, MANUEL CASALEGNO, EMA PEREZ e ISMAEL PEREZ. Esta petición se hace publica por el termino de 10 días, emplazando por treinta a quienes consideren tener derechos sobre los referidos restos para que comparezcan ante este Servicio a interponer reclamos Exp. Nº 4330-004283-01. Vencido el termino del emplazamiento, se procederá al traslado al Osario General como se solicita.
Montevideo, 15 de mayo del 2002.
Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
*04) $ 3100 10/p 19501 May 21- Jun 03*

### SERVICIO DE NECROPOLIS

### EMPLAZAMIENTO
### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
### SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante Servicio las Sras. MARIA LUISA CORVETTO ARRIVILLAGA o ARRIBILLAGA, MARIA CONCEPCION CORVETTO ARRIVILLAGA o ARRIBILLAGA, MARIA TERESA CORVETTO ARRIVILLAGA o ARRIBILLAGA, en su calidad de titulares del Nicho Nº 2882 del Cementerio del Buceo, solicitando Título Duplicado, se publica esta petición por el termino de diez días, emplazando por treinta a interesados, para que comparezcan antes este Servicio. Vencido el termino del emplazamiento se procederá como se solicita.
Montevideo, 13 de mayo del 2002.
Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
*04) $ 2583 10/p 19500 May 21- Jun 03*

## CERRO LARGO

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO
### EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Municipio el Sr Vicente Orga Stivana (representado por el señor José Francisco Cabrera Orga), en carácter de heredero de la señora MIQUILINA PIÑATAR DE ESTEFFFANO o MIQUILINA PIÑAMETARO DE ESTEFANO, quien es titular del Nicho Nº 223 del cementerio de Melo; solicitando la expedición de título a su nombre por ser el único con derecho a los mismos. Se hace pública esta petición por el término de cinco días, emplazando por noventa días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Municipio en el expediente Municipal Nº 368 01.- Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.
Melo, 2 de abril de 2002.
Dr. Pedro Saravia.- SECRETARIO GENERAL.
*04) $ 1808 5/p 19938 May 27- May 31*

## SAN JOSE

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
### LA DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el Sr.(a) MARTA BEATRIZ GONZALEZ solicitando CERTIFICADO DE USODEL TITULO DEL NICHO NRO. 150

Ubicado en el cuerpo PRIMERO del Cementerio de la ciudad de San José, que figura a nombre de JOSE FERNANDEZ desde el 20 DE OCTUBRE DE 1968 emplazándose a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7o. de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.-
ELBIO R. REYES, DIRECTOR DE CEMENTERIOS.
*04) $ 930 3/p 19954 May 27- May 29*

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE**
**LA DIRECCION DE CEMENTERIOS**

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el Sr.(a) ELECTRA MARGARITA FABRE LEMA solicitando CERTIFICADO DE USODEL TITULO DEL NICHO NRO. 18 Ubicado en el cuerpo "C" del Cementerio de la ciudad de San José, que figura a nombre de EMILIO FELIPE FABRE desde el 11 DE MAYO DE 1950 emplazándose a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7o. de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.-
ELBIO R. REYES, DIRECTOR DE CEMENTERIOS.
*04) $ 930 3/p 19955 May 27- May 29*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**

**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

#### PRIMER TURNO

JOSE MANUEL GONZALEZ CARDOZO y KARINA MARIA FEANS SALOMONE, (Ficha: D 91 2002).
Montevideo, 29 de abril de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 1107 10/p 18961 May 15- May 28*

YERU PICARDO MORENA y SUSANA GLORIA SARQUIS dos SANTOS, (Ficha: D 775 2001).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 1107 10/p 19107 May 16- May 29*

JUAN SERGIO CUENCA REBOLLO y MARIA CRISTINA LEPORE D'ANELLO, (Ficha: D 140 2002).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 1107 10/p 19368 May 20- May 31*

#### SEGUNDO TURNO

DELIA BEATRIZ BARTHE BARSAGLINI y WILTON EMILIO PRIETO VITIRITTI, (Ficha: D 665 2001).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 1107 10/p 18892 May 15- May 28*

ANDRES ESTEBAN MACCIO NIETO y GRACIELA ESTELA PEREIRA TRUJILLO, (Ficha: D 74 2002).
Montevideo, 18 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 1107 10/p 19121 May 16- May 29*

JUAN DIEGO GONZALEZ FIERRO y ANALIA SILVA DELGADO, (Ficha: D 113 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 1107 10/p 19271 May 20- May 31*

JAVIER ADOLFO SANTANA LORENZO y BIBIANA CECILIA DE AVILA PEREIRA, (Ficha: D 117 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 1107 10/p 19568 May 22- Jun 04*

PABLO DI PRIETO DI SISTO y EVANGELINA DANIELA ALMANDOS DOGORUCOF, (Ficha: D 105 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 1107 10/p 19671 May 22- Jun 04*

JOSE DANIEL CORDOBA OTAMENDI y MARIA NEDDA RIVAS ACHE, (Ficha: D 753 2001).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 1107 10/p 19672 May 22- Jun 04*

MONICA IRIS RIVEIRO GALARDO y MARCELLO SIMONI SILVEIRA, (Ficha: D 107 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 1107 10/p 19745 May 23- Jun 05*

#### TERCER TURNO

EULOGIO ALVAREZ VIDAL y ANA LUISA MARTINEZ FERNANDEZ, (Ficha: E 727 2001).
Montevideo, 13 de diciembre de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 1107 10/p 19273 May 20- May 31*

IDA LUISA FERRARIN LUQUE y GABRIEL LORENZO DE SOUZA TABO, (Ficha: 384 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 1107 10/p 19659 May 22- Jun 04*

ALVARO MARIO PAN CRUZ y ADRIANA ELIZABETH MABERINO GONZALEZ, (Ficha: E 26 2002).
Montevideo, 11 de abril de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*05) $ 1107 10/p 19833 May 24- Jun 06*

DANIEL CONIGLIO DANGIOLILLO y PERLA SONIA HALADJIAN LOPEZ, (Ficha: 635 2001).
Montevideo, 8 de noviembre de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 1107 10/p 19998 May 27- Jun 07*

#### CUARTO TURNO

JORGE CARPENTIER SALHON ARMADA y VIRGINIA MARGARITA SARDINA CAREAGA, (Ficha: 193 2002 e).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) $ 1107 10/p 19544 May 22- Jun 04*

JULIAN RODRIGUEZ VIERAS y NYRIA ALBA BARACCO, (Ficha: 188 2002 E).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*05) $ 1107 10/p 19773 May 23- Jun 05*

MARIA CRISTINA LORENZO y JULIO CESAR SANCHEZ TOLEDO, (Ficha: 670 2001 E).
Se deja constancia que el presente goza de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 15 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 51836 May 17- May 30*

#### QUINTO TURNO

GUSTAVO DIAZ DOMINGUEZ y PATRICIA LORENA LLORDELLA DOMINGUEZ, (Ficha: 69 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*05) $ 1107 10/p 18992 May 15- May 28*

HECTOR SANGUINETTI CASTAGNINO y ERNESTINA SALTO PREMOLI, (Ficha: 135 2002).
Montevideo, 17 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*05) $ 1107 10/p 20001 May 27- Jun 07*

#### SEXTO TURNO

EDUARDO GERMAN LAPIEDRA GARCIA y MARIA CRISTINA D'ESTEBAN PUENTES, (Ficha: 112 2002).
Montevideo, 29 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*05) $ 1107 10/p 18893 May 15- May 28*

GONZALO PEREIRA DARRULAT o DARRIULAT y ELISA MARIA ZORRILLA DE SAN MARTIN DENIS, (Ficha: 155 2002).

Montevideo, 29 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*05) $ 1107 10/p 19082 May 16- May 29*

MARCELO MARIO BONANATA MANFREDINI y MARCELA VIGNOLI DELL'ISOLA, (Ficha: 189 2002).
Montevideo, 15 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*05) $ 1107 10/p 19777 May 23- Jun 05*

EDUARDO ANDRES MIRANDA BARRETO y NELIDA ESTHER RAPETTI TORRES, (Ficha: 159 2002).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*05) $ 1107 10/p 19853 May 24- Jun 06*

MARIA DEL ROSARIO SUAREZ BRUZZONE y FERNANDO SALVADOR DELLEPIANE MOLINARI, (Ficha: 92 2002).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*05) $ 1107 10/p 19870 May 24- Jun 06*

SILVANNA HERNANDEZ CAUTERUCCIO y GUSTAVO ENRIQUE PEREIRA GUIPPONI, (Ficha: 187 2002).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*05) $ 1107 10/p 19909 May 27- Jun 07*

## SEPTIMO TURNO

WASHINGTON DANIEL TORRES PRENDES y GIANELLA BERRUTTI BENVENUTO, (Ficha: 143 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 1107 10/p 19245 May 17- May 30*

## OCTAVO TURNO

RICARDO GONZALEZ DIAZ y NERY GLADYS ARTIGAS FRANQUEZ, (Ficha: D 114 2002).
Montevideo, 8 de mayo de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 1107 10/p 18994 May 15- May 28*

RICARDO ALBERTO MARTINEZ BERJERO y MERCEDES CARAMES CASTRO, (Ficha: D 87 2002).
Montevideo, 8 de mayo de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 1107 10/p 19355 May 20- May 31*

WASHINGTON SILVA GONZALEZ y ALBA MARINA DOMINGUEZ CAPRIL, (Ficha: 453 2001D).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 1107 10/p 19673 May 22- Jun 04*

## NOVENO TURNO

HUGO JUAN SOSA RIGAMONTTI e IRIS CELESTE RODRIGUEZ VICENTINO, (Ficha: D 441 2001).
Montevideo, 27 de agosto de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*05) $ 1107 10/p 19377 May 20- May 31*

MARIA DE LOURDES BANDERA ARTINIAN y PABLO ISRAEL DE LOS SANTOS ALBACETE, (Ficha: D 771 2001).
Montevideo, 11 de marzo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 1107 10/p 19657 May 22- Jun 04*

MARIO PRIETO FERNANDEZ y ELIZABETH CLARICE ENCISO ESPINOSA, (Ficha: D 122 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 1107 10/p 19816 May 24- Jun 06*

MARIA EDUVIGES HUERTAS DA SILVA y FIDIAS JORGE PLA NALERIO, (Ficha: D 128 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 1107 10/p 19911 May 27- Jun 07*

## DECIMO TURNO

ANGELA MARIA MIGLIONICO MARIN y MIGUEL ANGEL GIMENEZ MICELI, (Ficha: E 75 2002).
Montevideo, 2 de abril de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA.
*05) $ 1107 10/p 18993 May 15- May 28*

ERNESTO TEIXEIRA DE MELLO y ANGELA ANA MARIA INTROINI, (Ficha: E 162 97).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*05) $ 1107 10/p 19108 May 16- May 29*

JUAN JOSE FERREIRA y MARIA ADRIANA BARBAGELATA, (Ficha: 88 99).
Montevideo, 17 de junio de 1999.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 1107 10/p 19674 May 22- Jun 04*

## DECIMOPRIMER TURNO

SUSANA GRISEL MARENALES BATISTA y RICARDO ROCHA FERNANDEZ, (Ficha: 162 2002 E).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*05) $ 1107 10/p 19106 May 16- May 29*

MIGUEL SEZEÑAS BELEGRIS y MYRIAM ELBA DELOR IGLESIAS, (Ficha: 173 2002 E).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*05) $ 1107 10/p 19992 May 27- Jun 07*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

JULIO CESAR BENTANCOR GONZALEZ y DEBORA ROSA SAVIOTTI DEVITTA, (Ficha: 557 2001).
Montevideo, 10 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*05) $ 1107 10/p 18897 May 15- May 28*

ERNESTO JORGE BARTUSZEK y MARTHA MONICA VILLALBA, (Ficha: 599 2001).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*05) $ 1107 10/p 19367 May 20- May 31*

CAROLINA BARBOZA GARCIA y RAFAEL NOGUES DURAN, (Ficha: 57 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*05) $ 1107 10/p 19675 May 22- Jun 04*

## DECIMOTERCER TURNO

MARTIN ALBERTO CAUBARRERE SCHRODER y ANA MARIA BOUZOUT FERNANDEZ, (Ficha: 199 2002).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*05) $ 1107 10/p 19633 May 22- Jun 04*

SERGIO EDISON BIQUE FERREIRA y MARIA HELEN CASTRO ASIS, (Ficha: 347 2000).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 1107 10/p 19832 May 24- Jun 06*

## DECIMOCUARTO TURNO

RUBEN DARIO COSTA CARRETERO y LILIANA BEATRIZ MELLO MARTINEZ, (Ficha: 129 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 1107 10/p 19682 May 22- Jun 04*

PEDRO EXEQUIEL SALDUN FILIPPINI e IVONNE DELIA LAFFAURE SUAREZ, (Ficha: 133 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 1107 10/p 19871 May 24- Jun 06*

## DECIMOQUINTO TURNO

EDUARDO JULIO BARREIRO OTTIERI y CARMEN ISABEL GONZALEZ PRESAS, (Ficha: 122 2002).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*05) $ 1107 10/p 19495 May 21- Jun 03*

FAUSTINO RODRIGUEZ y MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ, (Ficha: 142 2002).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*05) $ 1107 10/p 19543 May 22- Jun 04*

## DECIMOSEXTO TURNO

JOSE LUIS LLAGUNO LARA y MARIA BEATRIZ GOMEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 359 2001).
Montevideo, 24 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*05) $ 1107 10/p 18923 May 15- May 28*

DIEGO SERGIO RAMOS y AMIRA ANDERE BACHA, (Ficha: 65 2002).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Nelda M. Lena Cabrera, Esc. ACTUARIA.
*05) $ 1107 10/p 19477 May 21- Jun 03*

ALBERTO JORGE GARRIDO RUIZ y MARIA ANGELICA ALVEZ, (Ficha: 108 2002).
Montevideo, 2 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*05) $ 1107 10/p 19498 May 21- Jun 03*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

ARI DANIEL WOLF ZUNCHEN y SYLVIA ESTER GERTNER SCHARF, (Ficha: 24 2002).
Montevideo, 12 de marzo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*05) $ 1107 10/p 19042 May 16- May 29*

GERARDO DOUGLAS CLERICI RAMIREZ y MARIELA BEATRIZ SCASSO BELLINI, (Ficha: 87 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*05) $ 1107 10/p 19581 May 22- Jun 04*

CARLOS EUGENIO SCHMIDT LINDMAYER y ANDREA TERESA STOSSL FERNANDEZ, (Ficha: 97 2002).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*05) $ 1107 10/p 19658 May 22- Jun 04*

ELEN OLGA SUAREZ BALDOMIR y RICARDO ERNESTO PASCAL BERRUTTI, (Ficha: 114 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*05) $ 1107 10/p 19776 May 23- Jun 05*

### DECIMOCTAVO TURNO

JULIO ALBERTO SENTANARO DZIUR y MONICA LAMBERT LASALA, (Ficha: 32 2002).
Montevideo, 21 de marzo de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 1107 10/p 19431 May 21- Jun 03*

JAVIER VALENTIN ALVAREZ PARADEDA y VERONICA POUSSIN ICAZA, (Ficha: 106 2002).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 1107 10/p 19746 May 23- Jun 05*

### VIGESIMO TURNO

GUSTAVO ANTONIO MACRI BARBOZA y CATALINA VALERIA FELLEGI PACCARD, (Ficha: 72 2002).
Montevideo, 3 de abril de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 1107 10/p 19478 May 21- Jun 03*

JUAN ANTONIO PAGANELLI REGE y NYBIA NAIR ROMERO, (Ficha: 131 2002).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 1107 10/p 19838 May 24- Jun 06*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

MIREYA SANCHEZ y LUIS PEDRO REGO PALADINO, (Ficha: V 698 2001).
Montevideo, 30 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 1107 10/p 18927 May 15- May 28*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GERARDO DE MARCO RAMIREZ y MARIA GABRIELA TZORN SILVA, (Ficha: V 693 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 1107 10/p 19272 May 20- May 31*

CARLOS ALBERTO ROMERO PELUFFO y ROSANNA BEATRIZ TORRES PEREZ, (Ficha: V 103 2002).
Montevideo, 30 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 1107 10/p 19376 May 20- May 31*

### VIGESIMOTERCER TURNO

SONIA BEATRIZ GNAZZO BARTELLONE y OSCAR HARLEY ALFARO NIGRO, (Ficha: 720 2001 D).
Montevideo, 23 de abril de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 1107 10/p 19081 May 16- May 29*

GONZALO JESUS DE LEON CASTRO y MARIA LUCIA PERDOMO PEREZ, (Ficha: D 504 93).
Montevideo, 3 de diciembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 1107 10/p 19122 May 16- May 29*

HECTOR EDUARDO LOPEZ CASTRO y MIRIAM CRISTINA LAFONT BARRETO, (Ficha: 13 2002 D).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 1107 10/p 20002 May 27- Jun 07*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

ALDO ENZO ACERENZA LIPPI y MARCELA CASAMAYOU del PINO, (Ficha: 41 2002 D).
Montevideo, 2 de abril de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 1107 10/p 19757 May 23- Jun 05*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

JENNIFER o YENNIFER NATALEVICH VAINER y ARNOLDO CHOROWSKI SGENKIES o SZENKIER, (Ficha: D 110 2002).
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 1107 10/p 18995 May 15- May 28*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

RAQUEL URBAN PEREIRA y WILFREDO ERNESTO MORETTI PACHECO, (Ficha: D 158 2002).
Montevideo, 30 de abril de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 1107 10/p 19851 May 24- Jun 06*

LUIS GONZALO ROSSELLI SCHMIDT y ANA MARIA BENVENUTTO ETCHEGARAY, (Ficha: D 152 2002).
Montevideo, 9 de mayo de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 1107 10/p 19907 May 27- Jun 07*

DANIEL ALBERTO REY BARBARI y LILEYA YUREIDINI LINARES, (Ficha: D 63 2002).
Montevideo, 14 de marzo de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 1107 10/p 20003 May 27- Jun 07*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JORGE EDUARDO LARROSA FERNANDEZ y ESTELA MARY MUNIZ ALVAREZ, (Ficha: 126 2002 D).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*05) $ 1107 10/p 19632 May 22- Jun 04*

GREGORIO ALBERTO HERNANDEZ FUENTES y MARIA CLAUDIA CAMPANA, (Ficha: 335 2001 D).
Montevideo, 30 de abril de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*05) $ 1107 10/p 19972 May 27- Jun 07*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

ADRIANA GARCIA LAMOTHE y AGUSTIN EDUARDO GIMENEZ FUREST, (Ficha: 98 2002 D).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*05) $ 1107 10/p 19366 May 20- May 31*

SERGIO FERNANDO CAPLAN LEVI y DANIELA QUEIROLO PICON, (Ficha: 140 2002 D).
Montevideo, 9 de mayo de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*05) $ 1107 10/p 19485 May 21- Jun 03*

CESAR EDUARDO ALVAREZ BLANCO y MARIA SCIALOIA RETTA, (Ficha: 156 2002 D).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*05) $ 1107 10/p 19496 May 21- Jun 03*

MARCELO FELDER BUCKSTEIN y ORI RUTH AZERRAF BENARROCH o BENHAROLH, (Ficha: 99 2002 D).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*05) $ 1107 10/p 19656 May 22- Jun 04*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ZULMA NERI BERRETTA SOUZA y JOSE MARIA MARTINEZ RECHAC, (Ficha: 94 2002).
Artigas, 12 de marzo de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 1107 10/p 19532 May 22- Jun 04*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

VILLANUEVA NIEVES, HECTOR EDUARDO c ABREU ESPINO, NOELIA GRACIELA, (Ficha Civil: 601 2001 F).
Canelones, 6 de marzo de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*05) $ 1107 10/p 18963 May 15- May 28*

MENDIOLA SILVERA, OSCAR HILDO y CABRERA RODRIGUEZ, GABRIELA ALICIA, (Ficha Civil: 84 2002 F).
Se hace constar que por Auto Nº 2496 del 23 de Abril de 2002 se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Canelones, 8 de mayo de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 51888 May 21- Jun 03*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

#### SEGUNDO TURNO

RICHARD NOBLE MARTINEZ y CARLA PELLEGRINI TUTI, (Ficha: 1386 2001).
Ciudad de la Costa, 1º de marzo de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
*05) $ 1107 10/p 19908 May 27- Jun 07*

#### CUARTO TURNO

MARIO BAEZ LOPEZ y DORIS IDIARTEGARAY, (Ficha: 610 2002).
Ciudad de la Costa, 13 de mayo de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
*05) $ 1107 10/p 19778 May 23- Jun 05*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

#### SEGUNDO TURNO

ROSANA BEATRIZ ESTELRIQ GUALA y ELIO ADEMAR CANAVESE LOMEZ, (Expte.: 144 2002B).
Carmelo, 8 de mayo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 1107 10/p 19352 May 20- May 31*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO

#### TERCER TURNO

MARIA ESTHER GUTIERREZ y GUALBERTO GARCIA GAHN.
Florida, 12 de abril de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 1107 10/p 19561 May 22- Jun 04*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

doña MARIA VICTORIA ABREU y JUAN CARLOS GORRIARAN, (Ficha: B 257 2002).
Minas, 6 de mayo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*05) $ 1107 10/p 19691 May 23- Jun 05*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### OCTAVO TURNO

RANDOLFO DANIEL MUHLETHALER ZAGIA y DANIELA VELIA VACCARO PEREIRA, (Ficha: 403 2001).
Maldonado, 7 de agosto de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
*05) $ 1107 10/p 18973 May 15- May 28*

MARIA AMALIA ROCHA MENDEZ y ALEXIS MAULIO GOMEZ FONTES, (Ficha: 306 2001).
SE HA CONSTAR QUE A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES SE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 24 de diciembre de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 51874 May 21- Jun 03*

### JUZGADO LETRADO

#### TERCER TURNO

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ DIAZ y ALBA INES DE LEON ROIG, (Ficha: 695 2001).
Maldonado, 20 de febrero de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 1107 10/p 19387 May 21- Jun 03*

MARIA CRISTINA BASALDELLA LLANES y GUILLERMO JULIO CHIFFLET DO PAZO, (Ficha: 1392 99).
Maldonado, 13 de octubre de 1999.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*05) $ 1107 10/p 19847 May 24- Jun 06*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

KARINA ETCHEBARNE FRAGA y ELIO RUBEN ECHETO TECHERA, (Ficha: B 673 2001).
Paysandú, 28 de febrero de 2002.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
*05) $ 1107 10/p 19051 May 16- May 29*

#### TERCER TURNO

FERNANDO DANIEL MARTINEZ STECIUK y DELIA SUSANA GUALA LOMAZZI, (Ficha: B 574 2001).
Paysandú, 4 de diciembre de 2001.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*05) $ 1107 10/p 18909 May 15- May 28*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

RUBEN SEVERIANO SANDIN BUSNADIEGO y MARIA LUISA VELAZQUEZ SANDIN, (Ficha: 218 2002).
Rivera, 9 de mayo de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 1107 10/p 19927 May 27- Jun 07*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

EDUARDO JAVIER PEREYRA GAMARRA y MARIA de los ANGELES SOSA, (Ficha: 138 2002).
Rocha, 25 de abril de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*05) $ 1107 10/p 19291 May 20- May 31*

HEBER PELLEJERO GUTIERREZ y DELIA CELSA PEZZANI FERNANDEZ, (Ficha: 85 2002).
Rocha, 2 de abril de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*05) $ 1107 10/p 19557 May 22- Jun 04*

RAUL SEIJAS CUARTIN y SHEILA ETCHEVERRITO SANCHEZ, (Ficha: 88 2001).
Rocha, 30 de abril de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*05) $ 1107 10/p 19723 May 23- Jun 05*

#### CUARTO TURNO

MARIO MARTIN MASIDE ALVAREZ y MARIA JOSE GUARNERI TULLO, (Ficha: 54 2002).
Rocha, 25 de abril de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*05) $ 1107 10/p 19421 May 21- Jun 03*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

MANUEL EUSEBIO DA COSTA ALCANTARA y ALBA RODRIGUEZ RIBERO, (Ficha: B 68 2002).
Salto, 26 de abril de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*05) $ 1107 10/p 19161 May 17- May 30*

ALVARO CARBALLO y MARIA CECILIA LLAMA, (Ficha: B 72 2002).
Salto, 8 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*05) $ 1107 10/p 19730 May 23- Jun 05*

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO

#### TERCER TURNO

RUBEN DANIEL RODRIGUEZ PORLEY y MARIA ALEJANDRA GARCIA DIBOT, (Ficha: 156 2002).
San José, 29 de abril de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
*05) $ 1107 10/p 18925 May 15- May 28*



## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

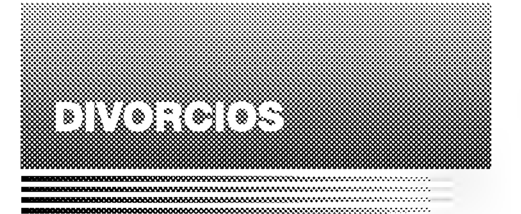
BITAL o VITAL CARLOS CRUZ FIGUEREDO y BLANCA ROSA ANANDEZ RIVERO, (Ficha: 1218 2001).
Mercedes, 7 de marzo de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 1107 10/p 19810 May 24- Jun 06*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ROSSANA MARGARITA VERGARA ALVAREZ y RAUL BAUBETA, (Ficha: 13 2002B).
Treinta y Tres, 3 de mayo de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*05) $ 1107 10/p 19209 May 17- May 30*




## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos caratulados: "SOSA BARROS, NELLY C PARODI, MIGUEL ANGEL - DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO"; Ficha E 362 2001, en cumplimiento del auto Nº 3162 01 de fecha 17 12 2001 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a MIGUEL ANGEL PARODI, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de diciembre de dos mil uno.- Este trámite cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 51781 May 16- May 29*

### DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "BECERRA, FERNANDO HEBERT C TECHERA, WILMAN - DIVORCIO POR MAS DE TRES AÑOS - AUX. DE POBREZA" FICHA 32 2002, se cita, llama y emplaza al Sr. WILMAN TECHERA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora actúa bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, siete de mayo del dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 51872 May 21- Jun 03*

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "LAZZATTI, NANCY ISABEL C RODRIGUEZ, LUIS EDUARDO - AUXILIATORIA DE POBREZA, DIVORCIO POR SEPARACION DE MAS DE 3 AÑOS" FICHA 663 2001, se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS EDUARDO RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que la parte actora actúa bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, siete de mayo del dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 51929 May 23- Jun 05*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "CORTEZ VARELA, JULIO CESAR C GIMENEZ, LUZ MARINA - DIVORCIO - AUXILIATORIA DE POBREZA" - FICHA: D 545 2001, se cita, llama y emplaza a LUZ MARINA GIMENEZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 8 de abril de 2002.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 51845 May 17- May 30*

### VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23º TURNO
EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 23º Turno dictada en los autos caratulados: "MORA Carmen c NUÑEZ Aranclide. Divorcio separación de hecho".- Ficha 714 2001 D se cita, llama y emplaza a: Aranclide NUÑEZ.= para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, siete de mayo de 2002.-
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA POR AUTO Nº 980 2002 DE FECHA 09 04 2002.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 51968 May 27- Jun 07*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24º TURNO
EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 24º Turno dictada en los autos caratulados: "RAMIREZ Gloria Maribel c CATICHAS Emilio Asis. Divorcio" ficha 591 2001 D.- se cita, llama y emplaza a: Emilio Asis CATICHAS.- para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicacion gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209) Montevideo, siete de febrero de 2002.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO 3930 2001 DE FECHA 13 12 2001 SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUX. DE POBREZA.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 51882 May 21- Jun 03*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: CAMARGO MARIA VERONICA C GOMEZ DARDO, DIVORCIO, FICHA 38 2002 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A DARDO GOMEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 60 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 14 DE MAYO DEL 2002. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*07) $ 886 10/p 19640 May 22- Jun 04*

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO. DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: SILVA ANA C LOPEZ WASHINGTON, DIVORCIO, FICHA 385 2001 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A WASHINGTON HORACIO LOPEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 60 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 30 DE ABRIL DE 2002.
Se concede beneficio AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 51873 May 21- Jun 03*

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: CUELLO MARCELO C MORAN MARIA, DIVORCIO, FICHA 463 2000 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MARIA DE LOS ANGELES MORAN, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 1º DE FEBRERO DE 2001.
Se concedió beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 51911 May 22- Jun 04*

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: GAMBOA MARIA CRISTINA C ALEMAN MARIO, DIVORCIO, FICHA 681 2001 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MARIO ALEMAN, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO

DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 16 DE MAYO DEL 2002. Se concede beneficio AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 51947 May 24- Jun 06*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Canelones de 2do. turno, en autos: "PEREZ NAVARRO, MARIA JOSE C OLIVERA, LUIS MARCELO - DIVORCIO" Ficha Civil Nº 162 2001 F, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a LUIS MARCELO OLIVERA a estar a derecho en estas actuaciones en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designárseles un Defensor de Oficio que los represente.
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 1121 del 6 de marzo de 2002 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Canelones, 4 de abril de 2002.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 51774 May 15- May 28*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### CUARTO TURNO

**PODER JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Vicky Airaudo Luna c Hugo Mauro Medina. Divorcio. aux. de pobreza" Ficha 648 A 2001. Se cita, llama y emplaza a Hugo Mauro Medina, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 6 de Febrero de 2002. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 51783 May 16- May 29*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

**E D I C T O .-**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o Turno de Rosario, dictada en autos: "PEREZ, Amalia C DIAZ, Jorge. DIVORCIO POR CAUSAL." Fa. 791 2000 C, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a JORGE WASHINGTON DIAZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos y teniéndose presente que la ACTORA está Auxiliada de Pobreza.- ROSARIO, 30 de Abril de 2002.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 51758 May 15- May 28*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**E D I C T O**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: GONZALEZ, Hugo Daniel C GONZALEZ, Rosa del Carmen.- DIVORCIO POR CAUSAL.- Ficha 36 2002.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Rosa del Carmen GONZALEZ, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 912 2002 de fecha 15 04 2002.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 24 04 2002.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 51853 May 17- May 30*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "RIZZO, RICARDO DANIEL C MORANTE UGARRIZA, HILDA. DIVORCIO FA. 86 2002 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LA SRA. Hilda Victoria MORANTE UGARRIZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LA REPRESENTE.
SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1337 DE FECHA 9 DE MAYO DE 2002 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO.- MALDONADO, 15 DE MAYO DE 2002.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 51877 May 21- Jun 03*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "QUIROGA, VICTORINO C LOPEZ, BLANCA ELENA -DIVORCIO POR CAUSAL- Ficha 28 2002 A", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a la Sra. BLANCA ELENA LOPEZ bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- Paysandú, 02 de Mayo de 2002..- ESCRIBANA CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
*07) $ 886 10/p 18904 May 15- May 28*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "GONZALEZ FLORES GLADYS C SANTANA NOBLE RICHARD LEONARDO DIVORCIO POR CAUSAL", FA. 226 2002; se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. RICHARD LEONARDO SANTANA NOBLE, por el término de 90 días, a que comparezcan ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 14 De Mayo del 2002. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 51976 May 27- Jun 07*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

**E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "NIETO AGUILAR, IRMA ELISA C BOEDO PADILLA, HECTOR VICENTE. Divorcio por causal. Fa. Nº 101 2002", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado IRMA ELISA NIETO AGUILAR promoviendo juicio de DIVORCIO POR CAUSAL contra HECTOR VICENTE BOEDO PADILLA. En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de 90 días a HECTOR VICENTE BOEDO PADILLA a que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, Soriano, 02 de mayo del 2002. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario adjunto.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 51753 May 15- May 28*

**E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "GARCIA CABRERA, RAMON LORENZO C RAMIREZ PEREIRA, ELSA MATILDE. Divorcio por causal y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. Nº 160 2002", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado RAMON LORENZO GARCIA CABRERA promoviendo juicio de DIVORCIO POR CAUSAL DE SEPARACION contra ELSA MATILDE RAMIREZ PEREIRA. En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de 90 días a ELSA MATILDE RAMIREZ PEREIRA a que com-

parezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, Soriano, 07 de mayo del 2002. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario adjunto.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 51861 May 20- May 31*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

**PODER JUDICIAL**
**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS**
**EDICTO**

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO por DECRETO Nº 509 2002 del 15 03 2002, en autos caratulados "ARMUA GARAY, JOSE GERVASIO C BRITOS, EVA TERESA - DIVORCIO POR CAUSAL." Fa. 87 2002, el emplazamiento de EVA TERESA BRITOS a que comparezca en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Paso de los Toros, 22 de Marzo de dos mil dos. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) $ 886 10/p 19527 May 22- Jun 04*




# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "NUÑEZ, ANDRES ENRIQUE - Incapacidad", FICHA Nº 534 94.1 95PV, se declaró a ANDRES ENRIQUE NUÑEZ, en estado de incapacidad y aceptó el cargo de curador del mismo FRANCISCA MIERES MACIEL.- SE LE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, veinticuatro de abril de dos mil dos.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 51939 May 23- Jun 05*

### SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos "MARQUEZ DIAZ MA TERESA DEL CARMEN,- INCAPACIDAD Y N. CURADOR" FICHA V 396 96 por auto Nº 4803 99 del 9 DE NOVIEMBRE DE 1999 se declaró en estado de incapacidad a MARIA TERESA DEL CARMEN MARQUEZ DIAZ desognándose Curadora propietaria a CLEMENTINA DIAZ LLADO.- Montevideo, doce de abril del dos mil Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 886 10/p 19325 May 20- May 31*

### DECIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "BOTTA, EUGENIA ELVIRA - CURATELA"; Ficha Nº 459 2000 se hace saber que por auto Nº 1788 2001 de fecha 31 de Agosto de 2001, se declaró en estado de incapacidad a EUGENIA ELVIRA BOTTA, se nombró curador a VICTOR ANGEL DA SILVA, quedando aceptado el cargo el 17 de Setiembre de 2001. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintisiete días del mes de Febrero de dos mil dos.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1107 10/p 19831 May 24- Jun 06*

### VIGESIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "ECHENIQUE, GONZALO DALAI - INCAPACIDAD - FICHA 481 2001", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 1113 2001 de fecha 9 de abril de 2002, se declaró en estado de incapacidad a Gonzalo Dalia ECHENIQUE, designándose curador propietario del incapaz a la Sra. Nora Gisella ECHENIQUE GIANCARELLI, quien aceptó el cargo el día 18 de abril del 2002. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 23 de abril de 2002.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 51938 May 23- Jun 05*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos caratulados: "ALEMAN MELOGNO, BETTINA -INCAPACIDAD-" FICHA: V 97 2000, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a la Sra. BETTINA ALEMAN y se designó a ARMANDO AISPURO ECHAVE, Curador propietario. Montevideo 18 de marzo de 2002. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 886 10/p 19786 May 23- Jun 05*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados ALVAREZ LOPEZ ROSA, INCAPACIDAD, FICHA 88 2001 V, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ROSA ALVAREZ LOPEZ, por resolución Nº 5084 del 12 de diciembre de 2001, y se designó curadora definitiva a MARIA ROSA DE AZEVEDO ALVAREZ. Montevideo, 21 de marzo de 2002.- GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
*10) $ 886 10/p 19415 May 21- Jun 03*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Inst. de Familia de 24º turno, en autos caratulados: "BARBOZA CHEDIAK Marianela. Incapacidad" ficha 757 2001 V, se hace saber que por auto Nº 372 2002 de fecha 05 03 2002, se designó curadora interina de la denunciada Sra. Marianela BARBOZA CHEDIAK, a la Sra. María Cristina CHEDIAK.- Montevideo, siete de mayo del año 2002.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 701 2002 de fecha 03 04 2002 se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 51876 May 21- Jun 03*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BARREIRO GAITE, MARIA VICTORIA.- INCAPACIDAD", Ficha Civil 208 98 V se hace saber que por Resolución Nº 8190 99 del 13 de diciembre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a MARIA VICTORIA BARREIRO GAITE y se designó curador a su hermano CARLOS ERNESTO BARREIRO GAITE y se le discernió en el cargo, el cual aceptó con fecha 25 de febrero de 2000.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Canelones, 12 de abril de 2000.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*10) $ 1328 10/p 18962 May 15- May 28*

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GARCIA CARREÑO, JORGE CARLOS - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil 147 2000 V, se hace saber que por Resolución Nº 9283 de fecha 29 de Noviembre de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JORGE CARLOS GARCIA CARREÑO, y se designó CURADORA DEFINITIVA del INCAPAZ de autos a CLAUDIA GARCIA CARREÑO, quien quedó discernida del cargo y aceptó el mismo con fecha 29 de Noviembre de 2001.- Canelones, Diciembre 12 de 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 51775 May 15- May 28*

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CECILIO, ANA MARIA -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha Civil 235 98 V, se hace saber que por Resolución Nº 8381 de fecha 17 de Diciembre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ANA MARIA CECILIO y se

designó CURADOR DEFINITIVO de la INCAPAZ de autos a RICARDO CASANOVA, quien aceptó el cargo con fecha 5 de marzo de 2001 y quedó discernido del mismo por Auto Nº 1702 de fecha 29 de marzo de 2001.- Canelones, Diciembre 24 de 2001.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIALTORIA DE POBREZA, SEGUN RESOLUCION Nº 9356 DE FECHA 30 11 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 51834 May 17- May 30*

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CURBELO STABILE, MARY RAQUEL-. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha Civil 77 2000 V, se hace saber que por Resolución Nº 307 de fecha 5 de febrero de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARY RAQUEL CURBELO STABILE, designándose CURADORA DEFINITIVA de la misma a su hermana MYRIAM YAQUELINE CURBELO STABILE, quien quedó discernida e instalado en el cargo con fecha 5 de febrero de 2002.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 1111 2002 de fecha 6 de Marzo de 2002.- Canelones, once de abril de dos mil dos.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 51887 May 21- Jun 03*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### PRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, en autos caratulados ARBELO AMADO - Incapacidad - Ficha B. 247 89, se hace saber que por auto Nº 10.635 de fecha 5 de diciembre de 1989 se declaró en estado de Incapacidad a Amado Arbelo C.I. 743.714-3, habiendose designado curadora a Francisca García, C.I. 1.180.962-5 quíen aceptó el cargo con fecha 11 de diciembre de 1989.- Las Piedras, 15 de mayo de 2002.-
Se deja constancia que la presente publicación se efectúa bajo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 51906 May 22- Jun 04*

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de primer Turno, en autos caratulados "-Ficha B.317 88. Se hace saber que por auto Nº 289 de fecha 18 de agosto de 2000, se designó nueva curadora de la incapaz: Teresa Isabel Gadea C.I. 3.784.329-9 a la Sra. Elsa Gladys Pereyra Gadea C.I. 993.517-5, en sustitución de la Sra. Olga Elida Gadea Dolores, quien aceptó el cargo con fecha 4 de setiembre de 2000. Las Piedras 15 de mayo de 2002.- Se deja constancia que la presente publicacion se efectúa bajo el benefecio de Auxiliatoria de Pobreza.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 51986 May 27- Jun 07*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

**PODER JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "Luis Leonardo Azambuya Olivera. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 1341 A 2001, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Luis Leonardo Azambuya Olivera, habiéndose designado curador a Miriam Olivera. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 8 de Mayo de 2002. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 51900 May 22- Jun 04*

### CUARTO TURNO

**PODER JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4to Turno, en autos "HERRERA GIL, ARMANDO EMILIO. INCAPACIDAD", Ficha 908 A 2000, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Armando Emilio Herrera Gil, habiéndose designado curador a Rubí Dardo Herrera. Pando, 5 de Diciembre de 2001. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*10) $ 886 10/p 19317 May 20- May 31*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "BERRIEL BANCHERO, MARIA LAURA. INCAPACIDAD" (expte. 451 2001B) se hace saber que por decreto Nº 633 de fecha 19 de marzo de 2002 se declaró en estado de incapacidad a: María Laura Berriel Banchero designándose curadora a María Silvia Banchero. Carmelo, 12 de abril de 2002. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) $ 886 10/p 18937 May 15- May 28*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "DE ARMAS, Roque. INCAPACIDAD."" FICHA Nº 596 2001 B, se hace saber que por auto Nº 823 de fecha 3 de Abril de 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Roque Israel DE ARMAS HITTA y se designó Curador DEFINITIVO a Diver Nelly HITTA ROSARIO, 11 de Abril de 2002.-
Se deja constancia que en dichos autos, por decreto Nº 823 de fecha 3 de Abril de 2002, la Sra. Diver Nelly HITTA, fue Auxiliada de Pobreza.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 51760 May 15- May 28*

**EDICTO**

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "MALDONADO VELAZQUEZ, Dionisia. INCAPACIDAD" FICHA Nº 103 96 B, se hace saber que por auto Nº 1.450 de fecha 26 de Mayo de 1997, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Dionisia MALDONADO VELAZQUEZ y se designó Curador DEFINITIVO a Luis Alberto PEREZ ANDRADA.- ROSARIO, 10 de Abril de 2002.-
Se deja constancia que en dichos autos, por decreto Nº 847 de fecha 4 de Abril de 2002, se declaró al Sr. Luis Alberto PEREZ ANDRADA, auxiliado de pobreza.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 51761 May 15- May 28*

**EDICTO**

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "DEL RIO GARCIA, Alcides Agustín. INCAPACIDAD." "FICHA Nº 546 87 B, se hace saber que por auto Nº 1264 de fecha 14 de Noviembre de 1991, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Alcides Agustín DEL RIO GARCIA y se designó Curador DEFINITIVO a Blanca GARCIA SOULIER.- ROSARIO, 6 de Mayo de 2002.-
Se deja constancia que en autos: "GARCIA SOULIER, Blanca en autos: B 546 87. RENDICION DE CUENTAS.", Fa. 239 97 B, por decreto Nº 754 de fecha 22 de Marzo de 2002, se les Auxilió de Pobreza a los efectos de las publicaciones en el Diario Oficial. Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 51920 May 22- Jun 04*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "RAVIOLO ROBLES, Héctor Daniel.- PROCESO DE INCAPACIDAD".- Ficha 182 2001; se hace saber al público que por auto Nº 2844 2001 de fecha 07 09 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Héctor Daniel, RAVIOLO ROBLES; designándose Curador del mismo a su hermano Guillermo Fabián, RAVIOLO ROBLES; quien aceptara dicho cargo con fecha 17 09 2001.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 26 09 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*10) $ 1107 10/p 19229 May 17- May 30*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "LIMA, Balbino Raúl".- INCA-

PACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 84 2000; se hace saber al público que por auto Nº 3143 2000 de fecha 31 10 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Balbino Raúl LIMA; designándose Curador del mismo a Hugo LIMA; quien aceptara dicho cargo con fecha 05 03 2001, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2167 2000 de fecha 01 08 2000.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 21 03 2001.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 51922 May 22- Jun 04*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO de florida en los autos caratulados VAZQUEZ LUENGO MARINA MARGOT INCAPACIDAD 514 2001, se hace saber que por Resolucion N. 892 2001 de fecha 1 4 2002 se declaró en estado de incapacidad a MARINA MARGOT VAZQUEZ LUENGO, designándose curadora de la misma a GRACIELA ANTONIA LUENGO POZZI. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. FLORIDA 9 5 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 51779 May 15- May 28*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en los autos caratulados DIAZ TORRES, Tomas Artigas INCAPACIDAD F.B 501 83, se hace saber que por resolución Nro 9717 de fecha 7 11 83, se declaró en estado de INCAPACIDAD a TOMAS ARTIGAS DIAZ TORRES y por resolución Nro 3985 2001 de fecha 11 9 2001 se designó curadora del mismo a MABEL ANGELA DIAZ TORRES, quien se encuentra AUXILIADA DE POBREZA DE ACUERDO A LA LEY DEL 20 4 55. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida 13 de Febrero de 2002.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 51908 May 22- Jun 04*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**INCAPACIDAD**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: MONTEAGUDO SUAREZ, AMILCAR GABRIEL. INCAPACIDAD. Fa. B 588 2001, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 01 de Abril de 2002, se declaró el estado de incapacidad de AMILCAR GABRIEL MONTEAGUDO SUAREZ, designándose curadora del mismo a Margot Lilían Súarez Zeballos. Minas, 23 de Abril de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

*10) $ 886 10/p 19022 May 16- May 29*

**INCAPACIDAD**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: GONZALEZ CALCERRADA, ANALIA RUTH. INCAPACIDAD. Fa. B 909 98, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 28 de Setiembre de 2000, se declaró el estado de incapacidad de ANALIA RUTH GONZALEZ CALCERRADA, designándose curador de la misma a Juan Pedro González Calcerrada.

SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 23 de Abril de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 51927 May 23- Jun 05*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "ARBELO ELIZALDE, SANDRO MARIA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." (FICHA B 240 2000), se hace saber que de conformidad Fiscal según Vista de fecha 12 3 2002 y por Resolución Nº 211 2002 de fecha 22 2 2002, se ha declarado en estado de incapacidad a SANDRO MARIA ARBELO ELIZALDE, habiéndose designado CURADOR del mismo a su padre AGAPITO ALVEZ ARBELO DUNGEY; sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, y encontrándose este Trámite ASISTIDO DE AUXILIATORIA DE POBREZA -Young, 25 de Abril de 2002- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 51748 May 15- May 28*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "SILVA MOLINA ADRIANA YANET. INCAPACIDAD. Fa. 330 96 V". SE HACE SABER: Que por Resolución No. 1180 de fecha 18 03 1998, se ha declarado en estado de incapacidad a ADRIANA YANET SILVA MOLINA C.I. No. 4.359.578-9, domiciliada en Bo. Treinta y Tres de la ciudad de Castillos -Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Rocha-, habiéndose nombrado curador definitivo del mismo al Sr. ANTONINO GUMERSINDO SILVA GONZALEZ C.I. No. 3.400.490-7, con igual domicilio.-

Por providencia No. 3166 de fecha 1 09 1998 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiseis días del mes de Abril del año dos mil dos.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 51932 May 23- Jun 05*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "ROCHA ROBERTO. INCAPACIDAD. Fa. 387 99": Se hace saber que: Por Resolución No. 25 2000 de fecha 1 2 2000 se declaró en estado de incapacidad a Roberto Rocha, CI 4.507.270-5, domiciliado en Juana Moya s (n, Ba. Cantera, Castillos, Dpto de Rocha, habiéndose nombrado curadora definitiva de la misma a Nelba Rocha, CI 4.507.269-2, igual domicilio que el anterior.

Por providencia nº 25 2000 de fecha 1 2 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitrés días del mes de agosto del dos mil. ROCHA, 23 DE AGOSTO DEL 2000 Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 51933 May 23- Jun 05*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO.**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "BALDASSINI, NELIA TERESITA. INCAPACIDAD", FICHA B 11 2001, hace saber que por Auto Nº 4249 2001, de fecha 23 (VEINTITRES) de AGOSTO de AÑO 2001, se declaró en estado de incapacidad a: NELIA TERESITA BALDASSINI BALATTI, con C. I. Nº 3.071.147-5, designándose CURADORA a: MARIA MATILDE GUARINO BALDASSINI, con C. I. Nº 3.759.475-3, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 12 (DOCE) de SETIEMBRE de AÑO 2001.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día VEINTIUNO de SETIEMBRE de AÑO 2001.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.

*10) $ 1328 10/p 19468 May 21- Jun 03*

**EDICTO.**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "SILVEIRA DA ROSA, FELICIA ELENA - INCAPACIDAD - FICHA B 185 2001", hace saber que por Auto Nº 4718 2001 de fecha 11 de Setiembre de 2001, se declaró en estado de incapacidad a: FELICIA ELENA SILVEIRA DA ROSA designándose CURADORA PROPIETARIA a la SRA. ESTELA MARY DA ROSA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 11 de Setiembre de 2001.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día VEINTICUATRO de ABRIL de DOS MIL DOS.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 51817 May 16- May 29*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**INCAPACIDAD**
**EDICTO**

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "STELLA MARIS FLEITAS IBARRA" - INCAPACIDAD - Fa: 762 99, se hace saber que por Auto Nº 1474 de fecha 27 de abril de 2001 se declaró en estado de incapacidad a STELLA MARIS FLEITAS IBARRA C.I. Nº 4.268.422-2, designándose como curadora a BEATRIZ IBARRA REYES C.I. 2.718.266-5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 15 de mayo de 2001. ESC. SANDRA BENDITTO, Actuaria Adjunta.
*10) $ 1107 10/p 19429 May 21- Jun 03*

### TERCER TURNO

**INCAPACIDAD**
**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "ICARDO LAPORT CARLOS INCAPACIDAD Fa. 587 99, se hace saber que por auto Nº 3041 del 2 de agosto de 2001 ha sido declarado en estado de incapacidad JOSE CARLOS ICARDO LAPORT, designándose como curadora a NELLY MARGOT LAPORT.BUSTO.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 19 de octubre del 2001.-
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 51885 May 21- Jun 03*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados "PEREYRA VIGNOLO, ALBERTO DANIEL.- Incapacidad", Fa. B 500 2000, se hace saber que por Resolución Nº 2559 2001 de fecha 17 de setiembre de 2001, se declaró en estado de incapacidad a ALBERTO DANIEL PEREYRA VIGNOLO, designándose curadora a LEONIDAS DOROTEO VIGNOLO.- Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a estos efectos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 12 de marzo de 2002.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 51949 May 24- Jun 06*

# INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

# MONTEVIDEO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### TERCER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3 Turno se comunica que ante esta Sede se presentó Pedro Storace Puig (Fa. 1023 2001), quien optando por el título de Escribano Público ofreció las declaraciones de Omar Musi y Santiago Regules sobre vida y costumbre. Montevideo, Fecha 2 de abril 2002 Esc. CONSUELO ORONOZ - ACTUARIA ADJUNTA.
*11) $ 886 10/p 19112 May 16- May 29*

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Laura Goyenola Cabano, FICHA 153 2002 optando por el título de Procuradora, ofreciendo la declaración de Alice Silveira da Luz y María Susana López Soler, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 9 de mayo de 2002. Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
*11) $ 886 10/p 19133 May 17- May 30*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 12° turno se hace saber que ante esta Sede se presentó Julio Elbio MORASSI CAMPOS solicitando Información de Vida y Costumbres (Ficha 71 2002), optando por el título de Despachante de Aduana y ofreciendo la declaración de Helios Celmar Ochoa Núñez y de Jorge Eduardo Izquierdo Minetti. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de abril de 2002. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
*11) $ 1107 10/p 19499 May 21- Jun 03*

### VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz departamental de la capital de 20° turno, se comunica que ante esta sede se presentó Jenifer Alfaro Borges (Fa. 15 2002), quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de Andrés Cohen, Rosanna Silvera y Alejandra Panasco, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 22 de marzo de 2002. Esc. Dra. Mildred Ros, ACTUARIA ADJUNTA.
*11) $ 886 10/p 19306 May 20- May 31*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20° turno, en autos caratulados BARTHOU DORELO, Nadya María información de Vida y Costumbres Ficha Nº 559 2000. Se hace saber que ante este juzgado se presentó Nadya María Barthou Dorelo quien optando por el título de Escribana Pública ofrece las declaraciones de Maite Barrutia y Martha Levy sobre su vida y costumbre. Montevideo, 11 de mayo de 2001.- Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
*11) $ 886 10/p 19670 May 22- Jun 04*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 21er. Turno en autos caratulados "Martínez Corral Ignacio Raúl - Información de vida y costumbres", Ficha 249 2002, se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el título de Procurador y ofreció la declaración de Heddy Lilian Vilacoba Gonzalez y María del Carmen Curbelo Platero sobre su vida y costumbres. Montevideo, 10 de mayo de 2002. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
*11) $ 1107 10/p 18890 May 15- May 28*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 28° Turno, se hace saber que en los autos caratulados "DELGADO BRITOS MARIANELLA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. Ficha 923 2001", se presentó la interesada optando por el título de Escribana Pública habiendo ofrecido la declaración de Carolina Gil Icasuriaga y Virginia Bandeira Pfeiff sobre su vida y costumbres. Montevideo 3 de mayo de 2002. Esc. Ana María Rodríguez Bello. Actuaria Adjunta.
*11) $ 886 10/p 19874 May 24- Jun 06*

### TRIGESIMO TURNO

**Edicto - Información de vida y costumbres.**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30° turno se hace saber que ante este juzgado se presentó Karen Sabrina Fontoura Da Silva ficha 1180 2001, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Bettina Rodríguez y Daniela Motto, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 4 abril de 2002. Esc. Patricia Porley Ruiz, Actuaria.
*11) $ 886 10/p 19968 May 27- Jun 07*

### TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32° Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FRANCISCO ASSANDRI EZQUERRA - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" - Ficha 620 2001, se presentó el interesado, quien a los efectos de poder quedar registrado ante el Ministerio de Economía y Finanzas como representante de firma extranjera en el país, de acuerdo al numeral 3 del artículo 3 de la Ley Nº 16.497 del 15 de junio de 1994, ofreció las declaraciones de Claudio Cabrera y Gustavo Concari, sobre su vida y costumbres. Montevideo, día quince de mayo de dos mil dos.- Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
*11) $ 1328 10/p 19676 May 22- Jun 04*

### TRIGESIMOCTAVO TURNO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, en autos "Galiano Escobal Mary Elizabeth. Información de vida y Costumbre. Ficha 156 2002", se hace saber que ante esta Sede se presentó Mary Elizabeth Galiano Escobal optando por el título de Escribana Publica, ofreciendo la declaración de los testigos Mónica Maiochi, Rosita Seijas y Virginia Silva, sobre su vida y costumbre. Montevideo 5 de Abril de 2002. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
*11) $ 1107 10/p 19111 May 16- May 29*

## ROCHA

### JUZGADO DE PAZ

**E D I C T O**

Por disposición del Sr. Juez de Paz Interino de Rocha se hace saber que se presentó ante este Juzgado: LETICIA VIRGINIA MARSICANO ROVERA - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE - FN. 25 02 optando por el título de ESCRIBANO PUBLICO, ofreciendo las declaraciones de Humberto Alfaro Mendoza y de Nybia Aura Marcaida Piñero, sobre su vida y sus costumbres - Rocha, trece de mayo del año dos mil dos. Dr. FEDERICO ALVAREZ PETRAGLIA, JUEZ DE PAZ Interino.
*11) $ 886 10/p 19369 May 20- May 31*

## SALTO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

**E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó Adriana Margarita Alvarez CI. 3.836.395-1, domiciliado en calle 3-1845. Bº. V. Lima de la ciudad de Salto, optando por el título de Escribano Público, ofrece declaración de Esther Carpanesi, Miriam Beatriz Barth. Salto veintinueve de abril de dos mil dos. Dra. Beatriz Larrieu Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno.
*11) $ 886 10/p 19467 May 21- Jun 03*




## CERRO LARGO

**LLAMADO A ACREEDORES.-**

"ABRIL AM SRL", con domicilio en Treinta y Tres 949, Melo convoca a acreedores de "RADIO TACUARI y o RADIO ABRIL y o MYRIAN GIL SUAREZ GULARTE y o CW 147 RADIO TACUARI", presentarse en domicilio referido (art. 1, Ley 2.904).
*13) $ 3100 20/p 17625 Abr 30- May 28*

# EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, mayo 27 de 2002**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

MARIO DOMINGO ALMADA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Diaz 4280 2 y GLADYS RAQUEL OJEDA, 58 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Diaz 4280 2.
*14) $ 156 3/p 1977 May 27- May 29*

GILBERTO JOSE de ARAMBURU, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Domingo Torres 4292 y CRISTINA SOUZA, 47 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Domingo Torres 4292.
*14) $ 156 3/p 1985 May 27- May 29*

CARLOS FRANCISCO de la FUENTE, 28 años, soltero, docente, argentino, domiciliado en Matto Grosso 5627 y CLAUDIA MARIA ANTOGNAZZA, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Matto Grosso 5627.
*14) $ 156 3/p 1989 May 27- May 29*

### OFICINA No. 2

LUIS GONZALO BIASSI, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Genova 3346 y ALEJANDRA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Genova 3345.
*14) $ 156 3/p 1973 May 27- May 29*

CARLOS ADRIAN BILELA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Alegre 1278 7 y GABRIELA ELIZABETH SILVERA, 29 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Cnel. Alegre 1278 7.
*14) $ 156 3/p 1975 May 27- May 29*

RUBEN ADRIAN BRONCINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Artigas 4022 1 y BLANCA PAOLA PINTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Artigas 4022-1.
*14) $ 156 3/p 1978 May 27- May 29*

ANDRES NICOLAS BALDUVINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomas claramont 3752 D y LILIANA GENOVESE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Piran 2352 Block B 502.
*14) $ 156 3/p 1980 May 27- May 29*

GUILLERMO MAXIMILIANO BORDOLI, 32 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Sarmiento 2492 805 e INES SARA COSTA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Las Violetas 993.
*14) $ 156 3/p 1982 May 27- May 29*

### OFICINA No. 3

JAVIER ALEJANDRO COSTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 5380 y ANDREA FABIANA CUELLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 5380.
*14) $ 156 3/p 1974 May 27- May 29*

CONO CHICO ESPINOSA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Porongos 2354 Bis y SONIA MARGOT CORREA, 40 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Poromgos 2354 Bis.
*14) $ 156 3/p 1976 May 27- May 29*

LUIS EDGARDO CACERES, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 7110 y MARIA de los ANGELES LUCAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nápoles 3586.
*14) $ 156 3/p 1986 May 27- May 29*

### OFICINA No. 4

IGNACIO JUAN LAGOMARSINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fel. Rodríguez 3027 y MARIA MACARENA ROBLES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. de Méjico 6129.
*14) $ 156 3/p 1981 May 27- May 29*

### OFICINA No. 5

SERGIO ROBERTO GOMES, 33 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado en Robinson 3432 y SILVIA ANGEL FERNANDEZ, 37 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Robinson 3432.
*14) $ 156 3/p 1984 May 27- May 29*

### OFICINA No. 6

JUAN CARLOS MEZZETTA, 64 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molina 715 y EMILIA JUAREZ, 67 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Molina 715.
*14) $ 156 3/p 1983 May 27- May 29*

### OFICINA No. 7

EDUARDO ALEJANDRO PEEL, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Vazquez 1171 y MATILDE MULLIN, 25 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Pedernal 2237.
*14) $ 156 3/p 1979 May 27- May 29*

JORGE OMAR PERRONE, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av del Libertador 1614 1004 y MARIANA BEATRIZ PERDOMO, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Av de Libertador 1614 1004.
*14) $ 156 3/p 1988 May 27- May 29*

### OFICINA No. 8

NELSON MILTON ROMERO, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Pedro Varela 4209 102 y ROSA AIDA CREMELLA, 61 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Pedro Varela 4209 102.
*14) $ 156 3/p 1987 May 27- May 29*

**Montevideo, mayo 24 de 2002**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

MAURICIO DE LOS SANTOS, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Fleming 1624 y PAOLA VALERIA COLINA, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Alejandro Fleming 1624.
*14) $ 156 3/p 1968 May 24- May 28*

RUBEN DARIO ALEGRE, 34 años, divorciado, marinero, oriental, domiciliado en Porongos 2636 y SONIA ADRIANA RODRIGUEZ, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Porongos 2636.
*14) $ 156 3/p 1970 May 24- May 28*

### OFICINA No. 3

JAVIER OMAR CHARQUERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Defensa 2326 11 y JOANNA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Defensa 2326 11.
*14) $ 156 3/p 1966 May 24- May 28*

SERGIO RUBEN CARUSINI, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle 125 Block 9 - 2130 302 M. Norte y LAURA MARIN, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 125 Block 9 - 2130 302 Malvin Norte.
*14) $ 156 3/p 1969 May 24- May 28*

### OFICINA No. 4

RUBENS DARIO FRANCIA, 57 años, divorciado, ret. militar, oriental, domiciliado en Rivadavia 2164 2 y NASHA de BRUM, 55 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Rivadavia 2164 2.
*14) $ 156 3/p 1964 May 24- May 28*

### OFICINA No. 6

HECTOR SHADBERT MANZI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Walter Medina 4349 y LETICIA LORENA TEJERA, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Camino Carrasco 5286 302 A.
*14) $ 156 3/p 1971 May 24- May 28*

### OFICINA No. 7

RODOLFO PIÑEYRO, 37 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3237 1002 y MAYTEE BARAVRAN, 31 años, divorciada, ayudante de arquitecto, estadounidense, domiciliada en Ramón Anador 3237 1002.
*14) $ 156 3/p 1965 May 24- May 28*

RODRIGO ADRIAN PORTILLO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Durazno 963 y JULIA RAQUEL ROCHA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rocha 2590 123.
*14) $ 156 3/p 1972 May 24- May 28*

### OFICINA No. 8

JUAN LIBER REBOLEDO, 40 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Irlanda 1949 304 y SONIA BEATRIZ MOLINA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Suarez 2790.
*14) $ 156 3/p 1962 May 24- May 28*

### OFICINA No. 9

NELSON ANDRES SALDIAS, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Capitán Bacedas 467 2 Prado y MARIA BEATRIZ MACHADO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Capitán Bacedas 467 2.
*14) $ 156 3/p 1961 May 24- May 28*

MARIO OMAR SOSA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Inca 2052 10 y DANA ANDREA MACHUCA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Inca 2052 10.
*14) $ 156 3/p 1963 May 24- May 28*

FERNANDO MIGUEL SAMBRANA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia senda 16 4890 y CAROLINA ELIZABETH TOURNABEN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rancagua 4102 3.
*14) $ 156 3/p 1967 May 24- May 28*

# PRESCRIPCIONES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno; Dra. Lilián Morales, en autos caratulados "Collazo Moratorio, Ramón y otra - Prescripción", Ficha 509 2001, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Ramón Collazo Moratorio y Gladys Ruth Piccardo solicitando Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal empadronada con el Nº 111.342 002, que forma parte del edificio construído sobre un solar de terreno ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, Zona Urbana, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agrimensor Walter J. Fernández Barreiro de Noviembre de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 2 de Enero de 1986, con el número 7866, consta de un área de 490 metros, 63 decímetros, con frente al noroeste a la calle Córcega, número de puerta 2059, y también de frente a la calle Pedro F. Murillo, por ser esquina. La unidad de propiedad horizontal padrón 111.342 002 se encuentra ubicada en planta baja; consta de una superficie de 82 metros, 7 decímetros, y le corresponde el uso exclusivo del jardín B y patio F, todo lo cual surge del plano relacionado, regulándose la copropiedad por el Régimen de Propiedad Horizontal de la Ley Nº 10.751. En consecuencia, se cita, llama y emplaza al último propietario conocido que emerge de los certificados registrales agregados a fs. 28 y 33, Sres. MANUEL MEDEYROS IRAOLA y NELLY JULIETA PICCARDO MONTESANTO DE MEDEYROS y a todos los eventuales derechohabientes sobre el mencionado inmueble, a que deduzcan sus derechos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Se expide el presente, en Montevideo a los quince días del mes de Mayo del año dos mil dos. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
*16) $ 3542 10/p 19789 May 23- Jun 05*

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 5º TURNO, en los autos caratulados "Rosi o Rossi Pineda, Francisco. Prescripción Adquisitiva. Ficha 669 2001" se emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón 139.758 de Montevideo con frente a la calle Quijote 2426 que linda al N con el padrón 139.757, al sur con el 139.766 y al este con los padrones 139.760 y 139.761. Se emplaza especialmente a los linderos Ferster Moisés; Nora Pérez Patrón y Carlos Berrutti domiciliados en Gabriel Pereyra 3220 501 de Montevideo, María Elena Igorra Perez y Luis Fontan, domiciliados en P. Berro 1334 apto 4, María Josefina Igorra Pérez, domiciliada en P. Berro 1334, ap. 4, Eduardo Skirczak Pereira y Anabella Alfonso Silva, domiciliada en Juan Ramón Gómez 2683 de Montevideo, y Rosana Juanita Facal Latapie y Hair Victorino Fonseca Farías, domiciliados en Quijote 2422., Vicente Valentín Rossi, Carlos Julio, Blanca Pura, Raúl y Hugo y Mirta Norma Rossi y a sus sucesores a cualquier título particular o universal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, tres de mayo de 2002. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
*16) $ 2214 10/p 19432 May 21- Jun 03*

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, en

autos caratulados "Rodríguez Amalía, Juan Carlos.- Prescripción Adquisitiva" Ficha 443 2000, se cita, llama y emplaza a los linderos de los padrones Nº 123.385 y 123.386 de la décimo séptima localidad catastral de Montevideo, especialmente a: Arnoldo Hugo Cammarano Gonzales, casado con Nelida Montero, Anay Lavecchia Cammarano y Eloisa Cammarano, Hilda o Ilda Sanguinetti Oxilia de Carballido, Yolanda Martínez Nuñez, Carmen Lorenzo Ramillo e Isabelino Seri De León, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 13 de febrero de 2002. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

*16) $ 1550 10/p 19896 May 24- Jun 06*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**E D I C T O**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos ROSSI GONZALEZ VILMA ANA MARIA. S PRESCRIPCION TREINTENARIA (FICHA. A 337 2000), se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado VILMA ANA MARIA ROSSI GONZALEZ, promoviendo acción de prescripción del siguiente bien, inmueble, urbano Padron Nº 2871. manzana Nº 174, Solar 22, según plano del Agrimensor ARSENIO NUNEZ, posee una superficie de 481. mts.2 y que se deslindan asi: 11 metros, 275 decímetros cuadrados al Noroeste con frente a la calle Aparicio Saravia, al Noreste, 42 metros sesenta decímetros cuadrados, con padrón Nº 2872, propiedad de Alberto LIBONATTI, al Sureste 11 metros, 275 decímetros cuadrados con padron Nº 591, propiedad de Donilda LEITES de FERENANDEZ, Angel, Ruben y Graciela EThel FERNANDEZ LEITES, y al Sureste 22 metros 514 decímetros cuadrados con padrón Nº 1403, propiedad de José María MENDINA SILVA, una recta de 10 metros, 218 decímetros cuadrados con Padrón Nº 4633, propiedad de Juan José, Walter, Roberto, Wilson Daniel y María Elena FOCCO PINTOS, y un segmento de recta de 10 metros, 218 decímetros cuadrados con Padrón Nº 4530 propiedad de Rubens Combe.- Cítese y emplácesdese a quienes se consideren con derecho al inmueble de autos, especialmente a los últimos titulares, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio con quien se seguiran los procedimientos (art. 127 del C.G.P.). Esc. Ema Renee Pólito.

*16) $ 2878 10/p 19534 May 22- Jun 04*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "SCAGNI HERNANDEZ, MARIA SUSANA -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA-" (F.C. 201 2001 C), se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA SUSANA SCAGNI HERNANDEZ promoviendo Prescripción Adquisitva sobre el siguiente bien inmueble urbano, plano del Agrimensor Ariel Barceló de marzo de 1972, registrado en Catastro de Montevideo con el Nº 15827, padrón Nº 210, manzana 23, área 800 metros caudrados, terreno ubicado en la 13a. sección judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Santa Rosa, el cual se deslinda: con frente al Noroeste 20 m. sobre la calle Dr. Llambías de Olivar, al Noreste 40 m. con padron Nª 211, al Sureste 20 m. con parte del Padrón 220 y al Suroeste 40 m. con padrón 209.-

EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble a título universal o singular y en especial a los linderos propietarios de los padrones 211 (Hugo Milton Caraballo Viera); 220 y 209, para que comparezcan en forma a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Canelones, 13 de Marzo de 2002.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.

*16) $ 2657 10/p 18965 May 15- May 28*

## JUZGADO DE PAZ

### SEXTA SECCION

**E D I C T O.-**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Sexta Sección del Dpto. de Canelones, en autos "ESTEFAN DEVERA; Andrés Constancio = Prescripción Adquisitiva Treintenaria = Fa. 45 2000" se hace saber que se presentó Andrés Constancio ESTEFAN DEBERA promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble ubicado en la 6ta. Sec. de Canelones, empadronado con el No. 437 plano del Agrimensor Guillermo MULLIN WENZEL, inscripto provisoriamente en la D. GC. de Canelones con el No. 125 el 15 2 2001 y que consta de una superficie de 308 metros con 94 decímetros y que se deslinda así: al sureste metros 34 con 29 decímetros con Padron No. 550, al noroeste metros 34 con 35 decímetros con los Padrones Nros.: 2019; 543 y 1593; al suroeste metros 9 con 42 decímetros con Padrón No. 435 y al este metros 8 con 59 decímetros frente a la calle Fca. Pascual de Artigas, todos del mismo Plano.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a los vecinos linderos y al último propietario y o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a todos los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Sauce, 10 de abril de 2002.- EN FE DE ELLO: de mandato Judicial y para constancia en autos expido el presente que sello y firmo en la Ciudad del Sauce a diez de abril del año dos mil dos.- Ivon Kamaid, JUEZ DE PAZ.

*16) $ 3100 10/p 19159 May 17- May 30*

### DECIMOQUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 15a. Sección Judicial de Canelones, en autos "FERNANDEZ ALONSO, Clara Elizabeth y MORALES BURIANO, Eudaldo Dargüin. Prescripción Adquisitiva" ficha: 6 2001, se hace saber que ante esta sede se presentaron Clara Elizabeth Fernandez Alonso y Eudaldo Dargüin Morales Buriano, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: solar de terreno con constucciones, padrón 98, sito en la 15ta. Sección Judicial de Canelones, localidad catastral de San Antonio, zona urbana, que según plano de mensura del Agrimensor Fernando Lema de mayo del 2001, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, con el No. 134, el 8 de junio del 2001, consta de una superficie de 1000 m2 00 dm2, y se deslinda así: 20 m de frente al sureste a calle Juan B. Durante, 50 m al suroeste con padrón 428; 20 m al noroeste con parte padrón 576 y parte padrón 575; y 50 m al noroeste con padrón 574 y 578.

En consecuencia: se cita y emplaza por el térmno de 90 días a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble especialmente a los linderos para que concurran a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán éstos procedimientos. San Antonio, de noviembre del año 2001. NIBIA MENDEZ, JUEZ DE PAZ.

*16) $ 2657 10/p 18964 May 15- May 28*

### VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "Acevedo Castagnetto, Gabriel y otra c Rigoli o Rigole Carnelli, Fermín y otros. Prescripción adquisitiva", ficha C 63 2000 se hace saber que ante esta Sede se han presentado Gabriel Alfredo Acevedo Castagnetto y Blanca Elizabeth Hrynenko Velázquez a los efectos de promover prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: el ochenta y cuatro con cuatrocienctos treinta y tres por ciento (84,433%) del inmueble empadronado actualmente con el númeto 690 ubicado en la 8a. (octava) sección judicial de Canelones, localidad catastral Santa Lucía del Este, señalado con el No. 6 de la Manzana 18 del plano del Agrim. Julio Cerviño de octubre de 1948 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Pando con el No. 343 el 24 de mayo de 2000 según plano de mensura del Ing. Agrim. Ignacio Rivero; tiene una superficie de ochocientos quince metros veintidós decímetros cuadrados (815,22) y se deslinda así: 12 metros de frente al Noroeste a la Calle No. 18, 66 metros 39 centímetros al Noreste con el Padrón 689, 12 metros 39 centímetros al Este con el Padrón 6189 y 69 metros 48 centímetros al Suroeste con los Padrones 691, 695, 696 y 697. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, muy especialmente a los señores Fermín Rigoli Carnelli o Fermín Rigole Carnelli, Angela Teresa Guelfi Risso, Américo Rigoli Carnelli o Américo Rigole Carnelli, Antonio Odicini Lezama, Amanda Gutiérrez Díaz, Luis Alfredo Gamba Oyharzabal, María Luisa Arabeity o María Luisa Arabeit, Pedro Agustín Retta o Pedro Agustín Reta, Mercedes De Lillia o Mercedes de Lilla, Juan Carlos Carracedo, Ana Grignola o Ana Grugnola, Waldemar Perfecto Grillo Escondeur, Soledad Carbajal, Gilberto

Buscarons. Elba Spinelli, Blademiro Probo Grillo Escondeur, María Esther Farías y Lorenzo Verger Miralles o sus sucesores y a los titulares de los predios linderos para que comparezcan en el plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos si no comparecieren. Y a los efectos legales se expide el presente en La Floresta a los veintitrés días del mes de febrero de dos mil uno. Dra. Anahy Parada Cattaño, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 4428 10/p 19318 May 20- May 31*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de la Ciudad de la Costa de 4º turno, en autos caratulados: "Ivetich Gerpe, Sonia. Prescripción Adquisitiva" Ficha C 616 2002, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón 12.637, sito en la localidad catastral Ciudad de la Costa, localidad Solymar, departamento de Canelones, 19ª sección judicial, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Raúl Castro Presa de noviembre de 2001, inscripto en la Oficina delegada de Pando de la Dirección Nacional de Catastro, registro provisorio con el Nº 525 el 23 de noviembre de 2001, consta de una superficie de 1124,34 metros, con 16,66 metros al SW con frente a la calle Eduardo Marquez Castro. Linderos: al NW 67,50 metros con padrón 12.638 y parte padrón 12.605, 16,66 metros al NE padrón 12.608 y 67,50 metros al SE con padrón 12.636. En consecuencia se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien y o sus sucesores a cualquier título y especialmente a los linderos propietarios de los padrones: 12.636 Ana María Casco Taruselli, 12.608 Nelson Carlos Santo Escanellas, 12.605 Noble Néstor, Elsa Lidia, Hugo Angel y María Angélica Riera García y María Esther García y padrón 12.638 María Teresa Cortazzo Céspedes, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, veintiséis de Abril de dos mil dos. Esc. GUILLERMO MADDALENA, Actuario.
*16) $ 2879 10/p 19504 May 21- Jun 03*

# COLONIA

## JUZGADO DE PAZ

### OCTAVA SECCION

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia, en autos: "GASAGOITE, SERGIO Y VIVIANO, ALVARO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" (Fa. 100 2001), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Sergio Robert Gasagoite García y Alvaro César Viviano Martínez De Castilla promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: 1 3 parte indivisa del solar con sus construcciones, sito en la ciudad de Nueva Palmira, con frente a calle Eguren, Padrón Nro. 790, solar 11, manzana 159, con una superficie de 417 metros cuadrados 11 decímetros cuadrados según plano de mensura realizado por el agrimensor Ignacio Alvariza, y que linda con los Padrones Nros. 791, 788, y 789.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble que se pretende prescribir, en especial a los sucesores de Alfredo y Germán Alsina para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. Nueva Palmira, 29 de noviembre de 2001. Dra. Anna Karina Denis, Juez de Paz.
*16) $ 2214 10/p 19340 May 20- May 31*

### NOVENA SECCION

**Juzgado de Paz, 9ª. Sección de Colonia. Juan L. Lacaze**

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber que en autos caratulados: "MOREL LOSTAO, AMALIA. PRESCRIPCION TREINTENARIA. FICHA Nº 169 2001", por resolución Nº 89 de fecha 15 de abril de 2002, se CITA Y EMPLAZA a la Empresa CAMPOMAR Y SOULAS S.A., y a los linderos, Padrón Nº 2829 Sr. Héctor MESTRE y por el Padrón 1087 el Sr.: Juan ARANDA y a cualquier otro interesado a estar a derecho sobre el inmueble, un solar de terreno ubicado en la Novena Sección Judicial de Colonia, Juan L. Lacaze,, manzana catastral 119 Padrón 2828 según plano provisorio de la Agr. Beatriz Costabel inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia el 15 de noviembre de 2000 con el Nº 153 tiene un área de 400 mts deslindando 10 mts de frente al Noroeste a calle Horacio Vachelli por 40 mts de fondo, al Noreste de frente a calle Flores por ser esquina, Sureste con el Padrón 2889, y al Suroeste con el Padrón 1087, para que se presenten ante esta Sede dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, arts. 89, 123 y 127 del C.G.P.- Juan L. Lacaze, 23 de abril de 2002.- Dr.: Francisco Rodríguez, Juez de Paz.
*16) $ 2657 10/p 18912 May 15- May 28*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**PRESCRIPCION TREINTENARIA**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Piana Effinger Gonzalo María y Marta Edelmira y Effinger Munua Edelmira Candida. Prescripcion Treintenaria. Fa. A 834 2001 se hace saber que en este Juzgado se presentaron Gonzalo María Piana Effinger, Marta Edelmira Piana Effinger y Edelmira Candida Effinger Munua, promoviendo el presente juicio sobre el inmueble padrón nro. 433 ubicado en la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, manzana 722 que consta con una superficie de 2 hectáreas 884 metros, con una extensión de frente a la Avda. Eduardo Fabini de 92,51 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, a los propietarios de los predios linderos y en especial a Dorotea Costa de Martinez y a sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 10 de abril de 2002 ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*16) $ 1993 10/p 19023 May 16- May 29*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, y en autos caratulados: CARRERA YOLANDA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Fa. 30 02, se hace saber que ante esta sede se presentó: YOLANDA CARRERA promoviendo PRESCRIPCION TREINTENARIA sobre el siguiente bien: Padrón Nº 5.425, sito en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, localidad Catastral Minas, el cual consta de una superficie de 179,25 m2 EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien mencionado y en especial a: José Emiterio, Isaura Balbina, Emilia Dorotea y Sofía Hermenegilda Chaparro Urrutia y o sucesores y a Laura Nilsa Chaparro y o sucesores, a que comparezcan a deducirlo dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de tenerle por designado Defensora de Oficio. Minas, 29 4 2002 - Dra. Ada Noemí Siré - Juez de Paz Dptal. de Lavalleja. ABELARDO URIARTE AGUERREBERE, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 1771 10/p 19024 May 16- May 29*

# PAYSANDU

## JUZGADO DE PAZ

### SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2da Sección Judicial de Paysandú, dictado en autos "SILVA - Dionisio.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria.- Ficha (B-18-1999), se hace saber que ha comparecido: Dionisio Silva, respecto de la chacra Padrón 1776; cita en la 2da segunda sección Judicial de Paysandú, localidad catastral: Suburbana. Manzana 954, solar 2. Area total 7 ha., 3666 m2. Area edificada 82 m2; inscripto por el Agrimensor Eduardo Costa, en la Dirección de Catastro en el registro provisorio con el Nº 0.33, el día 29 12 1988, a los efectos de la Prescripción Adquisitiva (Art. 286 Ley 12804, Art. 16 del decreto 318-995); el mismo linda así: al Este 214 m, 98 cm de frente a la calle Nº 156, Calle 156 - S.- Al Oeste 147 m, 10 cm de frente a la calle Nº 283 "g".- Al Norte tres líneas rectas; la primera que corre del Oeste al Este y mide 215 m, 37 cm., la segunda que corre de Sur a Norte y que mide 62 m, 10 cm, ambas lindando con el padrón Nº 1775, y la tercera que corre de Oeste a Este y mide 214 m, 98 cm y linda con el padrón 1760.- Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al último propietario: Norberto Silva y o sus sucesores; a los interesaros linderos: Sr. Luis Battistessa, padrón 1775 y al del padrón 1760; que comparezcan en el plazo legal a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente en tres ejemplares, uno para la cartelera del Juzgado y dos para la parte.- Que sello y firmo en Pueblo Porvenir, el día doce de abril del dos mil dos. Pedro de los Santos, Juez de Paz.
*16) $ 3542 10/p 19844 May 24- Jun 06*

## RIVERA

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de 1º. turno de Rivera, se hace saber que se presento Erondina Alvez Morales Fa. A 381 2000" a iniciar acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno padrón Nº 7383 con una superficie de 311 metros que se deslinda al Este con frente a la calle General Gestido, con 10 mtrs 73,75 cmtrs de frente, al Oeste 10 mtrs. 73,75 cmtrs. lindero con padrón Nº 8660, al norte 28 mtrs. 95 cmtrs. lindero con padrón 3326 y al sur 28 mtrs. 95 cmtrs. lindero con padrón 3326, según plano del agrimensor Antonio Rodriguez Leal inscripto en la oficina de catastro de Rivera el día 20 de noviembre de 1950. En consecuencia se llama cita y emplaza a Juan Angel Lavega y Evergisto Acosta, sus sucesores y cualquier interesado en el inmueble objeto de este Juicio a que se presenten a estar a derecho bajo el término de 90 días bajo apercibimiento. Rivera 5 de febrero de 2002. Dr. Mijail Constantino Rottas Neves. Juez De Paz. Dptal Rivera 2º. turno Engdo.
*16) $ 2214 10/p 19164 May 17- May 30*

## SALTO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
### SEGUNDO TURNO

**E D I C T O.**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos "ELUSTONDO ADELA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. 152 2002 se presentaron ante esta Sede: ADELA JOSEFINA ELUSTONDO, PURA DELIA ELUSTONDO, PAULA BEZTRIZ ELUSTONDO, GUSTAVO LOPEZ ELUSTONDO y CRISTINA LOPEZ ELUSTONDO a iniciar el trámite referido sobre el bien inmueble, Fracción de terreno y construcciones que le acceden empadronado con el Nº 5843 (antes 4424) ubicado en la Localidad Catastral Salto, Manzana Catastral 459 el que según plano del Ing. Agr. Guillermo Minutti relevado a estos efectos consta de una superficie de 243,41 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE, 9,09 mts. a la Calle Gral. José Artigas; AL ESTE, línea quebrada compuesta de tres tramos de 8,09 mts, 0,38 mts. y 20,43 mts. con padrón Nº 5842; AL SUR, 7,96 mts. con parte del padrón 5847; AL OESTE 28,77 mts. con padrones 5844 y 5846. Plano este que fuera inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 129 de 13-2-2002, en consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a sus últimos propietarios Sres.: EMA FELICIA VICTORIA y ENRIQUE RICARDO ANTIA ARLO; MARTA IRENE, SUSANA ELISA VIOLETA y LUCIA ANTIA ETCHECHURY; HELENA ISABEL, AGUSTIN HECTOR y JUDITH MIRIAM ANTIA ALTEZOR y o sus sucesores a título universal o particular a deducir los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones Salto dos de mayo de dos mil dos. Dra. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Salto.
*16) $ 3321 10/p 19731 May 23- Jun 05*

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

**UTE**
**EDICTO DE PRESCRIPCION**

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de 1ª Instancia de San José de 2do. Turno, en autos: "ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS" -PRESCRIPCION ADQUISITIVA- Fa: 382 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó la ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble padrón Nº 9918 (antes padrones rurales 76 y 4102), señalizado como fracción D1 en el plano del Agrimensor Salvador Mascheroni inscripto en Catastro con el Nº 79 del 24 de abril de 1951, ubicado en la 6ta. Sección Judicial de San José.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto y especialmente a la LINDERA Sra: María Nélida Mesa Armas y o sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguiría el proceso. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 1º de febrero 2002. ACTUARIA Esc. Adriana Bozzolasco.
*16) (Cta. Cte.) 10/p 51851 May 17- May 30*

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
### SEGUNDO TURNO

**PRESCRIPCION ADQUISITIVA**
**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "CARMEN GONZALEZ.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL".= Fa. C 314 2001, se hace saber que ante esta Sede se promueve acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el siguiente bien: Fracción de campo y mejoras, padrón Nº 1330 de la zona urbana de la 1a. Sec. Jud. de San José, localidad catastral San José de Mayo, con un área de 1327 mts. 16 dms. c. y se deslinda: al SO.: 27 mts. 6 cms. de frente a calle Emilio Frugoni entre Zorrilla y Bengoa distando el punto medio 63 mts. 35 cms. a esquina con la primera.- Al NO.: línea quebrada compuesta por tres tramos de recta partiendo del límite anterior y que miden rep. 34 mts. 37 cms., martillo entrante 15 mts. 21 cms. y 17 mts. 77 cms. confinando la primera con padrones 10180 y 5948; la segunda con parte del padrón 1313 y la tercera con padrones 1313 y 1314; Al NE.: 21 mts. 50 cms., lindando con los padrones 10.170 y 9985; Al SE.: línea quebrada compuesta por tres tramos de recta que partiendo del límite anterior miden resp. 17 mts. 92 cms. martillo entrante de 9 mts. 63 cms. y 35 mts. que la separan, la primera delpadrón 1325 y parte del 1326, la segunda y tercera con padrón 1329.- EN CONSECUENCIA, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido y en especial a FRANCISCA PEÑA y o sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso.- San José, 13 de marzo de dos mil dos. Dra. Alicia Infante, Juez de Paz Dptal. Int.
*16) $ 3542 10/p 19430 May 21- Jun 03*

# PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

## BIBLIOTECA NACIONAL

### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

CARLOS VALLS MENDIBEHERE solicita la inscripción de la Obra titulada "MIENTRAS PASA EL TIC TAC DEL TIEMPO" de su autoria. Montevideo 13 de mayo de 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 517 10/p 18910 May 15- May 28*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

SANTIAGO GALEANO solicita la inscripción del Album de Letras "ECOS DEL ALMA", de su autoria. Montevideo 06 de mayo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 517 10/p 18913 May 15- May 28*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**Derechos de Autor**

SUBLER S.A. solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "PAYSECSYSTEM" del cual se declara propietaria, y del que son autores Guillermo Apollonia, Pablo Chepalich y Soledad Villa.- Montevideo, 13 de mayo de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
*17) $ 775 10/p 19045 May 16- May 29*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**Derechos de Autor**

JUAN PABLO ZORRILLA solicita la inscripción de la obra titulada "MIRAGES", de la cual

se declaró autor.- Montevideo, 15 de mayo de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
*17) $ 517 10/p 19212 May 17- May 30*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**Derechos de Autor**

MARIA INES LOPEZ, ROSSANA BARLETTA y GABRIELLA BAZZANO solicitan la inscripción de la obra titulada "PARA QUE ORIENTAMOS", de la cual se declararon autoras.- Montevideo, 8 de mayo de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
*17) $ 517 10/p 19327 May 20- May 31*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**Derechos de Autor**

ENRIQUE ALONZO LLANES y ALEJO REY DESPAUX solicitan la inscripción de la obra titulada "RESUMENES 2002", de la cual se declararon autores y editores.- Montevideo, 17 de mayo de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
*17) $ 517 10/p 19471 May 21- Jun 03*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

PABLO CANCELA, FERNANDO REYES y PABLO RODRIGUEZ, solicitan la inscripción del Programa de Computación denominado "SVC", del cual son autores. Montevideo 07 de mayo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 517 10/p 19472 May 21- Jun 03*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**Derechos de Autor**

JOSE MAURO BOCOS LATORRACA solicita la inscripción de los diseños gráficos: 1) ESCUDO y 2) BANDERA de Defensor Sporting Club, de los cuales se declaró autor.- Montevideo, 17 de mayo de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
*17) $ 775 10/p 19560 May 22- Jun 04*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

JORGE BARBATO solicita la inscripción de la obra "LA PUERTA QUE LOS SEPARA" y Seudónimo "ANTONIO RIOS", de su autoria. Montevideo 10 de mayo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 517 10/p 19570 May 22- Jun 04*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

INTERFASE S.A solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "PAYROLL", del cual se declara editora y propietaria, siendo los autores ALFREDO VALDES, JORGE BONFIGLIO y JAIME JERUSALMI. Montevideo 20 de mayo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 775 10/p 19599 May 22- Jun 04*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

MARIA INES FERNANDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "JOHN BROWN", de su autoria. Montevideo 06 de mayo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 517 10/p 19625 May 22- Jun 04*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION (ALADI), solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "Programa de Actividades" sobre plataforma Notes Domino, del cual se declara editora y propietaria, siendo el autor Secretario General de la ALADI, Embajador Juan F. Rojas Penso. Montevideo 20 de mayo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 1033 10/p 19639 May 22- Jun 04*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**Derechos de Autor**

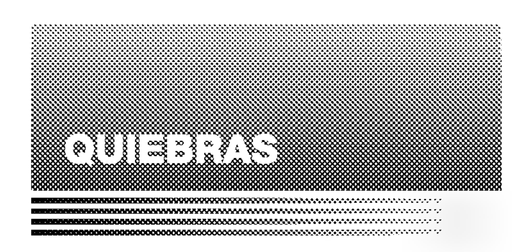
HUGO WALDEMAR CARRO BOLLETTA solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "MENU DE NOTICIAS", de la cual se declaró propietario y editor.- Montevideo, 24 de abril de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
*17) $ 517 10/p 19748 May 23- Jun 05*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA y JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA, solicitan la inscripción de los siguientes modelos 1.- VIRGEN MARIA (PIEZA DE CERAMICA) y 2.- SAN JOSE (PIEZA DE CERAMICA), de las cuales son autores. Montevideo 21 de mayo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 775 10/p 19780 May 23- Jun 05*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

NATALIA ACEVEDO LLERA solicita inscripción de los personajes titulados "TOR EL CASTOR Y SUS AMIGOS: QUITAVAQUITA, RAFA JIRAFA, DRILOCOCODRILO, TONRATON, ATAGATA Y RITO PERRITO" de su autoria. Montevideo 14 de mayo de 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 775 10/p 19884 May 24- Jun 06*




## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, en autos. "EDISON MARTINICORENA CIA. LTDA. QUIEBRA", Ficha 261 2001, se hace saber que por Decreto Nº 5237 2001 de fecha 21 09 2001, se declaró en ESTADO DE QUIEBRA a la sociedad EDISON MARTINICORENA CIA. LTDA. RUC 140068740013, integrada por EDISON MARTINICORENA JACQUES y MARIA DEL CARMEN NUÑEZ BALADON. Se ha designado Síndico de la quiebra al Dr. ENRIQUE M. BERGER. Se comunica que queda prohibido realizar pagos o entregas de efectos al fallido, bajo pena de que quienes lo hicieren queden exonerados de las obligaciones pendientes respecto de la masa de acreedores. Se INTIMA con plazo de 10 días a quienes tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición de este Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. Presenten los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, los justificativos de sus créditos al Síndico de la quiebra en un plazo de 60 días. Eximido de pago, Art. 18 de la ley 17.292. Rivera, 15 de mayo de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*18) (Cta. Cte.) 3/p 51970 May 27- May 29*

**RECTIFICACIONES DE PARTIDAS**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### CUARTO TURNO

**EDICTO:**

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "LEMES MEIRELES MARTA Y ZURLINI JUAN. RECTIFICACION DE PARTIDA", FA. 582 201 A, se saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS ZURLINI, nacido el 15 01 96 en Montevideo e inscripto el 29 01 96 en la Oficina Nª 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 826, en el sentido que donde dice "ZURLINE" debe decir "ZURLINI" por así corresponder. Montevideo a los doce días del mes de abril de dos mil dos.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51925 May 22- Jun 04*

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "HERNANDEZ GONZALEZ, RENDO MARTIN - Rectificación de Partida", Ficha Nº 551 2001, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de RENDO MARTIN HERNANDEZ GONZALEZ, nacido el día 5 de diciembre de 1997, e inscripto el 8 de diciembre de 1997, ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de San José, Acta

Nº 1014, en el sentido que donde dice "RENDO", debe decir "RENZO", por así corresponder. Montevideo, diez de mayo de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51936 May 23- Jun 05*

## SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos caratulados: "TRAVELLA POLLETA, FERNANDO Y MARIA ALEJANDRA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 148 2002 se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento: de FERNANDO TRAVELLA POLLETA, nacido el 27 de enero de 1979 e inscripto el 6 de febrero de 1979 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo. Acta Nº 285, y de MARIA ALEJANDRA TRAVELLA POLLETA, nacida el 27 de julio de 1983 e inscripta el 1º de agosto de 1983 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo. Acta Nº 1242, ambas en el sentido que donde dice "como apellido materno POLLETA" debe decir "POLLETTA" por así corresponder y donde dice "del declarante y de: ANA MARIA POLLETA" y "línea materna de JUAN BAUTISTA POLLETA" debe decir "del declarante y de: ANA MARIA POLLETTA" y "línea materna de JUAN BAUTISTA POLLETTA" por así corresponder. Montevideo, 8 de mayo de 2002 OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51855 May 17- May 30*

## NOVENO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CRUZ MARIO NERCIO - Rectificación de Partida" - Ficha V 59 2002, se hace saber que de solicitó la rectificación de la partida de NATRIMONIO de MARIO NERCIO CRUZ y ALICIA HILDA RAMAN registrada con el Nº 328 el día 21 4 56 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 10º sección judicial de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde figura "NELSON" debe decir "NERCIO" por así corresponder Montevideo, 6 de mayo de 2002.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51785 May 16- May 29*

## DECIMOPRIMER TURNO

**EDICTO:**

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "CORTABITARTE, ALTAMIDES. RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 198 2002 A, se saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MONICA ALEJANDRA COSTABITARTE ROYANO, nacida el 4 5 82 en Montevideo e inscripta el 8 8 97 en la Oficina Nª 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 5591, DANIEL DARIO COSTABITARTE ROYANO, nacido el 14 11 88 en Montevideo e inscripto el 8 8 97 en la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 5592, RUBEN JESUS COSTABITARTE ROYANO, nacido el 23 10 90 en Montevideo e inscripto el 8 8 97 en la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 5593, DIEGO MARTIN COSTABITARTE ROYANO, nacido el 18 4 94 en Montevideo e inscripto el 8 8 97 en la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 5594, MARIA MICAELA, nacida el 1 2 96 e inscripta el 8 8 97 en la Oficina No. 11 del departamento de Montevideo, Acta No. 5595, en el sentido que donde dice "COSTABITARTE" debe decir "CORTABITARTE" por así corresponder. Se deja constancia que el presente accionamiento es a través de Consultorio Jurídico de las FF.AA. Montevideo a los dieciseis días del mes de abril de dos mil dos.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51953 May 24- Jun 06*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "MARQUEZ, LYLIAN y OTROS - Rectificación de Partida", Ficha 2 2002, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de la siguiente partida: Partida de Defunción de SALVADOR OSCAR OVALLE MARQUEZ, Acta Nº 1425, fallecido el 13 de noviembre de 1998 e inscripto el 18 de noviembre de 1998, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10, del Departamento de Montevideo; donde dice "OMAR", debe decir "OSCAR", por así corresponder.- Montevideo, veintiseis de febrero de dos mil dos.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51867 May 20- May 31*

## DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr Juez Letrado de Flia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ELESPE CAPITALUCCIO, WILLAN Y VON DER PUTTEN LEAL, DERCY - RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA 182 2002, se ha solicitado la Rectificación de la Partida de nacimiento de: a) Gonzalo Gabriel ELESPE Von der PÜTTEN extendida en Acta Nº 1370 de la Oficina Nº 2 de Montevideo el 6 de octubre de 1995, y ocurrido el 27 de setiembre de 1995, en el sentido de establecer en el texto y en el margen donde dice "Von der PIITTEN" debe decir "Von der PÜTTEN" por asi corresponder: b) NICOLAS FEDERICO ELESPE Von der PÜTTEN, extendida en Acta Nº 1493 de la Oficina Nº 2 de Montevideo el 24 de noviembre de 2000, y ocurrido el 17 de noviembre de 2000, en el sentido de establecer en el texto y en el margen, donde dice "Vonder PÜTTEN" debe decir "Von der PÜTTEN" por así corresponder.- Montevideo, siete de mayo de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51854 May 17- May 30*

EDICTO:
Por disposición del Sr Juez Letrado de Flia de 15º Turno, se hace saber que en los auots caratulados: "AVELLI CELORIA, LIVIA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 166 2002, se ha solicitado la Rectificación de la Partida de defunción de Arturo Abella, ocurrido el 14 de enero de 1927, e inscripto el 15 de enero de 1927 ante el Oficial del Estado Civil de la 11va. Sección de Montevideo, Acta Nº 31, en el sentido de establecer en el texto y en el margen donde dice "ABELLA" debe decir "AVELLI FORNO" por asi corresponder.- Montevideo, seis de mayo de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51856 May 17- May 30*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ BENITO, JUAN - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA V 456 2000, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de JUAN FERNANDEZ BENITO, Acta Nro. 8129 de fecha 25 de octubre de 1996, Oficina Nro. 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que en donde dice HIJO DE MARIA ROSANA BENITO, debe decir HIJO LEGITIMO DE DANIEL BELARMINO FERNANDEZ y MARTA ROSANA BENITO por así corresponder; donde dice JUAN GARRIDO BENITO, debe decir JUAN FERNANDEZ BENITO, por así corresponder.-
Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 14 de mayo de 2002.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51980 May 27- Jun 07*

## VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "SUAREZ Alejandra Gabriela. Rectificación de partida" ficha 111 2002 V, se hace saber que ante ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de matrimonio correspondiente a Luis Alberto SUAREZ con María Venancia BARLOCCO Acta Nº 413 de fecha 01 11 67 ante el Of. del Est. Civil de la Adj. B de Montevideo y de nacimiento correspondiente a Alejandra Gabriela SUAREZ BARLOCCO Acta Nº 4400 de fecha 25 10 72 de la 19na. sección del Departamento de Montevideo, nacida el 15 10 72 en el sentido que DONDE DICE: "María Venancia BARLOCCO" DEBE DECIR: "María Venancia BARLOCO" por así corresponder (partida de matrimonio) y en la partida de nacimiento DONDE DICE: "Alejandra Gabriela BARLOCCO" DEBE DECIR: "Alejandra Gabriela BARLOCO" por así corresponder.- Montevideo, siete de mayo del 2002.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51777 May 15- May 28*

EDICTO: En autos caratulados: "VIDARTE, Hugo Daniel y Bobadilla, María Rosa RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA: 50 2001 V, se hace saber que ante esta Sede se solicito la Rectificación de la partida de Nacimiento de JOSE ANTONIO BARREIRO BOBADILLA.- Acta: 8339 de fecha 3 de diciembre de 1997 de la 11a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que es donde dice que es hijo de María Rosa Bobadilla debe decir que: "es hijo legitimo de María Rosa Bobadilla y Hugo Daniel VIDARTE" y que su nombre debe ser JOSE ANTONIO VIDARTE BOBADILLA por así corresponder.- Montevideo, 14 de MARZO 2001.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51960 May 24- Jun 06*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Fami-

lia de 27º turno, en autos caratulados: Fernández Tortora, William, rectificación de partida, ficha 706 2001 V, por resolución Nº 1529 del 7 de mayo del 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio Acta Nº 899, ante el Oficial del Estado Civil de la 10a. sección de Montevideo, del 17 de diciembre de 1959, en donde dice que María Tortora nació el 7 de mayo de 1929 en Salerno, debe decir el 6 de mayo de 1922,
y partida de nacimiento de William Fernández, Acta Nº 515, inscripta el 20 de febrero de 1962 en Montevideo, (sección ilegible), en donde dice que la Sra. María Tortora tiene 32 años, debe decir 39, por así corresponder.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 13 de mayo de 2002.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51864 May 20- May 31*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados: FERNANDEZ FOSSATI, MARIANO, rectificación de partida. Ficha 530 2001 V, por resolución Nº 877 del 1º de abril de 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIANO FERNANDEZ FOSSATI, registrada con el número 55 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 4a. sección judicial de Rocha, en el sentido que donde dice que su padre el Sr. Mariano Fernández Gallego es de nacionalidad "oriental", debe decir de nacionalidad "español", por así corresponder. Montevideo, 2 de mayo del año 2002.- GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51789 May 16- May 29*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos "GONZALEZ, LUIS MARCELO - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 39 2002, se hace saber que ante esta sede se presentó Luis Marcelo Gonzalez Raggianti solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento (acaecido el día 25 de abril de 1983, e inscripto en Las Piedras el día 2 de mayo de 1983, acta No. 317, en el sentido que donde dice como apellido materno "RAGGIANTI", debe decir "RAGGHIANTI", porasí corresponder.- Las Piedras, 7 de marzo de 2002.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51905 May 22- Jun 04*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ ESCOBAR, Guzman Anselmo RECTIFICACION DE PARTIDAS FICHA B 44 2002", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: 1) "DE NACIMIENTO", de Guzman Anselmo RODRIGUEZ ESCOBAR, ACTA Nº. 82 de fecha 01 de MARZO DE 1982, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 1a. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA; YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA SE OMITIO PONER EL MES DE NACIMIENTO QUE FUE EN FEBRERO, POR ASI CORRESPONDER. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS.. COLONIA 22 DE FEBRERO DE 2002 Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Cta. Cte.) 15/p 51926 May 23- Jun 12*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

**E D I C T O.=**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario, se hace saber que en autos: "RISSO, Miriam. RECTIFICACION DE PARTIDA.", Fa. 127 2002 B, se ha presentado la Sra. Miriam Estela RISSO, solicitando la rectificación de la partida de Nacimiento de VIVIANA CAROLINA ALCAIRE RISSO, en el sentido que en donde dice: "hija legítima del declarante y de su esposa Miriam Estela RISSO, oriental, de treinta años", debe decir: "de veinte años, y donde dice: "nieta por línea materna de Juan Irene RISSO y Nelva Navel GUTIERREZ", debe decir: "de Justo Irene RISSO y Nelva Navel UMPIERREZ", por así corresponder.-
Se deja constancia que en estos autos, por decreto Nº 756 de fecha 22 de Marzo de 2002, la Sra. Miriam Estela RISSO, fue Auxiliada de Pobreza.- Rosario, 11 de Abril de 2002.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51759 May 15- May 28*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de SEGUNDO TURNO en los autos caratulados BIA VEGA, ANDREA ELIZABETH, F. 92 2002 de Segundo Turno, RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANDREA ELIZABETH BIA VEGA a los efectos de que donde dice VIA VEGA ANDREA ELIZABETH diga BIA VEGA ANDREA ELIZABETH por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. FLORIDA, 26 de abril de 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51950 May 24- Jun 06*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Florida de TERCER TURNO F. 147 2002, en los autos caratulados GONZALEZ PEREIRA JACINTO EDUARDO RECTIFICACION DE PARTIDA, se hace saber que se dolicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO entre JACINTO GONZALEZ PEREIRA Y MARY JULIANA RODRIGUEZ a los efectos de que donde dice JUANITO GONZALEZ PEREIRA diga JACINTO GONZALEZ PEREIRA por ser lo correcto Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51915 May 22- Jun 04*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "GOROSO, MARIA ANTONIA. RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 88 2002", SE HACE SABER QUE SE PRESENTO ANTE ESTA SEDE MARIA ANTONIA GOROSO SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EXPEDIDA DICHA PARTIDA EL CUATRO DE FEBRERO DE 1933, ACTA Nº 53 EN LA QUIINTA SECCION JUDICIAL DE LAVALLEJA, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE EN EL CUERPO DE LA MISMA "... QUE EN SU DOMICILIO EL DIA VEINTICUATRO DE ENERO A LAS 18 HORAS NACIO ..." DEBERA DECIR "... QUE EN SU DOMICILIO EL DIA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE 1926 A LAS 18 HORAS NACIO ..." POR ASI CORRESPONDER.
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 1211 2002 DE FECHA 2 5 2002 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO. MALDONADO, 08 DE MAYO DE 2002. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51875 May 21- Jun 03*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MACERATINI, KARINA BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDA DE SU MENOR HIJO ALEJANDRO GARCIA DA ROSA". Fa. B 659 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRO GARCIA DA ROSA, nacido el 19 de agosto de 1996, en la 1a. Sección judicial de Paysandú. Acta Nro. 1655, en el sentido que donde se consignó (en

el cuerpo y margen) de dicho documento, "MACERATTINI" debe decir "MACERATINI" por ser lo correcto. Paysandú, 19 de abril de 2002. ESC. ALICIA DAMINI. ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51763 May 15- May 28*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DE LEON INNAMORATO, ROSINA, GUILLERMINA Y GASTON - RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B 95 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: ROSINA DE LEON INNAMORATO, nacida el 17 de agosto de 1980, en la 1a. Sección judicial de Paysandú. Acta Nro. 1430, en el sentido que donde dice: "De León", debió decir "de León", por ser lo correcto; GUILLERMINA DE LEON INNAMORATTO, nacida el 16 de febrero de 1984, en la 1a. Sección Judicial de Paysandú Acta Nº 269, en el sentido que donde dice: "De León Innamoratto", debió decir "de León Innamorato", por ser lo correcto; GASTON DE LEON INNAMORATTO, nacido el 19 de agosto de 1986, en la 1a. Sección Judicial de Paysandu Acta Nº 1528, en el sentido que donde dice: "De León Innamoratto", debió decir "de León Innamorato", por ser lo correcto. Paysandú, 14 de mayo de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51955 May 24- Jun 06*

## TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MACHADO RODRIGUEZ, IRIS MABEL -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 92 2002 B" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida nacimiento de IRIS MABEL MACHADO RODRIGUEZ extendida 02.02.55 en la 10a. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 16, en el sentido que en el texto del documento donde dice: "...nació una criatura de sexo masculino que es hijo...", dede decir: "...nació una criatura de sexo femenino que es hija..." por ser lo correcto.- Paysandú, 2 de Mayo de 2002.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51762 May 15- May 28*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DIAZ BALDI, EDUARDO HUMBERTO; LOPEZ CABRERA, ANDREA ALEXANDRA SOLICITAN RECTIFICACION DE PARTIDA DE IVANA DANIELA DIAZ LOPEZ - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 114 2002 B" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida nacimiento de IVANA DANIELA DIAZ LOPEZ extendida 19.11.01 en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 1909, en el sentido que en el texto y en el margen del documento cuando se consignó el apellido del padre como "DIEZ" debió consignarse "DIAZ", por ser lo correcto.- Paysandú, 2 de Mayo de 2002.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51816 May 16- May 29*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia e Chuy en autos caratulados: BITABAR SANTOS, Adrián y BITABAR SANTOS, Adriana "RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 38 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de naciminento de Adrián Humberto Bitabar Santos de fecha 1 09 1970, extendida por el oficial del Estado Civil de la 5a. Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nro. 130 en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...comparece don Humberto Ortiz Vitabarez...", debe decir: "...comparece don Humberto Ortiz Bitabar..."; y al margen de la partida donde dice: "...Vitabarez...", debe decir: "...Bitabar...", por ser lo correcto y verdadero.
Asimismo también en esos autos se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Adriana Bitabar Santos de fecha 8 3 1962, extendida por el oficial del Estado Civil de la 5ª Sección del Depto. de Rocha, Acta Nº 42, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...comparece don Humberto Ortiz Vitabarez..." debe decir: "...comparece don Humberto Ortiz Bitabar...", y en el margen donde dice: "...Vitabarez...", debe decir: "...Bitabar...", por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 6 de mayo de 2002. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51862 May 20- May 31*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL**
**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**
**TREINTA Y TRES**
**RECTIFICACION DE PARTIDAS**
**E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "GOYENOLA SARAVIA, BRENDA MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 269 2002-B, se hace saber que se presentó BRENDA MARIA GOYENOLA SARAVIA solicitando la siguiente rectificacion de partida donde se cometieron los siguientes errores: A) ACTA No. 629 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 06 08 1991 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE: "YRASTORZA", DEBE DECIR: "IRASTORZA", y DONDE DICE "MARIA PERNANDA", DEBE DECIR "MARIA FERNANDA" POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres. 03 de MAYO de 2002. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51931 May 23- Jun 05*

# REMATES

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

## PRIMER TURNO

**GERARDO GOMES de FREITAS**
**Remate Judicial**

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno dictada en autos caratulados: "Cancela Prada, Milton C Héctor Barriento y Flor Delis Méndez Fleitas - Ejecución Hipotecaria", ficha 336 2001, se hace saber, que el próximo 12 de junio a las 15:00 horas en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores Bartolomé Mitre 1321, se procederá, por intermedio del Rematador GERARDO GOMES de FREITAS Matrícula Nº 2365 RUC 190036780016 asistido del oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Pública Subasta sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: solar con edificio y demás mejoras sito en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 36.226 el que según plano del Agr. Federico Amonte del 23.12.1972 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 70.998 el 11.01.1973, tiene una superficie de 294 mt. 59 dm. que se deslindan así: 8 mt. 57 cm. al Suroeste de frente a la calle Ascasubí puerta Nº 4436 entre Inclusa y José Mármol, distando su punto medio del frente 30 mt. 135 mm. a la esquina con la primera, 34 mt. 36 cm. al Noroeste lindando con Padrones 36.227 y 36.205; 8 mt. 55 cm. al Noreste lindando con Padrón 36.206 y 34 mt. 40 cm. al Sureste lindando con Padrón 36.225, todo del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en el acto y en efectivo el 30% de su oferta al bajarse el martillo más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,02% más el impuesto Ley 16320 a las ventas forzadas del 2% respectivamente del precio del Remate y en dólares americanos. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del Rematador o sea el 1,34% del precio del Remate. 4º) Que se desconoce la situación actual de las construcciones y ocupacional del bien. 5º) Que no se otorgó carta de pago por el saldo de precio en el último título, habiendo el vendedor renunciado a la acción rescisoria. 6º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición para su estudio en Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 15 de mayo de 2002.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
*20) $ 2325 5/p 19588 May 22- May 28*

## TERCER TURNO

**DANTE Y GUSTAVO IOCCO**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno dictada en autos caratulados: "CITIBANK NA SUC. MONTEVIDEO C PAREDES, MILTON W. Y OTRO - EJEC. HIP.-" Ficha: 2 2001 se hace saber que el próximo 5 de Junio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 103 del edificio construido en un terreno padrón matriz Nº 169.127 de la 15ª sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agrim. Ever Irisity Jover, de febrero de 1974, cotejado por la Dirección General de Catastro el 4 1 74, e inscripto en el mismo organismo el 13 de marzo siguiente con el Nº 74.077, tiene una superficie de 345 mts. 17 dmts., con 11 mts. 19 cmts. de frente al NE a la calle 21 de Setiembre y 21 mts. 42 cmts. al NO de frente a calle Echevarría (puertas Nos. 628, 632, 638 y 640), que forma esquina con la anterior, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 mts., orientada al N. Dicha unidad, padrón individual 169.127 103, de acuerdo al citado plano del Ing. Agrim. Irisity, se ubica en planta baja y primer piso. En planta baja, escalera, a cota más 0,32 cmts., con un área de 0 mts. 95 dmts. y en primer piso, a cota más 3 mts. 40 cmts., con una superficie de 77 mts. 49 dmts. Area total de la unidad: 78 mts. 44 dmts. Le corresponde el uso exclusivo del balcón "D1", de la terraza "D1" y de la azotea "Z2". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que no se conoce la situación tributaria del inmueble. 5º) Que no se conoce la situación ocupacional ni respecto a los gastos comunes. 6º) Que no se conoce la situación de las deudas ante BPS por construcciones. 7º) Que hay una Promesa vigente inscripta con el Nº 374 de 1999. 8º) Que los títulos salvo la Compraventa original y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de Mayo de 2002.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

*20) $ 2989 5/p 19727 May 23- May 29*

## QUINTO TURNO

**JUAN ENRIQUE GOMENSORO**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos: BANCO DE LA REPUBLICA C IZETA LOPEZ S.A. Y OTROS". Ejecución de Prenda. Ficha: 325 00, se hace saber que el próximo 13 de junio a partir de las 14.30 horas en el local de la calle Acevedo Díaz 2272, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO (Mat. 248 R.U.C. 212511550010), a la venta en remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor de los bienes prendados ampliamente detallados en autos (fs. 56 a 61), que consisten a modo de ejemplo en: prensas excéntricas; prensas hidráulicas; bancos para ensayos hidráulicos, soldadoras, etc. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en dólares americanos el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del rematador (15.51% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.78% incluido I.V.A.); 3) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 14 de 2002. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 797 3/p 19815 May 24- May 28*

## SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados "APARICIO CAMPOS JUAN ISIDRO c BERNARDI FUENTE o FUENTES RUBEN y otros" Juicio Ejecutivo, ficha 65 99, se hace saber que el próximo 30 de mayo a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matricula 4966 Ruc. 212497970011, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 271.790, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 16.354, que según titulos tiene una superficie de 223 mts. 44 dcms. y según el plano del Agr. Esteban Xavier Avila de julio de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 7.07.75 con el No. 78.052, tiene una superficie de 220 mts. 81 dcms., con 9 mts. 02 cms. de frente al Este a la calle Juan D. Jackson No. de puerta 1007, entre las calles Isla de Flores y San Salvador, distando el punto medio de su frente, 11 mts. 28 cms de la esquina formada con la calle San Salvador; 24 mts. 41 cms. al Sur linda con padrónes 16350 al 53; 9 mts. 05 cms. al Oeste linda con padrón 16349 y 24 mts. 47 cms. al Norte linda con padron 16355. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que el plano marca linea de ensanche a 12 mts del Eje. 5) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de los testimonios de titulación agregados, de la información registral adjunta y del expediente. 6) Que no se agregó titulo de propiedad. 7) Que se desconoce el estado ocupacional del bien, asi como la situación contributiva con el B.P.S por las construcciones. 8) Que se desconoce el monto adeudado por conceptos de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente) 9) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 22 de 2002. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

*20) $ 2768 5/p 19862 May 24- May 30*

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. c POOLEY S.A." Ejecución Hipotecaria, ficha 348 00, se hace saber que el próximo 17 de junio a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO WILSON, matricula 444, Ruc. 210299030016, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío, sito en la 8va. Seccion Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, que según el plano de fraccionamiento del Ing. Agr. Alberto Trigo y Arq. Domingo Sanguinetti, de julio de 1926, inscripto en la Direccion General de Topografía el 24.10.26, se señala con el No. 10 y tiene una superficie de 1.844 mts. 7.025 cms. y se deslinda: 21 mts. 475 mms. al Noreste de frente a Rambla Baltasar Brum (antes Sud America); 85 mts. 90 cms. al Noroeste con padrón 56432; 21 mts. 475 mms. al Suroeste con el Rio de la Plata y 85 mts. 90 cms. al Sureste de frente a la calle Convenio. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y de los certificados registrales agregados. 6) Se desconoce la situación ocupacioneal del bien, asi como posibles deudas con el B.P.S. por construcciones. 7) Se desconoce el monto de la deuda por Contribucion Inmobiliaria y por Impuestos de Primaria -en caso de corresponder- únicos rubros imputables al precio del remata junto con el I.T.P. por parte vendedora. 8) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 15 de 2002. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 2435 5/p 19962 May 27- May 31*

## SEPTIMO TURNO

**ANDRES CASTELLS**
**Remate Judicial**

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK (MONTEVIDEO) c OLIVERA U OLIVEIRA, SANTIAGO - JUICIO EJECUTIVO, FICHA 2002 99", se hace saber que el 26 de junio de 2002 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares de EEUU de Norte América y sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación, (Base: U$S 1.000), del siguiente vehículo automotor:
Automóvil marca DAEWOO modelo TICO SL STD, tipo sedán 4 puertas, año 1998, PADRON Nº 485.070 DE MONTEVIDEO, matrícula 964.693, motor F8C-503492, a nafta y 3 cilindros.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada el 30% de su oferta, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que no obra agregada a la documentación la libreta municipal de propiedad.- 3) Que del relacionado de multas y patentes de IMM surge que existe deuda por patentes impagas de $ 29.110.- 4) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 7.- 4) Que el vehículo se remata en las condiciones materiales y jurídicas en que se encuentra.- 5) El titular municipal es el sr. Santiago Oliveira Cranchi, codemandado en autos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, mayo 15 de 2002.- ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 996 3/p 19818 May 24- May 28*

## OCTAVO TURNO

**JORGE BETTEGA**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c RIZUTTI MEDEROS, MARIA CRISTINA. "EJECUCION HIPOTECARIA" Ficha 355 00, se hace saber que el próximo 6 de junio a las 15 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Bme Mitre 1321, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador JORGE BETTEGA (MAT. 2967) sacará a la venta en remate publico, sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad Catastral Salinas, antes décimo octava sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº. 3.064 antes en mayor arrea padrón 6.703, que según plano del Ingeniero Agr. Carlos Rabassa de fecha Octubre de 1967, inscripto en Dirección Gral. Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el No. 14.348 el 20 de enero de 1969, se señala como solar 18 de la manzana 134: tiene una superficie de 442 mts. 65 dms. y se deslinda así; 15 mas. de frente al E. a calle Magaluna sin número, entre las calles Yamandú y del Queguay, distando su punto mas cercano 63 mt. 76 cms. del comienzo de la ochava recta existente en la esquina formada con la última nombrada; 29 mts. 51 cms. de largo limitando al S. con solar 19; al O. solar 7; y al N. con solar 17, todos del mismo plano.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo, letra de cambio y o cheque certificado, todo en dólares norteamericanos. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6.02%, del valor venta, mas impuesto departamental 1%, que se podrá posteriormente imputar al saldo de precio. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 1.34% sobre venta. 4º) Que la Cédula Catastral del inmueble no tiene tasada las mejoras (edificio y mejoras).- 5º) Que se desconoce la regularidad de las construcciones (BPS e I.M. Canelones).- 6º) Que existe deuda tributaria con la I.M. Canelones.- 7º) Existe contrato de arrendamiento inscripto.- 8) Existen agregados a la titulación, tres cartas de pago respecto a las cesiones de compromiso de compra venta que posteriormente se escriturara a favor del actual titular, que carecen de certificación notarial de firmas.- 9) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaría de la Sede, San José 1132 - Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de mayo de 2002. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 2768 5/p 19790 May 23- May 29*

**HORACIO CASTELLS**
**Remate Judicial**

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c TOMEO INFANTE, OMAR MARCELO - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 135 99, se hace saber que el 5 de junio del 2002 a las 15.45 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells, Mat. 223 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Base U$S 333,33) del siguiente vehículo automotor:
Camioneta marca ASIA modelo TOWNER COACH, tipo rural, año 1997, PADRON Nº 231.176 DE CANELONES, matrícula AAC 561, motor CD800-077758, 3 cilindros y a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el vehículo soporta un gravamen prendario a favor del ejecutante.- 3) Que según surge de lo manifestado por el señor tasador actuante en autos, el vehículo registra una "importante deuda por concepto de convenio vencido, atraso de Patente de Rodados y Multas con la Intendencia Municipal de Canelones.- 4) Que la titulación y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4.- 5) Que según consta en autos el Nº de motor del vehículo no está a la vista, y que el Nº que se estableció ut. supra es el que surge de la titulación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 15 de mayo del año 2002.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
*20) $ 1063 3/p 19820 May 24- May 28*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo turno, dictada en autos caratulados "WOLFSOHN EDELSZTEJN LEONARDO y otros c PIRIZ MENDOZA WILSON ADRIAN y otros" Ejecución de Hipoteca, ficha 337 00, se hace saber que el próximo 20 de junio a las 13 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, matrícula 4339 Ruc. 211986050014, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 003, que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 4ta. Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz 67.971, que según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agr. Osvaldo Cock Crispo de junio de 1976, inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional el 26.7.76 con el No. 80.917, tiene una superficie de 391 mts. 61 dcms. y se deslinda: 39 mts. 85 cms. de frente al Suroeste a la calle Juan de Dios Peza Nos. de puerta 2342, 2342 bis, 2344 y 2346 y 8 mts. 57 cms. también de frente al Noroeste a la calle Doctor Morelli, por ser esquina y con No. de puerta 3604, estando unidos ambos frentes por ochava recta de 1 mt. 36 cms. La referida unidad, padrón individual 67.971 003, se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 0 mt. 60 cms. y tiene una superficie de 49 mts. 37 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de Jardin C (bien común). SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuestos sobre venta. 5) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien a subastarse., y se ignora sin hay deudas frente al B.P.S. por las construcciones. 6) Se ignora si existen deudas por concepto de gastos comunes. 7) Hay una promesa vigente del 22.5.79 No. 158 Fo. 27759 No. 7510. 8) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 6 de 2002. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
*20) $ 2657 5/p 19861 May 24- May 30*

## DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 15º TURNO, DICTADO EN AUTOS CARATULADOS "SOSA ABREO, CARLOS C ORREGO, CESAR Y OTRO", EJECUCION HIPOTECARIA, FI-

CHA 64 2001, SE HACE SABER QUE EL DIA 3 DE JUNIO DE 2002, A LAS HORAS 15:30 HORAS, EN BARTOLOME MITRE 1321, SE PROCEDERA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN MATRICULA Nº 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DEL SR. ALGUACIL, A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA, SIN BASE AL MEJOR POSTOR Y EN MONEDA NACIONAL EL SIGUIENTE BIEN: SOLAR CON CONSTRUCCIONES SITO EN LA 9ª SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO, LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO, PADRON Nº 115.754, QUE ES SOLAR 19 EN EL PLANO DEL AGR. MARIO PERCOVICH, INSCRIPTO EN LA DIRECCION DE TOPOGRAFIA EL 24 11 22. CON UN AREA DE 378 METROS 50 DECIMETROS QUE SE DESLINDA: 10 METROS DE FRENTE AL ESTE A CAMINO CORONEL RAIZ ENTRE BULEVAR BATLLE Y ORDOÑEZ Y OLIVERA, DISTANDO SU PUNTO MEDIO 71 METROS 23 CENTIMETROS DE LA ESQUINA FORMADA CON LA PRIMERA; 35 METROS 19 CENTIMETROS AL SUR, LINDA CON PADRON 115.755 (SOLAR 18); 11 METROS CON 33 CENTIMETROS AL OESTE LINDA CON PADRON 115.760 (SOLAR 13); Y 40 METROS 51 CENTIMETROS AL NORTE LINDA CON PADRON 115.753 (SOLAR 20).

SE PREVIENE: 1- EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN MONEDA NACIONAL Y A CUENTA DEL PRECIO, EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2- SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACION Y LOS IMPUESTOS Y COMISION DEL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (6,02%) A PAGAR EN EL ACTO. 3- QUE SERAN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISION E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA 1,34%. 4- QUE SE DESCONOCE: A) SU ESTADO OCUPACIONAL Y LA SITUACION CONTRIBUTIVA CON EL B.P.S.. B) EL MONTO ADEUDADO POR IMPUESTOS DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA Y DE ENSEÑANZA PRIMARIA (UNICOS RUBROS IMPUTABLES AL PRECIO DEL REMATE JUNTO CON EL I.T.P. POR PARTE VENDEDORA, HASTA LA SUMA CONCURRENTE). 5- QUE EL INMUEBLE SE REMATA EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DE LA DOCUMENTACION AGREGADA, DE LA INFORMACION REGISTRAL Y DEL EXPEDIENTE. 6- QUE LA TITULACION Y LOS ANTECEDENTES DOMINIALES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, 25 DE MAYO 523, PISO 6º. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES A LOS 17 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2002. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

*20) $ 2435 5/p 19960 May 27- May 31*

## DECIMOSEXTO TURNO

**GUSTAVO IOCCO**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno dictada en autos caratulados: "WOLFSOHN SCHACTER ALBERTO C MEDINA SIERRA ARACELDA Y OTROS. -JUICIO EJECUTIVO-" Ficha: 16 294 99 se hace saber que el próximo 6 de junio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 2118085500010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 004, con la cuota ava parte que le corresponde en el terreno y demás bienes comunes, que forman parte del edificio denominado "Cedemcar" construido en un terreno ubicado en la ciudad de San Carlos, 2ª sección judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 7.875, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Hebel A. Barrios de mayo de 1985, e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 23 siguiente con el Nº 1323, tiene un área de 1067 mts. 76 dmts. y frente al O en 36 mts. a la calle Sarandí, entre calle Artigas y Ejido, distando su punto medio 43 mts. 23 cmts. de la esquina con calle Artigas. La unidad 004 se ubica en planta baja a cota vertical más 25 cmts. tiene un área de 48 mts. 21 dmts., correspondiéndole el uso exclusivo de Patio D, Jardín N y Porch O (bienes Comunes), padrón individual 7.875 004. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuetso previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente del saldo de precio. 5º) Que se desconoce si existen deudas por concepto de contribución inmobiliaria y del Impuesto a Enseñanza Primaria. 6º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de Abril de 2002.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

*20) $ 2546 5/p 19936 May 27- May 31*

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to. Turno, dictada en autos caratulados "RAPETTI PIZZORNO, Roberto c GORFAIN, Gianela Georgina - Juicio Ejecutivo", Ficha: 458 2001, el próximo 27 de junio de 2002 a la hora 15 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Bartolomé Mitre 1321), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, en dólares estadounidenses, sobre la base de $ 526.957, y al mejor postor del siguiente inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en zona urbana de la Décima Sección Judicial y Catastral de Montevideo, padrón 111682, el que, según plano del Agrimensor Alberto de Arteaga, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de julio de 1925, se señala con el Número 2, tiene una superficie de 245,49 mts2., y se deslinda así: 7,5 metros de frente al Sur a Rambla O'Higgins (puerta 5205), entre Missisipi y Dr. Alejandro Gallinal; 32,9 metros al Oeste con Solar 1, hoy Padrón 111683; 6,81 metros de frente al Norte a calle Orinoco; y al Este dos rectas que de Norte a Sur miden 3,5 metros y 29,46 metros, la primera con propiedad de Pedro Mir, hoy parte de Padrón 95898, y la segunda con Solar 3, hoy Padrón 61464. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 6,02% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; B) Existen deudas por conceptos de Contribución Inmobiliaria y de Impuesto de Primaria, cuyo monto podrá descontarse hasta la fecha del remate; y C) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de mayo de 2002. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

*20) $ 1882 5/p 19973 May 27- May 31*

## DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c ROSE VERDE S.A. Y OTROS" - Ejecución Hipotecaria (ficha 18º 100 1997), se hace saber que el próximo 31 de mayo de 2002 desde 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN (Matr. 2547) RUC 211479780011 asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: I) Solar de terreno con construciones, sito en la 5ª seccion judicial de Maldonado, padron No. 86, señalado como solar 2, Paraje "Playa Verde", que según plano del Agrimensor José B Correa de junio de 1929, inscripto en la Oficina Tecnica Departamental de Maldonado el 22 8 1931, con el número 27, consta de una superficie de 8079 m. 48 dm. y se deslinda asi: con frente al suroeste a Camino Carretero, al noroeste con solar 1, al noreste con Carlos Sencion y al sureste con solar 3. II) Solar de terreno con construcciones ubicado en la 6ª sección judicial de San José localidad catastral, Libertad, zonar urbana, solar 59, con frente a Ruta 1, padron 1762, antes en mayor área 471, que consta de una superficie de 461 m 682 cm., según plano del Agr. Omar Paganini, inscripto en la Direccion General de Avaluos con el número 20 el 24 8 1935, según el cual se describe: 10 m. 74 cm. al noreste de frente a Ruta número 1 Carretera Montevideo Colonia entre las calles Noviembre hoy José Enrique Rodó y Diciembre hoy Agraciada, distando el punto medio de su frente a la esquina con la última nombrada 37 m. 58 cm, 42 m. 95 cm. al sureste lindando con el solar 60; 10 m. 74 cm. al suroeste lindando con el solar 63 y 42 m. 95 cm. al noroeste lindando con el solar 58 todos del mismo plano. III) Unidad de Propiedad Horizontal No. 102. Padron individual 8031 102 la que se ubica en el primer piso a cota vertical mas 3 m. 48 cm. que según plano del Agrimensor Juan Ricci de diciembre de 1979, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 91.053 el 11 de enero de 1980 la que tiene una superficie de 82 m. 66 dm. y le corresponde el uso exclusivo del deposito "H uno", deposito "K uno",

patio "Q uno", y azotea "V uno" bienes comunes. Dicha unidad forma parte del edificio sito en la 2ª secion judicial de Montevideo, padron 8031 que según plano antes citado consta de una superficie de 352 m. 42 dm. con 10 m. 67 cm. de frente al sur a la calle Soriano entre las calles Rio Negro y Paraguay, distando el punto medio 38 m. 855 mm, a la esquina formada con la calle Paraguay.. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental, para los padrones de Maldonado y San José 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dolares estadounidenses. 5) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes a subastarse. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de mayo de 2002. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

*20) $ 2989 5/p 19638 May 22- May 28*

## DECIMONOVENO TURNO

**GUSTAVO LUJAN VENTURA**
**REMATE JUDICIAL**

Edicto: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19no. Turno, dictada en autos caratulados: "Visca, Marta Susana c C.U.D.A.M. Juicio Ejecutivo" Ficha: 184 98, se hace saber que el próximo 10 de Junio de 2002, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, (Bartolomé Mitre 1321), por intermedio del Rematador Gustavo Luján Ventura, matrícula 2404, RUC 211376670019, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con una base de U$S 70.000.- (2 3 partes de su valor de tasación) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras dominiales que le acceden, sito en la sexta sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, padrón No. 20.990, el que según plano practicado por el Agrimensor M. Rodríguez Mujica en Mayo de 1938 y que fue inscripto el día 20 de los mismos con el número 633 en la Dirección General de Avalúos, donde se señala como solar 3, consta de una superficie de 309 mts. cds. 8.047 cmts. cds. y se deslinda así: 10 metros 715 milímetros de frente al Sur sobre la calle Dante (hoy, Eduardo Víctor Haedo), distando su extremo más próximo 17 metros a la esquina con la calle Acevedo Díaz (puerta de acceso No. 2311), al Oeste dos rectas de 22 metros 67 cmts. y 6 mts. 6 cmts. lindando con dos fracciones provenientes del padrón 20.989; 10 mts. 74 cmts. al Norte lindando con solar dos del mismo plano, padrón 21.011; y 28 mts. 80 cmts. al Este lindando con el padrón 20.991. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, en efectivo y en (dólares americanos), el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como, la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea, el (4,02%), más el impuesto previsto por la Ley 16.320, art. 391, o sea el (2%), todo calculado sobre el valor del Remate, 3) Que serán de cargo del Demandado, los gastos de remate, la comisión de venta e impuestos del Rematador, o sea, el (1,34%) del precio de remate. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en San José 1132, piso quinto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de Mayo de 2002. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

*20) $ 2325 5/p 19634 May 22- May 28*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

## PRIMER TURNO

**Rr. CESAR POMIES**

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "Banco de Boston N.V. c Estonia SRL y otros. Ejecución Prendaria." Ficha 21 2001FA2 2001, se hace saber que el próximo 4 de junio de 2002, a las 15:00 horas, en Rondeau 2079, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien: camión marca Mercedes Benz, modelo L914 425, año 1995, Motor 374980-10-275345, Matrícula 554.046, Padrón 445.939, a Gas Oil. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el TOTAL de su oferta al serle aceptada, en el acto y en efectivo, así como la comisión y tributos a su cargo (15.51%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 2% más IVA. 4) Que la almoneda se realizará en dólares norteamericanos. 5) Que será de cargo del comprador la deuda por concepto de Patente de Rodados a favor de la Intendencia Municipal de Montevideo. 6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hayan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, San José 1132 piso. 6to. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, 7 de mayo de 2002.- Esc. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 863 3/p 19835 May 24- May 28*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

## DECIMOSEXTO TURNO

**MILTON BERARDI**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, dictada en los autos caratulados "CANZANI, Jorge c GARCIA, José. Juicio Ejecutivo." Fa. 446 2000, se hace saber que el próximo 29 de mayo a las 15 hs. en el local de Yaro 1121, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 210558290019) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación (U$S 2.600,oo) el siguiente bien: Automóvil marca VOLKSWAGEN, modelo LOGUS GLI, año 1994, matrícula Nº 931.663, padrón Nº 434.461 de Montevideo, motor USCO 19298. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos de Rematador, o sea el 2.78% s precio venta. 4º) Existe deuda de patente por el rodado a ejecutar. 5º) Se desconoce la existencia de multas de tránsito y si posee computest. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de mayo de 2002. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Pasante.

*20) $ 531 2/p 19935 May 27- May 28*

# CANELONES

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

## SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2º Turno, dictada en autos caratulados "VIÑOLY, FILISBERTO c CARMEN O. RODRIGUEZ Y OTROS", Intimación y Acción Ejecutiva, Ficha B 50 95, se hace saber que el próximo 30 de Mayo de 2002 a partir de la hora 15 en el salón ubicado en la calle José P. Varela Nº 591 - Las Piedras, por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA, matrícula 3738 y RUC 210932800017, asistido por la Señora Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 29.143,33 y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Fracción de campo y demás mejoras que le acceden, sito en la 17ª Sección. Catastral de Canelones, zona suburbana de Progreso, padrón 4790 señalado con la letra "B" en el plano del Ag. Jorge Chapuis, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones, el 26 de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete, con el Nº 4069 según el cual tiene una superficie de 4 hectáreas 6677 metros que se deslindan así: con mts 155,10 de al Noreste de frente a Cmno. Vecinal; metros 437,20 cmt.. al Noroeste; mts. 66,70 cts, al Suroeste y mts. 427,30 cnts al Sureste. SE PREVIENE: 1º). Que se desconoce el actual estado de ocupación y contributivo del bien 2º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo 4º) Que el comprador resultante deberá abonar en el acto la comisión de compra del Rematador e Impuestos así también el impuesto a las Ventas Forzadas, Ley 16.320, y el Impues-

to Departamental lo que totaliza un 7.02% del precio martillado. 5º) Que serán de cargo del expediente o del demandado, la comisión, I.V.A e impuestos, o sea el 1.34%, así como los gastos que origine la organización y realización de la subasta. 5º) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Departamental de 2º Turno de Las Piedras. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 16 días del mes de Mayo de 2002 Dr. Leopoldo Pazos, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

*20) $ 2325 5/p 19885 May 24- May 30*

# COLONIA

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "COFAC C NATER, BEATRIZ. EJECUCION" (253 2001 A) se hace saber que el 31 mayo 2002 hora 15 en la puerta del Juzgado de Paz de la 7ma. Sección de Soriano (Joaquín Suárez 1366 - Cardona), el rematador Alfredo Alvarez Bogliolo (Matr. 3044 RUC 040199150019) y bajo la presidencia del Sr. Juez de Paz, de esa Sede, procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble:

- Una facción de campo y mejoras, situada en zona rural de la 13ra. sección catastral del departamento de Soriano, padrón 7502, área: 9 Hás. 4390 m. 142 cm. según plano Agr. Joaquín Guijarro de 13.05.1991 inscripto en Direc. Gral. Catastro con No. 4208 el 27.06.1991 (frentes: m. 218,13 a Ruta 57 y m. 256,20 a Carretera a Cuchilla del Perdido).-
- Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar en dólares estadounidenses el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada, más la comision del rematador, tributos e impuestos que la ley le impone. 2) Los títulos y planos se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Rosario. 3) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuesto. 4) El adquirente debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario.- Rosario, mayo 16 de 2002. Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.

*20) $ 1439 5/p 19575 May 22- May 28*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C FERNANDEZ RIBERO, Yací José.- EJECUCION PRENDARIA.-" Ficha 76 2000 se hace saber al público que el próximo día 12 de Junio de 2002 a las 15 horas en el local sito en calle Eusebio Píriz casi Vía Férrea de esta ciudad; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Salvador Ltaif y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; sin base y al mejor postor; de los siguientes vehículos automotores: 1).- Una camioneta, marca FORD, tipo furgón, modelo TRANSIT VAN FT 80, con motor diesel de 6 cilindros, Nº LD 28081973, con doble puerta trasera y puerta lateral, matriculada en el departamento de Durazno con el Nº QAE-0254 (antes Q 1-16215), padrón Nº 18867, rodado 195x14.- 2).- Un automóvil, marca VOLKSWAGEN, modelo GOL GL año 1992, con motor a nafta de 4 cilindros, 15 HP Nº UD 237830, matriculado en el departamento de Durazno con el Nº QAE-0253, (antes Q 1-14.522) padrón Nº 15808, rodado 175 70 R 13.- Se deja constancia que éste último vehículo se encuentra desarmado encontrándose carrocería y motor separados. SE PREVIENE: Se encuentran agregadas al Expediente libretas de circulación de ambos vehículos expedidas por la I.M.D.- 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma.- 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de ley.- 4).- SE HACE CONSTAR: que el vehículo FORD, Padrón Nº 18.867 de Durazno, tiene deuda de patente correspondiente al período que va desde la 2da. cuota del año 1998 hasta el 29 09 99, SE ADVIERTE: que respecto a este vehículo se desconoce su situación contributiva ante el B.P.S.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 3 05 2002.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

*20) $ 797 2/p 19941 May 27- May 28*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C SANYFLOR S.R.L., PETUTTO CORBO, Mario Alejandro, TOMASCO, María del Pilar y CORBO GOMEZ, María Teresita.- EJECUCION PRENDARIA.-" Ficha 329 2000 se hace saber al público que el próximo día 12 de Junio de 2002 a las 15:00 horas en el local sito en calle Eusebio Píriz casi Vía Férrea de esta ciudad; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Salvador Ltaif y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles: Camión "CHEVROLET", modelo 6.150 con motor diesel, capacidad de carga 4000 Kg., matrícula QAC 509 y una carrocería Furgón Isotérmica para camión Chevrolet, modelo 6150 de 4 metros de largo, 2,25 metros de ancho y 2 metros de alto, fabricada en aluminio, chapa de hojalata y espumaplast.-

SE PREVIENE:.- 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de ley.- 4) Se desconoce la situación de la libreta de habilitación del vehículo frente al M.T.O.P. y la situación de la Empresa titular en cuanto al B.P.S.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 25 04 2002.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 576 2/p 19940 May 27- May 28*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

**EDICTO**
**Remate Judicial**
**Esc. SALVADOR LTAIF**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos caratulados "GARCIA CORBO, Adolfo y OTRA C SILVA, HECTOR René", JUICIO EJECUTIVO, Ficha C 165 01, se hace saber que el próximo 5 de junio de 2002 a las 15 horas en el local sito en Morquio 582 de Durazno, se procederá por intermedio del Rematador SALVADOR LTAIF Mat. 1086, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, con la base de las dos terceras partes de la tasación según Cédula Catastral o sea $ 1.200 (pesos uruguayos mil doscientos), del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, ubicada en zona suburbana localidad Catastral de Durazno, Manzana 657, Padrón Nº 9860, señalado con el Nº 22, manzana A, en plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Leonardo Calleros Michelena el 4 7 1994 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 5414 el 15 11 94, teniendo una superficie de 360 metros y se deslinda: 12 mts. 17 cms. frente al Sudeste, calle Nº 1 de 17 mts. de ancho, 30 mts al sudoeste linda con el solar 21 de plano; 12 mts 17 cms. al N.O. linda con solar 15 del plano; 30 mts al N.O: linda con solar 23 del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña, mas la comisión e impuestos o sea el 6.02%. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 4) Que se desconoce si existen deudas de contribución inmobiliaria u otros tributos 5) Que toda la documentación relativa a este juicio se encuentra de manifiesto en la Oficina del Juzgado 18 de Julio 670, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno 8 de mayo de 2002. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

*20) $ 1262 3/p 19939 May 27- May 29*

# FLORIDA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, Segundo Turno, en autos: Rigali, Julio César contra Joel Reinaldo Hernández Mendez. juicio ejecutivo. F. 394 1997, se hace saber que el día 7 de junio a las 15 y 30 en el local de remate sito en Rivera 716, el martillero don Aparicio Coito Carbone RUC 070108170013 matrícula No. 5412, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de remate de: $ 10.506, del siguiente bien inmueble padrón No. 4057 manzana No. 273 B de 416 mts. sito en la 1ra. Sec. Jud. de Florida, con frente a la calle Pública al S.E. en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil. SE PREVIENE: l) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta al serle aceptada y el saldo del precio en el plazo de 60 días de

aprobada la diligencia de remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada.
ll) Se desconoce la situación en cuanto al pago de aportes al BPS por construcciones existentes en el inmueble como asimismo en lo que respecta a tributos municipales y o nacionales.
lll) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos e IVA sobre la misma o sea el 7.03% del precio de remate.
lV) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 1.33% del precio del remate. Se hace constar que no hay titulos del bien, lo que consta en autos es la copia autenticada de la matriz. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- EN FE DE ELLO, de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Florida a los dieciseís días de mayo del dos mil dos.- Dra. Julia Staricco, Juez de Paz.
*20) $ 1129 3/p 19822 May 24- May 28*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

### REMATE PUBLICO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en autos Estevez Baladan Julio c Iparraguirre Graciela. Partición Judicial. Fa. A 555 98 se hace saber que el día 6 de junio del corriente año a la hora 14 en el Hall del Juzgado Letrado de Lavalleja (sito en calle Rodó 634) se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Julio César Melgar, sobre la base de las 2 3 partes de la tasación que es de U$S 12.000 y al mejor postor, presidiendo la diligencia del remate el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario del siguiente bien: inmueble padrón nro. 8958, solar de terreno y cuantas mejoras contiene, ubicado en la calle Ariel s n, Barrio España, localidad catastral Minas, del departamento de Lavalleja señalado con el nro. 7 de la manzana 3 segun plano del Agr. José Cavallo inscripto con el nro. 843, que consta con una superficie de 507 mts2. SE PREVIENE: que el comprador debera consignar el 20% de su oferta al serle aceptada esta, la comisión del rematador e impuestos municipales y los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. Minas, 8 de mayo de 2002 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 1218 5/p 19692 May 23- May 29*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

## OCTAVO TURNO

### MARCELO PAIS RIVANERA
**Remate judicial**

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 8o. Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Silvera Aquino, Jorge Mario c Construcciones Sol S.A." Ejecución de Sentencia. (Fa. 320 98S2 2000), se hace saber que el próximo 14 de junio de 2002 a la hora 14 en el Centro Español sito en 18 de Julio 708 esquina Arturo Santana, Maldonado, se procederá por el martillero Marcelo Pais Rivanera matrícula 5008, Ruc. 212547170013, asistido por la Sra. Alguacil, a la venta en subasta pública, con la base de sus 2 3 partes de la Cédula Catastral o sea $ 255.465.oo (pesos uruguayos doscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y cinco) el siguiente bien inmueble: fracción de terreno, con las construcciones en ella existentes y demás mejoras que le accedan, ubicada en Punta Ballena, primera Sección Judicial de Maldonado, empadronada con el número 2.080 provenientes de la fusión de los padrones 2080 y 2081, la que según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos Asuaga Requena inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de junio de 1986 con el No. 5370, tiene una superficie de 2495 mts 87 dcm y se deslina así: 50 mts. 48 cms al Suroeste frente a ruta nacional No. diez; 37 mts 53 cms al Noroeste frente a Pasaje Peatonal de cinco metros, uniéndose estas alineaciones por ochava curva de 7 mts 85 dcms; al Noreste línea ligeramente quebrada en dos tramos rectos de 17 mts 82 cms y 34 mts 43 cms, frente a calle de 17 mts, uniéndose ésta alineación con la anterior por ochava curva de 7 mts 77 cms y al Sureste, 41 mts 2 cms lindando con el padrón 2082.
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada por concepto de seña en pesos uruguayos o cheque certificado.
2) Que serán de cargo del comprador, los gastos, honorarios de la escritura, certificados, comisión de compra e impuestos del Rematador el 6,02%, más el impuesto departamental el 1% que será descontado del saldo del precio.
3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta e impuestos del Rematador el 1,34% del precio del remate.
4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse.
5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado sito en 25 de Mayo y 18 de Julio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 17 de mayo de 2002. Nelson Richart, ACTUARIO.
*20) $ 2435 5/p 19728 May 23- May 29*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## QUINTO TURNO

### PAYSANDU.

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos "BANCO ACAC S.A. c ENRIQUEZ VALDIVIA, Ernesto Eduardo y otra - HOY JUICIO EJECUTIVO PRENDARIO" (Ficha A 469 2000), se hace saber que el día 4 de Junio de 2002, a las 15 horas, en el local de Avenida Brasil 330 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor en Dólares americanos los siguientes bienes: a) camioneta marca "NISSAN" Pick-up, doble cabina, año 1998, motor a gas-oil No. QD32-036617 de 28 HP., chassis No. JN1CJUD22Z0003328, matrícula de Paysandú No. 61.824; b) camioneta marca "KIA" modelo CERES, año 1996, motor a gas-oil No. SC015256 de 24 HP, chassis No. KNCSB1125V6809662, matrícula de Paysandú No. 61.129, y, c) camioneta marca "KIA" modelo CERES, año 1996, motor a gas-oil No. CS016895 de 24 HP, chassis No. KNCSB1125V6812506, matrícula de Paysandú No. 61.225, en el estado en que se encuentran.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado en dinero efectivo una vez aceptada la última oferta, más 15.51% de comisión e impuestos al Rematador; 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de transferencia municipal y título, como así también deudas por tributos nacionales y o departamentales que se pudieren adeudar.- Paysandú, 20 de Mayo de 2002.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.
*20) $ 863 3/p 19842 May 24- May 28*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

## TERCER TURNO

### PAYSANDU.

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos "BANCO ACAC S.A. c ELHORDOY PAYRET, Ana María - Juicio Ejecutivo" (Ficha 444 1999), se hace saber que el día 5 de Junio de 2002, a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942 P B) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC 120016170017, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, con la base de $ 382.229.33, equivalente a las 2 3 partes de su tasación catastral que luce a fs. 11, el siguiente bien inmueble: Unidad, que integra parte de un edificio incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal regida por leyes No. 10,751 y 14.261, construído en un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, planta urbana de la ciudad del mismo nombre, parte de la manzana No. 228, padrón matriz No. 4288, que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Rafael A. Thevenet, de abril de 1979, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 23 de julio de 1979 con el No. 5710 y consta de una superficie de 250 metros 5658 centímetro que se deslinda así: 15 metros 23 centímetros de frente al Sur a calle 18 de Julio y 15 metros 38 centímetros al Este, también de frente por ser esquina, a calle 19 de Abril, siendo ambas medidas calculadas a una proyección de una ochava recta que une ambas alineaciones, orientadas al sureste y mide 3 metros 18 centímetros.- La Unidad que se subasta, Padrón individual No. 4288 101, consta de una superficie total de 168 metros 46 decímetros y se compone de: a) en planta baja: escalera "101 b", a cota vertical más 1 centímetro, con una

superficie de 3 metros 91 decímetros; b) en primera planta: apartamento "101 a", a cota vertical más tres metros 34 centímetros, con una superficie de 149 metros 60 decímetros; c) en segunda planta: depósito "101 c", a cota vertical más 6 metros 74 centímetros, con una superficie de 14 metros 95 decímetro, correspondiéndole el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Terraza "A-1", Balcón "E-1", Terraza "D-2" y Techo "A-3", en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos debiéndo el mejor postor, consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.02% de comisión e impuestos al Rematador, al contado en dinero efectivo; 2) Saldo de precio, deberá abonarse dentro de los 60 de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularización de las construcciones; 5) No surge de autos, Póliza de seguro de incendio y se desconoce la existencia de gastos comunes; 6) Título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede para su estudio.- Paysandú, 14 de mayo de 2002.- Dra. MARIANA MOTA CUTINELLA, Juez de Paz Departamental.

*20) $ 2989 5/p 19572 May 22- May 28*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. BANCO DE CREDITOS S.A. C GIANNECCHINI HNOS. S.R.L. - Ejecucion Hipotecaria - Fa. 479 2001, se hace saber al público que el dia 25 6 2002, a la hora 15, en puertas de esta Sede (18 de julio 1224) por intermedio del rematador Héctor Coronel, matrícula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública sin base y en dólares americanos el INMUEBLE: padrón con edificación Nº 3760 antes 1034, sito en la manzana 138 de la Localidad Catastral Fray Bentos, el que según plano del agrimensor Roberto Benelli inscripto en la D.N de Catastro con el Nº 1896 el 3 11 1980 se encuentra señalado como lote 1 (fracciones A y B) y posee un área de 290 mts. 74 centímetros, dando su frente al N-O en 13,64 matros- SE PREVIENE: 1) QUE EL PRECIO SE FIJA EN DOLARES AMERICANOS Y EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA, MAS COMISION Y GASTOS DEL REMATE Y EL SALDO A LOS 60 DIAS, 2) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSTUIR DOMICILIO DENTRO DEL RADIO DE LA SEDE, 3) QUE LOS TITULOS DEL BIEN A SUBASTAR SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA ACTUARIA DE ESTA SEDE. fray Bentos, 13 de mayo de 2002.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera - Actuario.

*20) $ 1439 5/p 19714 May 23- May 29*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno de Rivera, en autos BANCO COMERCIAL C RIBEIRO BETTANCOURT RUBEN Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 373 2001, se hace saber que el día 11 de JUNIO de 2002, a las 15:00 horas, en la puerta del Centro de Justicia, Sarandi 528, Rivera, el Sr. Rematador Enrique Diaz, Mat. 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública sobre la base de las dos terceras partes de la tasacion, y al mejor postor el siguiente bien: Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la localidad catastral Rivera, zona urbana, PADRON Nº 8.585, con un área de 515 metros, con 12 metros de frente a la calle Monseñor Vera Nº 1424, (Tasación $ 53.896,00). SE ADVIERTE QUE: A) Existen deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria. B) No se sabe situación del bien y sus titulares con el B.P.S. C) No se agregó plano de mensura del inmueble. D) Se desconose si el bien está ocupado. SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% de su oferta, y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. Los titulos se encuentran depositados en esta Sede, a disposición de los interesados. Rivera, 08 de Mayo del 2002. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

*20) $ 1439 5/p 19930 May 27- May 31*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Deptal de Rivera de 2º turno dictada en autos, "LOPEZ ORTIZ ERNESTO C GONZALEZ ROCHA MARIA CLOTILDE. Juicio ejecutivo. Fa. A 74 2001" se hace saber que el día 5 de junio del 2002 a la hora 16, en la puerta del Juzgado sito en Sarandi 528 - Rivera se procederá por parte del martillero Enrique Diaz, Mat. 5636 RUC 140068510018 a vender en subasta pública y al mejor postor el inmueble padrón Nº 7589 de la localidad Catastral de Rivera, sin base. El mejor postor deberá depositar el 10% de su oferta y la comisión del rematador en el acto del remate. Se deja constancia que el bien se encuentra ocupado por la ejecutada, que existen deudas de contribución inmobiliaria y con el BPS por existir construcciones no declaradas, se ha agregado copia matriz de los títulos de propiedad y que existe un acreedor hipotecario con inscripción registral en el año 1999. Deberá realizarse tres publicaciones en el diario oficial y en otro de circulación local, cumpliéndose con los requisitos del artículo 387 del CGP. Rivera 6 de mayo del 2002. Dr. Mijail Constantino Rottas Neves, Juez de Paz Dptal. de segundo turno Rivera.

*20) $ 731 3/p 19929 May 27- May 29*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEXTO TURNO

**EDICTO**

POR DISPOCISION DEL SR. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 6to. TURNO DE SALTO.
En autos: MINERVINI CARDOZO, ATILIO ANTENOR c BARREDA, DOMINGO Y OTROS - CESACION DE CONDOMINIO - F.A 354 2000, se hace saber que el día 6 de Junio de 2002, a la hora 15, en el Hall del Juzgado, calle Treinta y Tres Orientales y Artigas de la ciudad de Salto, el martillero Sr. José Luis Carvallo c mat. 4706 - RUC 160107310015 - asistido por la Srta. Alguacil de la Sede procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de Cedula Catastral ($ 536.444), el siguiente bien inmueble: Padrón nº 2207, ubicado en calle Belén nº 251, zona urbana, Localidad Catastral Salto antes, Sección Judicial 2da. hoy 1era.- Manzana Catastral 149, que según planos del Agrimensor F. Danilo Goslino, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto, con el nº 2183, el día 20 de Octubre del año 1974, con un área de 595 m. 80 cm, y se deslinda así: con frente al Sur en 13 m. 96 cm- al Oeste 42 m. 73 cm- Colindando con padrón nº 2208 de Carmen Ravagni- al Norte 14 m. 27 cm c partes padrón nº 2196 y 2197- al Este dos rectas que miden: la primera 28 m. 08 cm-
SE PREVIENE:
1)- Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
2)- Que será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A de compra del Sr. martillero.
3)- Que será de cargo del expediente la comisión e I.V.A de venta del Sr. martillero.
4)- Que la titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrá ser consultada por los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 6 de mayo del año 2002.- DRA. Ma. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

*20) $ 1882 5/p 19845 May 24- May 30*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO DE REMATE**

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. turno en autos: "RICARDO PEREZ CALVO C PASTORINO BERTOLA UBALDO SERGIO" -JUICIO EJECUTIVO- Fa: A 561 81 2da Pieza, se hace saber que el dia 10 de junio de 2002 a las 15 hrs. en el local de la calle Dr: Evaristo G. Ciganda Nro. 617 de la Ciudad de San José, saldrá a la venta en subasta pública por intermedio del martillero SR: RICHARD SELLANES, asistido de la Sra: Alguacil, sobre la base de las 2 3 partes de su valor de tasación, y al mejor postor el siguiente bien: in-

mueble padrón N° 7794 de la 1a. Sección Judicial de San José, localidad catastral San José de Mayo, señalada con el N° 88 en el plano del Agrimensor Benjamín S. Castelli inscripto en la Oficina Catastro con el N° 1662 el 4 12 58 con un área de 367 metros 95 centímetros, qué linda: al Norte con el solar 89, al Sur con solares "86" y "87", al Este con solar "85", y al Oeste 13 metros 90 centímetros, frente a Calle de 17 metros.
SE PREVIENE: 1) Que, el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, al serle aceptada la misma. 2) Serán de cargo del adquirente la comisión del martillero 3% y para el vendedor el 1%, más IVA, los que deberán abonarse al contado.- 3) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que le ley pone a su cargo.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 22 de mayo de 2002. ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
*20) $ 996 3/p 19958 May 27- May 29*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
### SEGUNDO TURNO

**REMATE JUDICIAL**
**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2° Turno, en autos: "WALTER PATTERNOSTRO C . MAURICIO PEREZ MORALES y ADELINA BRAVO DE MORALES.- JUICIO EJECUTIVO".= Fa. C 702 96, se hace saber que el próximo 17 de junio a las 15 hs., en el local de Ciganda 617, por intermedio del martillero Richard Sellanes, saldrá a la venta en pública subasta, sobre la base de $ 9.000 una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sita en la localidad catastral Ciudad de Santa Lucía, zona urbana, 2da. Sección de Canelones, empadronada con el N° 4.829, antes en m.á. con los Nros. 2.349, 2.350 y 2.351, señalada con el N° 24 en el plano del Agr. Eduardo J. Larrieux de febrero de 1976 y con un área de 441 mts. 82 dms..- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.- 2) Que serán de su cargo la comisión del martillero e impuestos.- 3) Que la comisión del martillero será del 3% para el comprador y 1% al expediente, todo más impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates judiciales.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 14 de mayo de 2002. Dra. Alicia Infante, Juez de Paz Dptal. Int.
*20) $ 797 3/p 19957 May 27- May 29*

# SORIANO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
### SEGUNDO TURNO

**EDICTO DE REMATE**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL S.A. C CHEVESTE, WASHINGTON Y JOSE LUIS. Juicio ejecutivo. Fa. N° 770 99", se hace saber que el día 14 de junio del 2002, a la hora 15.00, en puertas del Juzgado de Paz de la 2da. Sección de Río Negro, sito en Avda. Romay s n de la ciudad de Nuevo Berlín, el Sr. rematador PASCAL SAIZAR, mat. 4247, R.U.C. N° 180078770011, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación que luce a fojas 17 de autos y al mejor postor: fracción de terreno ubicado en la 2da. Secc. Jud. del Dpto. de Río Negro, localidad catastral Nuevo Berlín, zona Sub-urbana, empadronado con el N° 449, que según plano del agrimensor Luis A. Carballo, inscrito en la Oficina de Catastro de Río Negro con el N° 1200 el día 24 02 61, se encuentra señalada como fracción 12, y según título y plano consta de un área de 558 mts 12 dms y se deslinda así: 15 mts 10 cms de frente al Suroeste a calle N° 15; 15 mts 11 cms de Noreste con la fracción N° 11; 36 mts 95 cms al Sureste con frente a calle N° 16; e igual medida al Noroeste con la fracción 13, todas del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Se desconoce si en la actualidad existen en el bien construcciones o mejoras de algún tipo, y en caso de existir las mismas, se ignora cual es su situación frente al Banco de Previsión Social (de la titulación y de la cédula catastral agregados en autos surge como terreno baldío). 3) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 4) No existe agregado a la titulación plano de mensura del terreno, pudiendo en consecuencia autorizarse al mejor postor a imputar su costo al precio. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 15 de mayo del 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
*20) $ 1395 3/p 19812 May 24- May 28*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "CAVALLERO DALIA, GERMAN C COLMAN VALDES, CARLOS WASHINGTON. Juicio ejecutivo. Fa. N° 1088 2000" se hace saber que el día 7 de junio del 2002, a la hora 15.00 en puertas de éste Juzgado, sito en calle 18 de Julio N° 360 de ésta ciudad, el Sr. Rematador CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO, matrícula 1444, R.U.C. 180020840017, sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación que luce a fojas 27 de autos y al mejor postor: 1) RETROESCAVADORA MARCA CASE MODELO 580 G con brazo con extensible y pala frontal, motor N° 11385098. 2) RETROESCAVADORA MARCA JCB, numeración en cabina 2D 66259 3-384 B 168523 Tractor Serial 3497, motor N° 86K 936 2512. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Se desconoce el estado actual de los bienes a rematar. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 20 de mayo del 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
*20) $ 797 3/p 19922 May 27- May 29*




**LEY 26/9/1904.**

Fernando Arsenio FERNANDEZ BARREIRO, prometió vender a Sergio Omar ASCONEGUY OYAMBURE; Establecimiento Comercial en el ramo de Kiosco. Sito en Yatay 1405. Montevideo. Acreedores allí.
*25) $ 2066 20/p 18136 May 06- May 31*

**LEY 26 DE SETIEMBRE 1904**

JULIO CESAR BERRUTTI ALVAREZ prometió vender a KIOSCO CRILLON SRL, SALON ROMY, ubicado en Ana Monterroso de Lavalleja N° 2290 de Montevideo. Acreedores allí.
*25) $ 2066 20/p 18249 May 08- Jun 04*

**Venta de Comercio**
**Ley 26/9/1904**

TAMARI REPUESTOS SRL prometió vender a GERMAN MESANO OLIVERA SU COMERCIO. Acreedores presentarse en Roman Guerra 625 Maldonado.
*25) $ 2066 20/p 18498 May 10- Jun 06*

**LEY No. 2.904 del 26/9/1904**

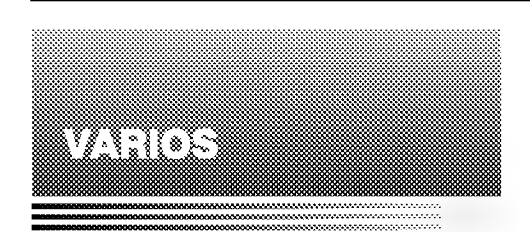
ERMA LTDA. Prometió vender a JOMASOL LTDA. la carniería "Nueva Avenida" sita en Av. Eugenio Garzón 1295.- Acreedores presentarse en Av. Eugenio Garzón 1295.
*25) $ 2066 20/p 18775 May 14- Jun 10*

"EMPLAZAMIENTO. Ley 26 IX 1904.= Prometí vender a "Toberg S.A." la totalidad de la maquinaria, muebles y útiles del Taller Soriano, de calle Oribe No. 417 de la ciudad de Mercedes, Soriano. Acreedores presentarse en dicha dirección.= "Taller Soriano SRL".
*25) $ 3100 20/p 18864 May 15- Jun 11*

**VENTA DE COMERCIO**

LEY 26 04 904. ALVARO ELISEO LOPEZ LLANES prometió vender a Maria Luisa Bruno Vazquez pensión sita en Arenal Grande 1336 y 1338. Acreedores Lauro Müller 1888 apto. 402.
*25) $ 2066 20/p 19109 May 16- Jun 12*

LEY 26 9 904.- ALICIA RODRIGUES CABRERA prometió vender a MARCELA CASAMAYOU del PINO, un salón denominado "SALON NANI'S" ubicado en ACEVEDO DIAZ 1590.- Acreedores en el mismo.
*25) $ 2066 20/p 19752 May 23- Jun 20*



# MONTEVIDEO

## ENTES

## OSE

**O.S.E.**
**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**

Habiendo resuelto el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente por resolución Nº A.D. 53 2002 del 7 5 02 (Exp. Nº 2512 99).-
1º) Destitúyase al funcionario de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Asistente Técnico de Directorio, Esc. Roberto Lemos Gautrón Nº 17364, titular del documento de identidad Nº 2.774.523-1, por la causal omisión a los deberes del cargo.
2º) Comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil y vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a los efectos correspondientes, cometiéndose la notificación del interesado.
SE LE DA POR NOTIFICADO POR LAS PRESENTES PUBLICACIONES.
DIVISION PERSONAL.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 51967 May 27- May 29*

## DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

**AVISO**
**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**
**DIVISION ADMINISTRACION**

Se cita al Sr. Hugo Larrobla para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Cerrito 428 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de treinta dias, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 143 2002 de fecha 18 03 02 dictada en expediente Nº 2000 05 005 00 03 110 caratulado: "HORIZONTE PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectua conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo 16 de mayo de 2002.-
La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 51971 May 27- May 29*

## CONVOCATORIAS

LA ASOCIACION DE MAGISTRADOS DEL MINISTERIO PUBLICO Y FISCAL DEL URUGUAY CONVOCA A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 3 DE JUNIO DE 2002 1ª CITACION 17:00 HORAS, 2ª CITACION 17:30 PLAZA CAGANCHA 1335 PISO 12º) EDIFICIO PLAZA LIBERTAD), ORDEN DEL DIA: MEMORIA, BALANCE, VARIOS. DRA. MIRTHA GUIANZE PRESIDENTE DRA. SILVANA PEDULLA SECRETARIA.
*27) $ 1550 10/p 19649 May 22- Jun 04*

**CODENT**
**COOPERATIVA DENTAL COLONIA**

Se cita a los señores cooperativistas para el día 13 de junio de 2002 a las 21 hs., en su local de la calle 18 de julio 443, con el siguiente orden del día:
1) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
2) MEMORIA Y BALANCE ANUAL
La Asamblea será válida con la asistencia de los dos tercios de los socios habiliatados.
*27) $ 1033 5/p 19684 May 23- May 29*

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**
**FONDO AHORROS DE EMPLEADOS**
**F.A.E.**
**ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**
**15 DE JUNIO DE 2002**
**AV. LUIS A. DE HERRERA 2655 - HORA 10**
**(Club Banco La Caja Obrera)**
**ORDEN DEL DIA**

1- Lectura y consideración del Acta de la última Asamblea
2- Lectura e informe del Balance General del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2001, de la Cuenta de Resultados, de la distribución de excedentes, del Informe de la Comisión Fiscal, Comité de Crédito y Consejo Directivo de lo actuado durante el año.
3- Informe de Comité de Auditoría
4- Informe sobre contactos con otras Cooperativa (Fucerep, Confiar)
5- Nombrar a dos asambleístas para firmar el Acta de esta Asamblea.
*27) $ 1550 5/p 19917 May 27- May 31*

**COEMCCA**
**COPERATIVA AHORRO Y CREDITO EMPLEADOS CAMARAS Y COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo Directivo de COEMCCA, de acuerdo con lo que dispone el Estatuto, convoca para la Asamblea General Ordinaria de acuerdo con el siguiente detalle:
PRIMERA CONVOCATORIA
FECHA: JUEVES 30 DE MAYO DE 2002
HORA: 19.30 HORAS
LUGAR: PALACIO LEGISLATIVO - SALA 15
SEGUNDA CONVOCATORIA
FECHA: JUEVES 30 DE MAYO DE 2002
HORA: 20.00 HORAS
LUGAR: PALACIO LEGISLATIVO - SALA 15

**ORDEN DEL DIA:**

1.- Reforma de los Estatutos: Información y convalidación de lo actuado.
2. Designación de 3 (tres) asambleístas para la firma del acta.
3. Memoria y Balance anual al 30 de junio de 2001.
3.1. Informe general.-
3.2. Estado de situación al 30 de junio de 2001.
3.3. Estado de Resultados período 01 julio 2000 - 30 junio 2001.
3.4. Proyecto de distribución de excedentes (Estatuto: Artículo 22º).-
4. Convocatoria a Elecciones.
4.1. Designación de Comisión Electoral
4.2. Elección de fecha, horario y lugar
EL CONSEJO DIRECTIVO.
*27) $ 1395 3/p 19999 May 27- May 29*

## VARIOS

**Constitución de Bien de Familia**

Padrón: 29788 301 Montevideo
Constituyente: Mabel alba Tapela Marenco
C.I: 1.240.127-8
Beneficiaria: Natalia Quintero Tapela
C.I: 4.515.309-0
Domicilio: José Zubillaga 1135 301
Otorgamiento: 9 5 2002 Montevideo
Escribana Autorizante: Karla Beszkidnyak 12695 7
Inscripto en Registro de la Propiedad inmueble de Montevideo el 9 5 2002 número 14236.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51782 May 16- May 29*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

## DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "MATO, Mirta c VILARIÑO, Jorge y otros.- Juicio ejecutivo.- Fa. 350 2000", y según providencia No. 533 del 8.3.2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los herederos del Sr. Pindaro Saravia y en especial a los Sres. Alicia y Washington Saravia, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 2 de mayo de 2002.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.
*27) $ 1107 10/p 19497 May 21- Jun 03*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

## PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "SANCHEZ, JORGE JUAN - CONCURSO - FICHA 174 2001", se hace saber que en la Junta celebrada el 19 3 2002 por Decreto Nº 382 se designó Síndico Definitivo a la Dra. Carmen Torena, se aprobó el pasivo informado por la Sindico y la continuación del proceso a través de la vía de apremio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, sin costo art. 18 Ley 17.292. Montevideo, dos de de mayo del año 2002. ESC. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 51946 May 24- May 28*

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "BARNARD CASTLE CIA DE INVERSIONES S.A. - LIQUIDACION FICHA 6 2002" se hace saber que por auto Nº 106 de fecha 18 02 2002, se decretó la liquidación judicial de "BARNARD CASTLE Y CIA. DE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA o

BARDNARD CASTLE Y CIA DE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA" R.U.C. 21 3221370018, con domicilio en la calle CONVENCION 1343 ESC. 403 EDIFICIO "LA TORRE" y se designaron Síndicos Provisorios a la Contadora ROSARIO FERRO COULARD, domiciliada en 25 de MAYO 467 ESC. 202 y a la Dra. MARIA DEL LUJAN POZZOLO PERRONI, con domicilio en 25 de MAYO 555 ESC. 504
Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin cargo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, once de marzo del año 2002. ESC. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 51959 May 24- May 28*

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: DILER S.A. - LIQUIDACION - FICHA 132 2001, se hace saber que por auto Nº 1015 de fecha 04 10 2001 se decretó la Liquidación Judicial de DILER SOCIEDAD ANONIMA -R.U.C. 21 3312250015, con domicilio real en HAVRE 1990. Se designó síndicos provisorios a las Contadoras Rosalía Daban con domicilio en L. FRANZINI 879 APTO. 902 y María A. Torresan con domicilio en GRAL. JOSE MA. PAZ 1339.-
Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles. 2) queda prohibico hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de éste Juzgado ubicado en la calle San José 1132 Piso 6º, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes. Se fija un plazo de 40 días a partir de la primera publicación para que todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten los justificativos de sus créditos ante la Sindicatura en cumplimiento del art. 18 de la Ley 2.230, se hacen las presentes publicaciones, sin cargo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, el veinte de mayo del año 2002. ESC. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 51965 May 24- May 28*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "GONZALEZ CUADRA JOSE MARIA C HERRERA ANA MARIA, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. C 111 2002", se cita, llama y emplaza a ANA MARIA HERRERA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 19 de ABRIL de 2002.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51771 May 15- May 28*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno se decretó la apertura judicial de la sucesión de Mario Agustín GARCIA MAGGIOLO denunciada como yacente, emplazándose a los interesados para que, dentro del término de noventa días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede. Montevideo, 11 de Abril de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*27) $ 886 10/p 19971 May 27- Jun 07*

### DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "RODA SANDRA BEATRIZ. SUCESION. FICHA Nº 772 2001" se llama y emplaza a CARLOS VICTOR RODA e ISRAEL RODA para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA DIAS, para aceptar o repudiar la herencia de autos bajo apercibimiento art. 1070 del C.C. Montevideo, 25 de febrero del 2002. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*27) $ 886 10/p 18996 May 15- May 28*

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "ARNOLDO BERTA PERFUMO Y JOSE BERTA ALVAREZ C IVONNE O IVANA JOSEFINA BERTA DIHARCE; ROSINA BERTA ALVAREZ; MARCELO BERTA ALVAREZ; MARIO LORENZO BERTA DIHARCE, CARLOS JORGE BERTA PERFUMO Y MARIA INES BERTA PERFUMO. PARTICION, FICHA Nº 69 2002S1 2002" se llama y emplaza a los SUCESORES DE LUIS EDUARDO BERTA para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 23 de abril de 2002. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*27) $ 1328 10/p 19281 May 20- May 31*

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "MARTA TECHERA, CAROLINA C LEITES COPATI, NELSON. PERDIDA PATRIA POTESTAD. AUX. DE POBREZA. FICHA Nº 655 2001" se llama y emplaza al SEÑOR NELSON GUSTAVO LEITES COPATI para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de mayo de 2002. TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51984 May 27- Jun 07*

### DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ ACOSTA, ELIZABETH CARMEN Y MIGUES AMEN, ROBERTO CARLOS por la menor NUÑEZ VINCIGUERRA, CATHERINE LAURA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 61 2002, se cita, llama y emplaza a la Sra. Lourdes Vinciguerra a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que la parte actora actúa bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, siete de mayo del dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51943 May 23- Jun 05*

### DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "COITINHO, OSCAR - SUSTITUCION DE CURADOR" FICHA 116 92S1 2001, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3667 de fecha 13 de diciembre de 2001 se designó CURADOR PROVISORIO a JOSE ROOSEVELT COITIHNO del presunto incapaz OSCAR COITINHO, habiendo el curador aceptado el cargo el día 14 de diciembre de 2001. Montevideo, quince de febrero del año dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*27) $ 1107 10/p 19705 May 23- Jun 05*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "MANZANARES, LIDIA ZULMA - SUCESION", FICHA A 184 96, se cita, llama y emplaza a ALICE GRACIELA DANZOV MANZANARES, por el término de NOVENTA días a que comparezca a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 14 de abril de 1998. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*27) $ 886 10/p 19783 May 23- Jun 05*

### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia: de Décimo Octavo Turno, caratulados: "VALDENEGRO LEITES, ORESTES - SUCESION" FICHA A 529 2000, se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto VALDENEGRO BENITEZ, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 11 de marzo de 2002. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 886 10/p 19545 May 22- Jun 04*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: ROJAS DOMINGUEZ, NANCY IDALINA - RATIFICACION DE TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: V 312 2001, se cita, llama y emplaza a RAMON AURELIO ANTUNEZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 12 de diciembre de 2001.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51849 May 17- May 30*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

**Reforma de Testamento**

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24º TURNO.-
EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "PIRIZ MORALES María Herminia c Timothy KLINGER. Acción de reforma de testamento" Ficha 632 2001 S 1 2001C.- se cita, llama y emplaza a: Timothy KLINGER.= para que comparezca a estar a derecho en dicho jui-

cio por el termino de 90 días bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarsele curador de bienes. Montevideo, veintisiete de febrero de 2002.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*27) $ 1107 10/p 19294 May 20- May 31*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

**"EDICTOS"**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25 Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ WALTER LEONEL Y ALEJANDRO JAVIER POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL FICHA 452 2001 S" se hace saber que se ha decretado el emplazamiento a los interesados y a: MARIA DELIA, AIDA, JUAN EDUARDO, ARNOLDO, ALEJANDRO SIXTO, OLGA GLADYS, y a sucesores de ELIODORA MARQUEZ BON DENIS, ERNESTO LUCIDIO, ROBERTO y ETELDREDA BON DENIS, estar a derecho y contestar la demanda en el lazo de 90 dias bajo apercibimiento de designar la sede Defensor de Oficio.- Montevideo, 19 9 2001 Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*27) $ 1107 10/p 19828 May 24- Jun 06*

**EDICTO**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados: "FARIAS, JESSICA C SAEZ, HECTOR. RADICACION", FICHA C 592 2001, por decreto N° 5173 del 6 12 2001, se emplaza a la parte demandada, HECTOR DENIS SAEZ LEIVA, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 10 12 2001. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*27) $ 886 10/p 19997 May 27- Jun 07*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: CABRERA STELA C VIGNALE RICARDO P.P.P., FICHA 134 2002 C, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A RICARDO VIGNALE FERNANDEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 13 DE MAYO DEL 2002. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51857 May 20- May 31*

# JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

## CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno dictada en autos caratulados "VANNI MIRTA Y OTRO C SUCESORES DE MORRESI JULIO OBLACION Y CONSIGNACION" ficha 1103 2001, "Citase, llamase y emplazase a todos quiénes se consideren con derechos sobre la sucesión de Julio Morresi para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se sustanciaran los presentes" Montevideo, 18 de abril de 2002. Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
*27) $ 1107 10/p 19003 May 15- May 28*

## QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5to. Turno, en los autos caratulados: "CAMBON FARBER DANIEL c REINOVIA SOCIEDAD ANONIMA. CANCELACION DE ACCIONES. Ficha: 1200 2001", se hace saber que por decreto No. 1158 de fecha 8 de abril de 2002 se dispuso: Cancélase las acciones al portador correspondiente a la Empresa REINOVIA S.A, las mismas poseen fecha de expedición y las firmas de Presidente y Secretario de la empresa en su oportunidad Sres. Roberto Recalt y Habert Lambert García respectivasmente, alegando en autos el Sr Daniel Cambón Farber ser propietario de las mismas.- Montevideo, 9 de mayo de 2002. Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 1328 10/p 19080 May 16- May 29*

## NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9° Turno en autos caratulados: "CARBAJALES MARGINET, EDUARDO c CORTAZZO VIDAURRETA, CECILIA BEATRIZ Y O SUS SUCESORES - INTIMACION", ficha N° 439 2001, se cita, llama y emplaza a la Sra. Cecilia Beatriz CORTAZZO VIDAURRETA o sus sucesores a cualquier título por el término de 90 días a comparecer a estar a derecho en autos que se siguen por ejecución hipotecaria para cobro de gastos comunes del "Edificio de la Ciudadela", bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se les designará defensor de oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día seis de mayo del año dos mil dos. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
*27) $ 1550 10/p 18952 May 15- May 28*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26° Turno en autos caratulados: "Echenique Elola, María Martha c Pacce, Francisco y otros Escrituración Judicial Ficha 271 98" se hace saber que por decreto N° 1230 2002 de 26 de abril de 2002, se dispuso citar de excepciones por edictos a los sucesores de Francisco Pacce, a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos en el término de 90 días, con respecto al inmueble padrón 8277 de Canelones, Paraje Villa del Mar, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, cuya escrituración se promueve en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 21 de mayo de 2002, Esc. Teresita Deambrosi Actuaria.
*27) $ 1550 10/p 19993 May 27- Jun 07*

## VIGESIMONOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29° Turno en autos: "LACHOWITZ, JULIO C MUÑOZ EUGENIO Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO." Fa. 941 96, se hace saber que se emplaza a LOS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL DEL SR. EUGENIO MUÑOZ a estar a derecho en los presentes autos, por el término de 90 días. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Montevideo, 24 de abril de 2002. Dr. Esc. Carlos D'Andrea. ACTUARIO.
*27) $ 1107 10/p 19270 May 20- May 31*

## TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35° turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ MARTINEZ, OFELIA JULIA C GALPERINI KAIZER, FELIPE, BANCO DE SAN JOSE O SUS SUCESORES, BANCO LA CAJA OBRERA - OBLACION Y CONSIGNACION, ESCRITURACION JUDICIAL", Ficha 1108 2001, se hace saber a Felipe Galperini Kaizer y a sus sucesores a cualquier título, al Banco de San José y a sus sucesores a cualquier título, que por auto No. 963 del 10 de abril de 2002, se dispuso su citación y emplazamiento por el término de 90 días, así como la convocatoria a la audiencia de oblación y consignación fijada para el 6 de junio próximo a las 14 y 15 horas, a los efectos del pago del saldo de precio de la promesa de compra venta del padrón No. 298, antes empadronado en mayor área con el No. 11.915, ubicado en la localidad "Delta El Tigre", 6ª Sección Judicial del Depto. de San José, señalado con el No. 24 de la Manzana 18 del plano de los Agrimensores Dardo R. Barceló Santurio, Marcos R. Barbosa, Luis A. Pessano Caggiani, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el No. 1115 el 19 11 1956, el que consta de una superficie de 547.13 m2, que se deslinda así: 9,69 m de frente al sureste a calle de 17 metros (hoy Caribe) y al noroeste a calle de 17 metros (hoy Malaca), por ser esquina, unidas ambos por una curva de 16,67 m; 17,02 m al noreste lindando con la fracción 25 y 29,53 m al suroeste lindando con fracción 23, todas del mismo plano, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien continuarán las actuaciones. Montevideo, 13 de mayo de 2002. Alicia Aparain, ESCRIBANA PUBLICA ACTUARIA.
*27) $ 3321 10/p 19110 May 16- May 29*

## TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37° Turno, en autos caratulados, "EDIFICIO MARCONI C PROPIETARIOS DE LA UNIDAD 306 DEL EDIFICIO MARCONI DE PUNTA DEL ESTE, Ejecución de Hipoteca, Ficha: 115 2002", se cita, se llama y emplaza, por el término de 90 días, a los sucesores de la sra. Raquel Nacach, propietarios de la unidad 306 del Edificio Marconi de Punta del Este, padrón N° 1484 306, sita en la 1ª. Sección Judicial del departamento de Maldonado, Paraje Las Delicias, zona urbana, con frente a la calle Talca, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de mayo de 2002.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
*27) $ 1550 10/p 19475 May 21- Jun 03*

# ARTIGAS

# JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

## SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Tur-

no de Artigas, en los autos caratulados "SERPA MARIANELA SIMONE. C BARRENECHE MARIA DE LOURDES Y OTROS. Posesión Notoria de Estado Civil de Hija Natural, Petición de Herencia y Reduccion de Donaciones Inoficiosas. (ficha. 207 2002), se emplaza a los sucesores a cualquier título de JOSE ELBIO PAULO ARTOLA y especialmente a la Sra. VIVIANNE PAULO BARRENECHE, Sr. FERNANDO FERREIRA DA COSTA, Sras. TATIANA y ANDREA FERREIRA DA COSTA PAULO, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Artigas, 14 de mayo del año 2002.- ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 1328 10/p 19805 May 24- Jun 06*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno, dictada en los autos: "DARINO, DUMAS SUSTITUCION DE CURADOR" - Ficha 1025 2001, se hace saber que por auto Nº 2175 2002 de fecha 18 de Aril de 2002, se ha designado nuevo curador de la incapaz Maria Rosa Darino Gonzalez a Dumas Dalmiro Darino Aguzzi, C.I. 803.382-7, quien aceptó el cargo con fecha 30 de Abril de 2002.-

Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, 7 de Mayo de 2002.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 51904 May 22- Jun 04*

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, en autos: "CENEDESE, MIRTA C CARRATO, LINDOLFO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 921 2001, se hace constar que por decreto 2173 2002 de fecha 18 de abril de 2002 se cita, llama y emplaza a LINDOLFO ALCIDES CARRATO para que comparezca en autos, en el término de 90 días de acuerdo a lo establecido en el art. 89 del C.G.P bajo apercibimiento.

Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 23 de abril de 2002. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 51987 May 27- Jun 07*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### CUARTO TURNO

**PODER JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Sandra Rosana Rodríguez Bilche c Gustavo Barcia Ferreira. Pérdida de Patria Potestad" Ficha 402 A 2002. Se cita, llama y emplaza a Gustavo Barcia Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 23 de Abril de 2002. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 51901 May 22- Jun 04*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "Scavuzzo, Santiago c Pérez Portillo Nelson, Blanco Gonzalo y otros" Acción declaratoria de Nulidad e inoponibilidad de contrato de Cesión de Derechos Posesorios". FICHA 30 02 en cumplimiento del auto Nº 98 02 del 15 2 02, se cita, llama y emplaza Nelson Perez Portillo, Gonzalo Alvaro Blanco, Anabella Cabrera y Alejandro Wladimir Dolinkas a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, confiriéndole traslado de la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. C. de la Costa 3 5 de 2002 Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

*27) $ 1328 10/p 19097 May 16- May 29*

# CERRO LARGO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Cerro Largo de 1er. Turno, en autos caratulados: "MAPFRE URUGUAY COMPANIA DE SEGUROS S.A. C SILVERA SILVERA WILSON. DAÑOS Y PERJUICIOS." Fa. 255 01, se cita, llama y emplaza al Sr. WILSON SILVERA SILVERA a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Melo, veinticinco de abril del año dos mil dos.- HUGO MILTON PRIETO MORALES, Juez de Paz (Edo).

*27) $ 1107 10/p 19140 May 17- May 30*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "FUNEZ, ANA BEATRIZ C SUC. DE PABLO ERNESTO FUNEZ. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" (expte. 190 2002B) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título del Sr. Pablo Ernesto Funez por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso.

Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 2 de mayo de 2002. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

*27) $ 1107 10/p 19563 May 22- Jun 04*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: CAORSI AGUIRRE, Juan Carlos y Sucesores de NAREZ, Iza, NAREZ CAROU, Leila y Jorge Fernando y CAROU GARRIDO, Esperanza C Sucesores de CAORSI AGUIRRE, María Eduviges Sres. GELOS CAORSI, Fernando, María Alejandra y Mauricio.- PARTICION JUDICIAL, RENDICION DE CUENTAS Y RESTITUCION DE FRUTOS.- Ficha 46 92 BS1 2002.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a comparecer y estar a derecho en estos autos al Sr. Mauricio GELOS CAORSI, el día 8 de Agosto de 2002 a la hora 13 y 30 para la realización del inventario ordenado en estos autos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 26 04 2002.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 1550 10/p 19227 May 17- May 30*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL**
**JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES**
**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**EDICTO**

EDICTO: El Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA BEATRIZ MONTES DE OCA, en los autos identificados con la Ficha: 152 2002, solicitando acción de Pérdida de la Patria Potestad contra LUGO BELEN, ANGEL EMILIO, con domicilio desconocido; respecto a su hija natural JESSICA BEATRIZ LUGO BELEN, por lo que se le cita, llama y emplaza, para que comparezca a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de sesenta días (60 días) bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio por la Sede, para cuyo caso, desde ya, designa en tal calidad, a la Dra. Natalia Aldecoa, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza.- Trinidad, 6 de mayo de 2002.- ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 51921 May 22- Jun 04*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de SEGUNDO TUR-

NO en autos caratulados "CABAÑA AREN ARTIGAS. CONCURSO VOLUNTARIO" F. 595 2001 se hace saber que por autos 1161 2002 de fecha 12 de abril de 2002 se dispuso convocar a los Sres. acreedores para la Junta a realizarse en esta Sede, sita en la calle INDEPENDENCIA N. 800, el dia 24 de julio a las 15 horas.
Se previene a todos aquellos acreedores que comparezcan despues de celebrada la junta, que tomaran el Concurso en el estado en que se halle. Asimismo se hace saber que ha sido designado Síndico provisorio el Dr. Raul Rodriguez Correa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 10 de mayo del 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) $ 1550 10/p 19394 May 21- Jun 03*

**EDICTO**

Por disposicion de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo turno en los autos caratulados FRANCO BETTY LILIAN CONTRA sucesores de AGUSTINA CARABALLO. JUICIO DE EJECUCION F. 36 2002, se cita, llama y emplaza por el término de 90 dias a los sucesores de AGUSTINA CARABALLO DE MOREIRA, BAJO APERCIBIMIENTO de designarseles Defensor de OFICIO, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza. Florida 9 de abril de 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51907 May 22- Jun 04*

# LAVALLEJA

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

**INT. MUN. LAVALLEJA**
**EDICTO**

Se notifica a Sucesores de José Chalita conforme al art. 94 Dec. 500 91 y art. 18 Ley 3958, la Resolución No. 1593 02, recaída en Expediente 7126 2001, la que se transcribe:
"RES. Nro. 1593-02.- Minas, mayo 6 de 2002.- VISTO: los presentes obrados. CONSIDERANDO: lo informado por Sección Jurídica.- El Intendente Municipal de Lavalleja; RESUELVE: Notifíquese al Sr. Miguel A. González y a Sucesores de José CHALITA, de las tasaciones efectuadas por la Dirección Nacional de Catastro y por Dirección de Arquitectura de esta Comuna. Fdo. Esc. Herman Vergara. Intendente. Dra. Adriana Peña de Larrosa. Secretaria General".
Tasación de la Dirección Nacional de Catastro Nacional (fs. 45 y 46), y de Dirección de Arquitectura Municipal (fs. 51) del inmueble 3823 Departamento de Lavalleja, localidad Catastral Minas: Unidades Reajustables 855,6047.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 51961 May 24- May 28*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO DE SUCESION.-**

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE SUSANA BOLLER DE CAMPOS CERVERA FA. 97 2002, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 19 DE ABRIL DE 2002.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) $ 886 10/p 18971 May 15- May 28*

**EDICTO DE SUCESION.-**

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE MARIA CONCEPCION, ALVAREZ FA. 81 2002, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 10 DE ABRIL DE 2002.- Nelson Richart, ACTUARIO.
*27) $ 886 10/p 18972 May 15- May 28*

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "MANSILLA MELLO, OLGA C DUARTE PIRIZ, LUIS ALBERTO PERDIDA PATRIA POTESTAD FA. 546 2001 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. Luis Alberto, DUARTE PIRIZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE. SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 838 DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2002 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO.- MALDONADO, 19 DE ABRIL DE 2002.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51859 May 20- May 31*

### TERCER TURNO

**APERTURA DE SUCESION**
**EDICTO**

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO HUBERTO PELTENBURG, Fa. 167 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 02 de mayo de 2002.- ACTUARIO ADJUNTO.
*27) $ 886 10/p 19520 May 22- Jun 04*

### OCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS NUÑEZ, NINOSKA YANIRA C DE LOS SANTOS NUÑEZ, BLANCA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 129 2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a BLANCA DE LOS SANTOS NUÑEZ a estar a derecho en estos autos por el término de SESENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Maldonado, 9 de Mayo de 2002. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51848 May 17- May 30*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS AMERICO TAGLIANI MILAN - FICHA B 675 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de abril de 2002.- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*27) $ 886 10/p 18905 May 15- May 28*

**EDICTO**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de IDA ELSA PAOLETTI GONZALEZ - SUCESION - FICHA B 73 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de mayo de 2002.- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*27) $ 886 10/p 18906 May 15- May 28*

**EDICTO**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE ECHEVERZ CASTELLANO - SUCESION - FICHA B 43 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de mayo de 2002.- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*27) $ 886 10/p 19330 May 20- May 31*

**EDICTO**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONRADA BENITEZ MOREIRA - SUCESION - FICHA 237 2001 B S1 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de abril de 2002.- Está auxiliada de pobreza.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51954 May 24- Jun 06*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ELBIO ARIEL VOLPE PERRONI FICHA B 684 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a

deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de Diciembre de 2001. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*27) $ 886 10/p 18907 May 15- May 28*

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIO DOMENECH ALBISTEGUI FICHA 138 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de Mayo de 2002.
EN FE DE ELLO: de mandato judicial. expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra indicados.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
*27) $ 1107 10/p 19049 May 16- May 29*

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: LAURA ESTHER BARTABURU LICHERO FICHA B 118 2002", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de Abril de 2002. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
*27) $ 886 10/p 19328 May 20- May 31*

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA VICTORINA CORIA PEREYRA FICHA B 120 2002", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de Abril de 2002. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
*27) $ 886 10/p 19329 May 20- May 31*

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: BLANCA ESTHER FIRPO PIZZICHILLO FICHA B 90 2002", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de Abril de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 886 10/p 19331 May 20- May 31*

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ROSA AMERICA PIAS MACHADO FICHA B 702 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de Febrero de 2002. Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
*27) $ 886 10/p 19332 May 20- May 31*

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: DORA INES BRUNINI CRAVEA FICHA B 102 2002", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de Abril de 2002. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
*27) $ 886 10/p 19839 May 24- Jun 06*

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: SALVADOR ALFONSO TORTORELLA AZCUE FICHA 112 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de Mayo de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*27) $ 886 10/p 19840 May 24- Jun 06*

**EDICTO**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: JUANA DOMINGA LOPEZ DENIZ FICHA B 560 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de Octubre de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJ.
*27) $ 886 10/p 19841 May 24- Jun 06*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LOPEZ YEJAS, ALEJANDRO MIGUEL C TARAMASCO DIAZ, LIDIA MARGOT - TENENCIA Y AUT. PARA VIAJAR AUX. POBREZA - Ficha C 14 2002", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a la Sra. LIDIA MARGOT TARAMASCO DIAZ bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- Paysandú, 02 de Mayo de 2002. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESCRIBANA CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51865 May 20- May 31*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1° Turno de Paysandú, en autos: SILVA MARTINEZ, CESAR HUGO Y LABORDE FAGIAN, WALTER DANIEL C MENDIZABAL OLAGUE, JOSEFA, JIUAN EUGENIO Y ARTURO. ESCRITURACION FORZADA - (Ficha 137 01), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los Sres. César Hugo Silva Martínez y Walter Daniel Laborde Fagián, promoviendo juicio de Escrituración Forzada de promesa de compraventa, celebrado el 02 07 1979, respecto al inmuebloe padrón N° 76 de la Localidad Catastral Nuevo Paysandú. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a Josefa, Juan Eugenio y Arturo Mendizábal Olague, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 26 de Febrero de 2002.- Dra. Karina Martínez. Juez de Paz Departamental.
*27) $ 1771 10/p 19843 May 24- Jun 06*

# RIVERA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de suscrito Juez de Paz Departamental de 1er. turno dictado en los autos caratulados, "ALEX RODRIGUEZ C SUCESORES DANIEL GARCIA PACHIAROTTI. Juicio Ejecutivo. Fa. A 147 2002", se hace saber que se presento Alex Rodríguez Coelho a iniciar juicio ejecutivo contra Daniel García Pachiarotti y o sucesores a cualquier título. En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Daniel García Pachiarotti y o sucesores a cualquier título (domicilio en Mr. Vera 1095 Apto. 103).
A esos efectos se transcribe la resolución N° 661 de fecha 10 04 2002: Al petitorio I): Como pide. Trábase embargo en créditos derechos y acciones del deudor en cantidad sujficiente a la suma reclamada y acrecidas, oficiándose en la forma solicitada. Fecho, cítese de excepciones por el término legal y si no fueren opuestas estése a la denuncia de bienes concretos para iniciar vía de apremio y hacerse efectivo lo adeudado más costas, costos e intereses. A lo demás: como pide. Rivera veinticinco de abril del 2002. Dr. Esc. Ruben Saravia Juez de Paz Departamental de Rivera de 1er. turno.
*27) $ 2214 10/p 19928 May 27- Jun 07*

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de 2° turno de Rivera, dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C REYES ALESSANDRA ANGEL Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 484 2001", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra Angel Reyes Alessandra y o sucesores a cualquier título, del (Inmueble empadronado con el AA N° 1017, ubicado en la 1ra. Sec. Judicial de Rivera). En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Angel REyes Alessandra y o sucesores a cualquier título cuyo domicilio se desconoce.
A esos efectos se transcribe la resolución N° 18 de fecha 4 2 2002: Al Pet. 1°: Como pide. Trábase embargo específico sobre el inmueble denunciado, propiedad del deudor, en cantidad suficiente a la suma reclamada más acrecidas, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones por el término legal y si no se opusieran, sígase adelante con la ejecución hasta hacerse efectivo lo adeudado más costas y costos, e intereses. A lo demás: Como pide, expidiéndose los edictos solicitados. Rivera, once de abril del 2002. Dr. Mijail Constantino Rottas Neves, Juez de Paz Departamental de Rivera de 2° turno.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51754 May 15- May 28*

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de 2° turno de Rivera, dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C ANTUNEZ MACIEL MARIA. Juicio Ejecutivo. Fa. A 408 2001", se hace saber que se

presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra Maria Antunez Maciel y o sucesores a cualquier título, del (padrón Nº 5086 ubicado en la 6a. Sección judicial del Dpto. Rivera). En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a María Antunez Maciel y o sucesores a cualquier título cuyo domicilio se desconoce. A esos efectos se transcribe la resolución Nº 2464 de fecha 28 11 2001: Al Pet. 1º y 2º: Como pide, oficiándose en lo pertinente. Hecho, cítese de excepciones al deudor por el término legal, debiendo practicarse la misma por edictos, cometiéndose. A los otrosíes: Téngase presente. Rivera, cinco de abril del 2002. Dr. Mijail Constantino Rottas Neves, Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º turno.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51755 May 15- May 28*

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de 2º turno de Rivera subrogante, dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C FAGUNDES ALCIDES Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 455 2001", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra Alcides Fagundez y o sucesores a cualquier título, (padrón Nº 6197). En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Alcides Fagundez y o sucesores a cualquier título cuyo domicilio se desconoce. A esos efectos se transcribe la resolución Nº 2637 de fecha 17 12 2001: Al Pet. 1º: Como pide. Al Pet. 2º: Como pide, oficiándose. Hecho, cítese de excepciones por el término legal y si no se opusieran, sígase adelante con la ejecución hasta hacer efectiva la suma adeudada e ilíquidos. Al otrosí: Téngase presente. Rivera, primero de abril del 2002. Dr. Esc. Ruben Saravia Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º turno Subrogante.- JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Engdo. Rivera.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51839 May 17- May 30*

### INT MUN. RIVERA

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de 2º turno de Rivera, dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C TECHERA LOPEZ AIRTO Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 487 2001", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra Airto Techera Lopez y o sucesores a cualquier título, (patente de rodado vehículo marca Toyota modelo carina GL año 1980 Matrícula FRC 522 padrón 7690). En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Airto Techera López y o sucesores a cualquier título cuyo domicilio se desconoce. A esos efectos se transcribe la resolución Nº 13 de fecha 4 2 2002: Al Pet. 1º y 2º: Como pide, oficiándose y cometiéndose a la Sra. Alguacil. Hecho, cítese de excepciones por el término legal y si no se opusieran, sígase adelante con la ejecución hasta hacer efectiva la suma adeudada e ilíquidos. Expídanse los edictos solititicados. A los otrosíes: Téngase presente. Rivera, cuatro de abril del 2002. Dr. Mijail Constantino Rottas Neves Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º turno.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51972 May 27- Jun 07*

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de 2º turno de Rivera, dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C VIEGA GONZALEZ JUAN Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 488 2001", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra Juan Viega Gonzalez y o sucesores a cualquier título, (contribución inmobiliaria rural del padrón 3357 ubicado en la 9ª Sec. Judicial de Rivera). En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Juan Viega Gonzalez y o sucesores a cualquier título con domicilio en la 9ª. Sec. Judicial de Rivera a esos efectos se transcribe la resolución Nº 19 de fecha 4 2 2002: Al Pet. 1º y 2º: Como pide. Trábase embargo específico sobre el inmueble denunciado, propiedad del deudor, en cantidad suficiente a la suma reclamada, más acrecidas, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones por el término legal y si no se opusieran, sígase adelante con la ejecución hasta hacerse efectivo lo adeudado más costas y costos, e intereses. A lo demás: Como pide, expidiéndose los edictos solicitados. Rivera, 23 de abril de 2002. Dr. Mijail Constantino Rottas Neves. Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º turno.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51973 May 27- Jun 07*

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de 2º turno de Rivera, dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C COSIO ALEJANDRO Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 40 2002", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra Alejandro Cosio y o sucesores a cualquier título, (contribución inmobiliaria rural del padrón 3988 ubicado en la 5ª. Sec. Catastral de Rivera). En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Alejandro Cosio y o sucesores a cualquier título con domicilio en la 5ª. Sec. Catastral de Rivera a esos efectos se transcribe la resolución Nº 194 de fecha 2 2 2002: Al Pet. 1º y 2º: Como pide. Trábase embargo específico sobre el inmueble enunciado, propiedad del deudor, en cantidad suficiente a la suma reclamada, más acrecidas, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones por el término legal y si no se opusieran, sígase adelante con la ejecución hasta hacerse efectivo lo adeudado más costas y costos, e intereses. A lo demás: Como pide. Rivera, 23 de abril de 2002. Dr Mijail Constantino Rottas Neves. Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º turno.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51974 May 27- Jun 07*

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de 2º turno de Rivera, dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C SOARES DE LIMA SANTIAGO Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 4892001", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra Santiago Soares De Lima y o sucesores a cualquier título, (contribución inmobiliaria del padrón 7195 ubicado en la 8ª Sec. Judicial de Rivera actual 8ª Localidad Catastral de Rivera). En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Santiago Soares de Lima y o sucesores a cualquier título con domicilio en la 8ª. Sec. Judicial de Rivera a esos efectos se transcribe la resolución Nº 23 de fecha 4 2 2002: Al Pet. 1º y 2º: Como pide. Trábase embargo específico sobre el inmueble denunciado, propiedad del deudor, en cantidad suficiente a la suma reclamada, más acrecidas, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones por el término legal y si no se opusieran, sígase adelante con la ejecución hasta hacerse efectivo lo adeudado más costas y costos, e intereses. A lo demás: Como pide. Rivera, 23 de abril de 2002. Dr. Mijail Constantino Rottas Neves. Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º turno.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51975 May 27- Jun 07*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

#### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "RAMIREZ, SANDRA CONTRA SANCRISTOBAL, JUAN - INVESTIGACION DE PATERNIDAD - FICHA C 413 2000", se cita, llama y emplaza al SR. JUAN SANCRISTOBAL a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día diecisiete de Abril de dos mil dos.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51770 May 15- May 28*

#### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "AÑON SENA, MARTA ELENA CONTRA de CUADRO, GLADYS ELENA - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD - FICHA C 209 2002", se cita, llama y emplaza a la SRA. GLADYS ELENA DE CUADRO a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día SEIS de MAYO de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51833 May 17- May 30*

### TERCER TURNO

#### EDICTO.

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "DE BRUM AMADO, ELINA - SUCESION - FICHA B 230 2000": INSTA a los sucesores a título universal y o particular de las SRAS. SILA BRUM ó de BRUM AMADO y MARGARITA de BRUM AMADO ó MARGARITA SALDANHA, a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia deferida por la causante de autos: SRA. ELINA de BRUM AMADO, en un plazo de cuarenta días y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 1070 del Código Civil.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día VEINTITRES de ABRIL de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*27) $ 1328 10/p 19469 May 21- Jun 03*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "MAGALLANES, JUAN ANDRES Y VAZQUEZ BARBADORA, JULIA.- SUCESIONES.- Fa. Nº 180 2001", se hace saber que por decreto Nº 8405 2001 de fecha 13 11 2001 se ha dispuesto instar a OLGA MAGALLANES VAZQUEZ O VASQUEZ o sus sucesores, a que declaren se aceptan o repudian la herencia de autos, dentro del plazo de CUARENTA días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 1071 del C. Civil. inc. 3.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 7 de marzo de 2002.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

*27) $ 1328 10/p 18869 May 15- May 28*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, MIGUEL ANGEL C HEREDEROS DE AURELIO BILAT RISO. Revisión de renta de arrendamiento rural. Fa. Nº 704 2001", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MIGUEL ANGEL GONZALEZ promoviendo REVISION DE RENTA DE ARRENDAMIENTO RURAL con respecto a los inmuebles 5374, 5372, 3588, 5376 y 5377 de paraje Corralito, 6ta. Secc. Jud. de Soriano contra LOS HEREDEROS DE AURELIO BILAT RISSO.- En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de 90 días a todos quienes se presentaron como herederos de AURELIO BILAT RISSO a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, Soriano, 21 de febrero del 2002. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.

*27) $ 1771 10/p 19007 May 15- May 28*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c a Mederos Gómez, María del Carmen; Romero Nieves, Jéssica Juján y Romero Nieves, Mario Orlando. Ejecución Prendaria" Fa. 302 98, se CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días, a los herederos a cualquier título del Sr. ORLANDO ROMERO LOPEZ, a los efectos de que comparezcan en el presente expediente, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, para seguir con el mismo en estas actuaciones.- Tacuarembó, 22 de noviembre de 2001.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 1328 10/p 19224 May 17- May 30*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "B.R.O.U C A GODOY PAZ, JUAN FRANCISCO - RECONOCIMIENTO DE FIRMA E INTIMACION DE PAGO". Ficha 621 2001, SE CITA Y EMPLAZA a los Sucesores de JUAN FRANCISCO GODOY PAZ, y a todos aquellos que tengan interés a cualquier título (art. 35 del C.G.P.), para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento legal de designárseles defensor de Oficio.- Tacuarembó, 13 de mayo del 2002.- Esc. Gregorio Ríos Suanes - Actuario.

*27) $ 1328 10/p 19529 May 22- Jun 04*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "B.R.O.U. C A PEREIRA RODRIGUEZ, JACINTO AMBROSIO e IFRAN MORAES, CASIANA.- JUICIO EJECUTVIO.-", Fa. 83 2001; SE CITA Y EMPLAZA a los Sucesores de la SRA. CASIANA IFRAN MORAES y a todos aquellos que tengan interés a cualquier título (art. 35 del C.G.P.), por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento legal, de designáreseles Defensor de Oficio.- Tacuarembó, 10 de Mayo de 2002.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

*27) $ 1328 10/p 19530 May 22- Jun 04*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL**
**JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES**
**EDICTO**

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "LAUZ MELGAREJO, WALTER HUGO. RATIFICACION DE TENENCIA.", Fa. 154 2002B, se dispuso el emplazamiento del Sr. Jorge DE LEON, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos.- TREINTA Y TRES, 03 DE ABRIL DE 2002. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

*27) $ 886 10/p 19719 May 23- Jun 05*

**PODER JUDICIAL**
**JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES**
**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "GONZALEZ RECUERO, DARDO Y CORRALES FABRICA, MARISOL - TENENCIA", Fa. 1189 2001B, dispuso el emplazamiento de DARIO LEONARDO PEREIRA para que comparezca a deducir en forma sus derechos en plazo de 90 días.- SE HACE CONSTAR EN EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 09 DE MAYO DE 2002. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 51930 May 23- Jun 05*

# ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

**RINWESTON S.A.**
**(Compromiso de fusión)**

El 15 de mayo de 2002 se celebró un compromiso de fusión entre Rinweston S.A. e Intabex Netherlands BV, por el cual se acordó que Rinweston S.A. transmitirá a Intabex Netherlands BV a título universal todos sus bienes, derechos y obligaciones. El capital de Rinweston S.A. es de $ 700.000 y el de Intabex Netherlands BV es de Euro$ 91.436,71. El compromiso y balance estarán a disposición de terceros en Cerrito 461, Piso 2 por el plazo legal, convocándose a acreedores a que deduzcan oposiciones en dicho plazo y lugar.

*28) $ 18229 10/p 19403 May 21- Jun 03*

**LATINLINE TRADE S.A.**

Por Asamblea de 16 5 02 se resolvió devolver a los accionistas aportes a capitalizar por la suma de R$ 5.643.710,65. La documentación social se encuentra a disposición de los interesados en Ruta 8 km. 17.500 Edificio M1, Of. I, convocándose a los acreedores sociales a deducir sus oposiciones dentro del plazo de 30 días contados desde la última publicación.

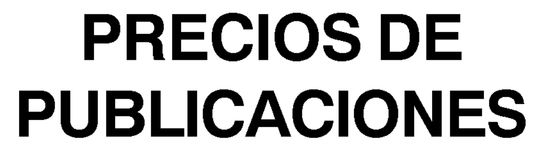
*28) $ 12150 10/p 19505 May 21- Jun 03*

**SCANEXPO S.A. Y EDIRNE S.A**
**Compromiso de Fusión**

En Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de ambas sociedades de fecha 16 11 2001 se resolvió proceder a la fusión por incorporación de Edirne S.A. en Scanexpo S.A. El capital social de Edirne S.A. es de $ 800.000.000 y el integrado $ 771.977.806. El capital social de Scanexpo S.A. es de $ 900.000.000 y el integrado $ 874.664.584.
Edirne S.A. transmitirá a Scanexpo S.A. a título universal todos los bienes, derechos y obligaciones que se detallan en los balances especiales de ambas, los cuales se ponen a disposición de accionistas y acreedores en Ruta 8, Km. 17.500, Edificio M1, Oficina I, de esta ciudad. El capital social e integrado de Scanexpo S.A. luego de la fusión será de $ 1.646.642.390.
Por este medio se convoca a los acreedores de las sociedades para que justifiquen sus créditos, en un plazo de 20 días a contar desde la última publicación.

*28) $ 27343 10/p 19506 May 21- Jun 03*







TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

## LIBROS

| | |
|---|---|
| * **LEY 15.750** LEY ORGANICA DE LA JUDICATURA Y DE ORGANIZACION DE LOS TRIBUNALES (Actualizada al 1º/8/997) | 112,00 |
| * **LEY 15.982** CODIGO GENERAL DEL PROCESO (Actualizada al 31/8/996) | 296,00 |
| * **CONSTITUCION DE LA REPUBLICA**, Actualizada con Plebiscitos de 1989-1994-1996 | 112,00 |
| * **DECRETO 342/997** del 17/9/997 - "TEXTO ORDENADO DE INVERSIONES" (T.O.I. 1997) | 120,00 |
| * **LEY 16.603** Código Civil (Actualizado al 31/3/998) | 690,00 |
| + Compact Disc | 730,00 |
| * **LAS ASOCIACIONES CIVILES Y FUNDACIONES EN EL URUGUAY** (Marzo de 1998) | 90,00 |
| * **MINISTERIO PUBLICO Y FISCAL - I ENCUENTRO NACIONAL** (Julio de 1998) | 170,00 |
| * **LEY 17.243** Declarada de URGENTE CONSIDERACION | 120,00 |
| * **ORDENANZA BROMATOLOGICA MUNICIPAL DE LA I. M. de MONTEVIDEO** (Decreto 27.235, del 12/09/1996, actualizado al 30/09/2000) | 140,00 |
| * **LEY 17.292** Segunda Ley de Urgencia | 120,00 |
| * **LEY 17.296** PRESUPUESTO NACIONAL | 140,00 |
| * **REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL** (Decreto 315/994, actualizado) | 170,00 |
| + Compact Disc | 280,00 |

## SEPARATAS

| | |
|---|---|
| * **DECRETO 39/990** IMPUESTO AL VALOR AGREGADO | 84,00 |
| * **LEY 15.903** RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1986 - Rige desde el 1º/1/988) | 51,00 |
| * **LEY 16.060** SOCIEDADES COMERCIALES | 163,00 |
| * **DECRETO 335/990** CONTRATOS Y OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS | 51,00 |
| * **LEY 16.104** REGIMEN DE LICENCIAS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS | 39,00 |
| * **LEY 16.107** AJUSTE FISCAL TRIBUTARIO Y APORTES AL B.P.S. | 39,00 |
| * **DECRETOS 500/991 Y 505/991** NORMAS DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO | 84,00 |
| * **LEY 16.170** PRESUPUESTO NACIONAL (Rige desde el 1º/1/1991) | 84,00 |
| * **LEY 16.320** RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1991 - Rige desde el 1º/1/993) | 84,00 |
| * **LEY 16.462** RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1992 - Rige desde el 1º/1/994) | 104,00 |
| * **DECRETOS 484/997 y 485/997** NOMENCLATURA COMUN DEL MERCOSUR | 143,00 |
| * **LEY 16.736** PRESUPUESTO NACIONAL (Rige desde el 1º/1/996) | 169,00 |

## COMPACT DISC

| | |
|---|---|
| * **CD - CONSTITUCION DE LA REPUBLICA**, Actualizada con Plebiscitos de 1989-1994-1996 | 275,00 |
| * **REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL** (Actualizado) | 140,00 |
| * **LEY 16.603** Código Civil (Actualizado a Marzo de 2002) | 140,00 |

# AVISOS DEL DIA

## APERTURA DE SUCESIONES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

#### PRIMER TURNO

JOSE PEDRO MALAGRABA ELICHIRI, (Ficha: S 11 2002).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 20012 May 28-Jun 10 (0001)*

ARTURO GERARDO BILANCIA CASALASPRO, (Ficha: S 355 94).
Montevideo, 4 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 20073 May 28-Jun 10 (0002)*

#### TERCER TURNO

JULIA IDA MAJOR SIMON, (Ficha: 212 2002).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 886 10/p 20077 May 28-Jun 10 (0003)*

JUAN RAMON SILVERA PEREIRA, (Ficha: 211 2002).
Montevideo, 22 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 886 10/p 20079 May 28-Jun 10 (0004)*

#### CUARTO TURNO

ALBA RODRIGUEZ SANTOME, (Ficha: 203 2002 A).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 20009 May 28-Jun 10 (0005)*

CELIA CARMEN BORSANI RIVERO, (Ficha: 205 2002 A).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 20049 May 28-Jun 10 (0006)*

#### QUINTO TURNO

SUZACQ GERANIO, PABLO NESTOR, (Ficha: 213 2002).
Montevideo, 22 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 886 10/p 20013 May 28-Jun 10 (0007)*

LIDIA ESPERANZA, LAGORIO GORLA, (Ficha: 535 2001).
Montevideo, 2 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 886 10/p 20074 May 28-Jun 10 (0008)*

MARIO VIRGINIO MALASPINA GUIDOBONO, (Ficha: 167 2002).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 886 10/p 20078 May 28-Jun 10 (0009)*

#### OCTAVO TURNO

MARIA CARMEN RODRIGUEZ TORRE, (Ficha: S 178 2002).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 20059 May 28-Jun 10 (0010)*

#### DECIMOPRIMER TURNO

ROSA LAURA RAMOS REY, (Ficha: 192 2002 A).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 20016 May 28-Jun 10 (0011)*

#### DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN JOSE TAROCO LUCAS, (Ficha: 126 2002).
Montevideo, 18 de abril de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 20071 May 28-Jun 10 (0012)*

#### DECIMONOVENO TURNO

WASHINGTON RICARDO ALFONSO IZQUIERDO, (Ficha: 183 2002).
16 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 20010 May 28-Jun 10 (0013)*

#### VIGESIMO TURNO

ANTONIO ROMERO MARTINEZ, (Ficha: 206 2002).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 20007 May 28-Jun 10 (0014)*

MARIA MARTA MASINI SCAGLIA, (Ficha: 120 2002).
15 de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 20048 May 28-Jun 10 (0015)*

#### VIGESIMOTERCER TURNO

LIDIA ESTHER BERA o VERA REGUEIRA o REGEIRA, (Ficha: 132 2002 S).
Montevideo, 30 de abril de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 20017 May 28-Jun 10 (0016)*

#### VIGESIMOSEXTO TURNO

MANUEL ESTEVEZ GARCIA, (Ficha: 189 2002 S).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 20008 May 28-Jun 10 (0017)*

CARLOS ALBERTO SEVERI BELLINO, (Ficha: 166 2002 S).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 20011 May 28-Jun 10 (0018)*

MARIA REINA GALAIN PRESA, (Ficha: 224 2002 S).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 20014 May 28-Jun 10 (0019)*

HECTOR MORELLI YACOBUCCI, (Ficha: 119 2002 S).
Montevideo, 18 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 20076 May 28-Jun 10 (0020)*

#### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANGELICA GRAZIELA AZAROLA GIL de PEDRAGOSA, (Ficha: 144 2002 S).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 20072 May 28-Jun 10 (0021)*

ERNESTO RENEE CENTENA, (Ficha: 194 2002 S).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 886 10/p 20075 May 28-Jun 10 (0022)*

### JUZGADO LETRADO

#### CUARTO TURNO

JORGE ABELLA LOPEZ, (Ficha: 636 2001 A).
Montevideo, 6 de noviembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 20101 May 28-Jun 10 (0023)*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.**

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

ANA MARIA DIAZ BONILLA, (Ficha: B 158 2002).
Bella Unión, 15 de mayo de 2002.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 20080 May 28- Jun 10 (0024)*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

RAMON ERNESTO MARTINEZ TORRES, (Ficha: 381 A 2002).
Pando, 30 de abril de 2002.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 20040 May 28- Jun 10 (0025)*

HIPOLITO CURBELO DE LEON o de LEON o DELEON, (Ficha: 485 A 2002).
Pando, 13 de mayo de 2002.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 886 10/p 20041 May 28- Jun 10 (0026)*

FRANCISCO FERRARI, (Ficha: 449 A 2002).
Pando, 9 de mayo de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*01) $ 886 10/p 20043 May 28- Jun 10 (0027)*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

FELIX NELSON FOSSALI PEÑA, (Ficha: 52 2002).
Durazno, 21 de marzo de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*01) $ 886 10/p 20031 May 28- Jun 10 (0028)*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### OCTAVO TURNO

PILAR FELICIA LORENZO LORENZO, (Ficha: 811 2001).
Maldonado, 24 de diciembre de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 20019 May 28- Jun 10 (0029)*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

JOSE ANTONIO ERRANDONEA CARVALLO, (Ficha: B 95 2002).
Salto, 30 de abril de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 886 10/p 20057 May 28- Jun 10 (0030)*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ISABEL PINTOS DE ARAUJO FERRE, (Ficha: B.182 2002).
Tacuarembó, 21 de mayo de 2002.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 886 10/p 20032 May 28- Jun 10 (0031)*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ELIEZER ROMARIS o ROSMARIS ALVAREZ PEREIRA.
Treinta y Tres, 15 de mayo de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 886 10/p 20060 May 28- Jun 10 (0032)*

# CONVOCATORIAS COMERCIALES

**SEMCO S.A.**
**CONVOCATORIA**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se cita a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 15 de Junio de 2002 en el Salón de Actos de Camoc, ciudad de Carmelo, de acuerdo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior.
2.- Memoria y Balance del Ejercicio 2001.-
3.- Elección de Autoridades.-
4.- Otros.-
De acuerdo al Art. 17 de los Estatutos, la citación se efectúa en primera convocatoria para la hora 8.30 y en segunda convocatoria para la hora 9.30.
*03) $ 775 3/p 20026 May 28- May 30 (0033)*

**SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales se convoca a los Accionistas de Sociedad Televisora Larrañaga S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 20 de Junio de 2002, en primera convocatoria a las 16:30 horas y eventualmente, en segunda convocatoria a las 17:30 horas, en la Sede Social ubicada en la calle Enriqueta Compte y Riqué 1276, para tratar la siguiente orden del día:
1.- Nombrar el Secretario de la Asamblea.-
2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de Diciembre de 2001.-
3.- Aprobación de la gestión del directorio de acuerdo al Art. 392 de la ley Nº 16060.-
4.- Destino del Fondo de Reservas Voluntarias.-
5.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Art. 34º).-
Se previene a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán depositar con tres horas de anticipación a la hora fijada para la misma, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad, sus acciones o certificados bancarios (Art. 30º).-
Montevideo, Mayo 22 de 2002.
EL DIRECTORIO
Sociedad Televisora Larrañaga S.A.
*03) $ 1705 3/p 20027 May 28- May 30 (0034)*

**SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A.**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales se convoca a los Accionistas de Sociedad Televisora Larrañaga S.A. para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el día 20 de Junio de 2002, en primera convocatoria a las 16 horas y eventualmente, en segunda convocatoria a las 17 horas, en la Sede Social ubicada en la calle Enriqueta Compte y Riqué 1276, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Nombrar el Secretario de la Asamblea.-
2º) Designación del Síndico titular y suplente (Art. 35º).-
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Art. 34º).-
Se previene a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán depositar con tres horas de anticipación a la hora fijada para la misma, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad, sus acciones o certificados bancarios (Art. 30º).-
Montevideo, Mayo 22 de 2002.
EL DIRECTORIO.
Sociedad Televisora Larrañaga S.A.
*03) $ 1395 3/p 20028 May 28- May 30 (0035)*

**CARTONERA Y PAPELERA PANDO S.A.**
**CONVOCATORIA**

El Directorio de Cartonera y Papelera Pando S.A. convoca a sus Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de Mayo de 2002, en Primera Convocatoria a las 17:30 Hs. Y en Segunda Convocatoria a las 18 Hs. En su Sede de la Avenida España s n. De la Ciudad de Pando, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
2) Aprobación de la Memoria, Estado de Si-

tuación y Estado Demostrativo de Resultados del Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2001.
3) Elección de autoridades.
4) Designación de un accionista para firmar el Acta.
El registro de Accionista se cerrara al iniciarse la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
*03) $ 362 1/p 20042 May 28- May 28 (0036)*

**DESEIS S.A.**
**Convocatoria**
**Asamblea Extraordinaria de Accionistas**

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se realizará en primera convocatoria, el día 5 de junio de 2002 a las 10:00 horas y en segunda convocatoria, el día 5 de junio de 2002 a las 10:30 horas en la sede de la calle Juan Benito Blanco 1209 a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Lectura y firma del acta de la Asamblea anterior.
2. Designación de dos accionistas para elaborar y firmar el Acta.
3. Reintegración de los accionistas arrendatarios de acciones y restablecimiento de la estructura administrativa y operativa de la empresa.
4. Información sobre el cumplimiento de la Sociedad con sus obligaciones legales.
5. Consideración de la recurrente falta de información suministrada por el Directorio a los accionistas.
6. Consideración de la información financiera de la Sociedad y entrega de la información legalmente obligatoria.
7. Consideración de los acuerdos contractuales con La Cigale S.A., análisis de eventuales incumplimientos y acciones a adoptar.
8. Consideración de las condiciones económicas de los contratos de arrendamiento vigentes y solicitud de información sobre las gestiones del Directorio en relación a la equiparación de sus diferentes condiciones económicas.
9. Consideración de los contratos y transacciones con afiliadas y evaluación de los mismos.
10. Consideración de la existencia de decisiones y gestiones adoptadas por miembros del Directorio con conflicto de intereses y o en violación de los deberes fiduciarios de lealtad y diligencia.
11. Consideración de la gestión de los Directores y en su caso iniciación de acciones de responsabilidad.
12. Evaluación de la auditoría y controles internos y en su caso, designación de una empresa que realice una auditoría externa.
13. Reforma y acondicionamiento del local de Juan Benito Blanco 1209 para la incorporación de la operación cafetería.
14. Otros temas que puedan plantear los accionistas.
Los señores accionistas que deseen participar en la Asamblea, deberán registrar sus acciones en Juan Benito Blanco 1209 a partir de la fecha de la presente publicación y hasta una hora antes del momento de iniciarse el Acto.
EL DIRECTORIO.
*03) $ 2790 3/p 20050 May 28- May 30 (0037)*

**CONSTRUTEX S.A.**
**CONVOCATORIA**
**Asamblea General Extraordinaria**

Dia: 14 de junio de 2002
Hora. 10
Local: Salvador Ferrer Serra 1964

**Orden del Día**

a) Informe sobre lo actuado
b) Cambio de Autoridades
c) Designación nuevo Directorio.
*03) $ 310 3/p 20097 May 28- May 30 (0038)*

**PROLUNA S.A.**
**CONVOCATORIA**
**Asamblea General Extraordinaria**

Dia: 14 de junio de 2002
Hora. 14
Local: Salvador Ferrer Serra 1964

**Orden del Día**

a) Informe sobre lo actuado
b) Análisis de la Situación.
*03) $ 310 3/p 20098 May 28- May 30 (0039)*

## DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

ALBERTO PABLO MARTINEZ LOPEZ y GABRIELA FERNANDA BENTANCOURTT BARRETO, (Ficha: D 111 2002).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 1107 10/p 20070 May 28- Jun 10 (0040)*

### NOVENO TURNO

LEOPOLDO GUILLERMO TOSI BELLONI y ALICIA VELAZCO PAZ, (Ficha: D 127 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 1107 10/p 20015 May 28- Jun 10 (0041)*

### DECIMOQUINTO TURNO

MILTON CESAR MENDIETA y CAROLINA GONZALEZ, (Ficha: 172 2002).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*05) $ 1107 10/p 20018 May 28- Jun 10 (0042)*

### DECIMONOVENO TURNO

ANA MARISA FERNANDEZ MAQUIEIRA y MARCELO LENS RODIÑO, (Ficha: 787 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 1107 10/p 20068 May 28- Jun 10 (0043)*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

RICHARD IVAN SEVERO FERNANDEZ y BEATRIZ ELIZABETH MIRANDA SALA, (Ficha: V 167 2001).
Montevideo, 30 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 1107 10/p 20069 May 28- Jun 10 (0044)*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

RUBEN OMAR VILLAVERDE OBELAR y ELIDA RENEE ROBIDO DE LOS SANTOS, (Ficha: 59 2002 D).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*05) $ 1107 10/p 20067 May 28- Jun 10 (0045)*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### OCTAVO TURNO

ELISENDA GRAÑA CABRERA y ALFONSO ROGELIO SERRON, (Ficha: 657 2001).
Maldonado, 24 de diciembre de 2001.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
*05) $ 1107 10/p 20020 May 28- Jun 10 (0046)*

### JUZGADO LETRADO

### PRIMER TURNO

ANGEL ARIEL, COSTA MACHADO y NATALIA CATALINA, GROSSY OTERO, (Ficha: 104 2002).
Maldonado, 29 de abril de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*05) $ 1107 10/p 20021 May 28- Jun 10 (0047)*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JORGE DEL LUJAN RIVERO PASTORINI y MILKA IVONNE MAJUL OLIVERA, (Ficha: B 342 2001).
Dolores, 10 de setiembre de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*05) $ 1107 10/p 20038 May 28-Jun 10 (0048)*

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO

### SEGUNDO TURNO

OVALDO IRIO BAISON MONTERO y BLANCA ESTER GUTIERREZ FROS, (Ficha: B 30 93).
Tacuarembó, 8 de mayo de 2002.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 1107 10/p 20036 May 28-Jun 10 (0049)*

# DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

## MONTEVIDEO

### PANAMA VAN LINES & STORAGE CORPORATION S. A.

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 23 de Mayo de 2000, se resolvió disolver anticipadamente y liquidar la sociedad Panamá Van Lines & Storage Corporation S.A.
Inscripto en el Registro Nacional de Comercio el 22 de Mayo de 2002 con el número 2.710.
*06) $ 911 1/p 20024 May 28- May 28 (0050)*




## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "PERDOMO, Fredy Horacio.- "PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 393 2002; se hace saber al público que por Resolución Nº 604 2002 de fecha 19 03 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Fredy Horacio PERDOMO; designándose Curadora del mismo a su madre Máxima GONZALEZ; quien aceptara dicho cargo con fecha 30 04 2002, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 4244 2001 de fecha 13 12 2001.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 13 de mayo de 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 51994 May 28-Jun 10 (0051)*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO

### TERCER TURNO

**INCAPACIDAD**

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MACHADO GARRIDO, MARIA ADRIANA, INCAPACIDAD" Fa. 130 99 se hace saber que por Auto Nº 7347 de 22 12 99 se declaró en estado de Incapacidad a MARIA ADRIANA MACHADO GARRIDO, habiéndose designado Curadora a la Sra. RAMONA GARRIDO, sirviendo el mencionado Auto de discernimiento. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones legales Maldonado, 17 de mayo de 2002.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 51990 May 28-Jun 10 (0052)*

# LICITACIONES PUBLICAS

## MONTEVIDEO

### MINISTERIOS

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA



**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**
**LICITACION PUBLICA Nª 002/2002**

**OBJETO:** a) Servicio integral de limpieza del Ministerio de Educación y Cultura y los locales cede de los Servicios dependientes de esta Secretaría de Estado, que a continuación se detalla:

- Secretaría y locales anexos: Reconquista 535 543, Ituzaingó 1255 61.
- Comisión Nacional de Arqueología: Misiones 1227.
- Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia: 18 de julio 1377 piso 1.
- Sala Vaz Ferreira: 18 de julio 1790.
- Centro de Diseño Industrial: Miguelete 1825.
- Palacio Taranco: 25 de mayo 376.
- Biblioteca Batlle: Av. José Belloni 4370.
- Dirección de Cultura: San José 1116.
- Fundación Dr. Victor Soriano: Buenos Aires 363.
- CECAP: Juan José Quesada 2669 2671.
- Escuela Nacional de Danza: Julio Herrera y Obes 1489.
- Instituto Nacional de la Familia y la Mujer: Colonia 1013 piso 11.
- Observatorio Astronómico "Los Molinos": Camino de los Molinos 5769.

b) Servicio de limpieza de vidrios interiores y exteriores de todos los locales mencionados en el ítem a.

**RETIRO DE PLIEGOS:** Sección Compras Reconquista 535 piso 2, de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

**APERTURA:** 18 de junio de 2002 15 horas.

*12) (Cta. Cte.) 1/p 51991 May 28- May 28 (0053)*

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

**PROGRAMA SOLUCIONES HABITACIONALES PARA SALTO**




**MINISTERIO DE VIVIENDA ORDENAMIENTO TERRIOTORIAL Y MEDIO AMBIENTE**

**MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**

**El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, llama a licitación a empresas constructoras de obra pública que cumplan con Plan Implementación Calidad a la presentación de ofertas por el sistema "llave en mano" para el suministro de:**

**25 VIVIENDAS EN SALTO**

**LLAMADO A LICITACION Nº 01/002/02**
**25 VIVIENDAS EN LA CIUDAD DE SALTO**

**Objeto:** Suministro llave en mano de 25 VIVENDAS, 20 de 1 dormitorio tipo NEM y 5 de 3 dormitorios y Salón de Usos Múltiples

**Ciudad y Departamento:** SALTO

**Beneficiarios:** población del SIAV con ingreso menor a 30 UR

**Fecha venta Pliego:** a partir Martes 3 06 02

**Precio del Pliego:** U$S 250

**Presentación de Propuestas:**
Martes 23 07 02, en la sede del MVOTMA
25 de mayo 402 Subsuelo
entre las 13:00 y 14:00 horas

**Apertura de Propuestas:**
Martes 23 07 02, Hora 14:30 horas Sede MVOTMA
25 de mayo 402, Subsuelo

*12) (Cta. Cte.) 1/p 51992 May 28- May 28 (0054)*

# EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, mayo 28 de 2002**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 2

VICTOR GABRIEL ESTEVEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dinamarca 3756 y PAULA NOEMI PLACENCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dinamarca 3756.
*14) $ 156 3/p 1992 May 28- May 30 (0055)*

### OFICINA No. 6

SEBASTIAN MATE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cristóbal Echevarriarza 3265 902 y LORENA PAOLA DELGADO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en C. Echevarriarza 3265 902.
*14) $ 156 3/p 1991 May 28- May 30 (0056)*

### OFICINA No. 7

JOSE LUIS PRADO, 50 años, divorciado, grafico, oriental, domiciliado en Euskal Erría 71 block e 204 y MARIA CRISTINA ETCHEVERRY, 44 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Euskal Erría 71 block e 204.
*14) $ 156 3/p 1990 May 28- May 30 (0057)*

# PRESCRIPCIONES

## SALTO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
### TERCER TURNO

EDICTO: En autos caratulados "SAMIT, SHIRLEY ADELA Prescripción adquisitiva

treintenaria Según decreto Nº 2770 de fecha 24 12 DE 2001, Fa 1147 01 se hace saber que ante esta sede se ha presentado Shirley Adela Samit promoviendo Juicio de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble empadronado con el Nº 8241 de la ciudad de Salto, ubicado en Avenida Solari 1038
En consecuencia; se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, sobre el padrón que se pretende prescribir y también a los linderos y último propietario del bien a prescribir según lo denunciado en autos a los efectos de cumplir con el art. 127.4. C.G.P, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarséles Defensor de Oficio con los que se continuar los procedimientos. Asimismo los edictos deberán ser publicados en el diario Oficial y en otro periódico de la localidad, durante 10 días hábiles continuos conforme al art. 89 inc. 1 del C.G.P. Dr. Gerardo Alvarez Escursell, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 1993 10/p 20058 May 28-Jun 10 (0058)*

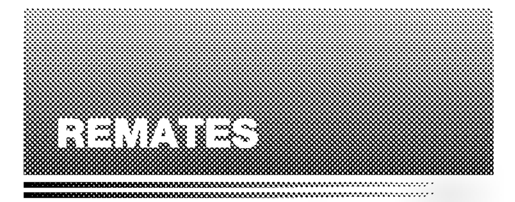
# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ORONA GONZALEZ, COSME EVERILDO, MARTINEZ QUINTANA, TERESA JUANA Y ORONA MARTINEZ, ALBERTO COSME.- Rectificación de partida. Fa. Nº 418 2002", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado COSME EVERILDO ORONA GONZALEZ; TERESA JUANA MARTINEZ QUINTANA Y ALBERTO COSME ORONA MARTINEZ, promoviendo rectificación de las siguientes partidas: a) de MATRIMONIO de COSME EVERILDO ORONA GONZALEZ Y TERESA JUANA MARTINEZ QUINTANA, Acta Nº 15, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 8a. Secc. Jud. de Soriano el día 29 de agosto de 1959, en el sentido que tanto en el cuerpo de la misma como al margen donde dice "COSME EBERILDO ORONAS" debe decir "COSME EVERILDO ORONA"; por así corresponder; b) de NACIMIENTO de COSME ALBERTO ORONA, ACTA Nº 59 expedida por el Oficial de Registro de Estado Civil de la 2da. S. JUDICIAL DE SORIANO el día 5 de febrero de 1969 en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma: "comparece COSME EBERILDO ORONAS" debe decir "COSME EVERILDO ORONA", por así corresponder, y al margen de la misma donde dice "ALBERTO COSME ORONAS", debe decir "ALBERTO COSME ORONA", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 14 de MAYO de 2002.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51993 May 28-Jun 10 (0059)*




## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

### SEXTO TURNO

Edicto
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 6º Turno, en autos caratulados "Machado Castañé, Sirley Graciela y otros c. Karman S.A. - Demanda Laboral", ficha 48 99", se hace saber que el próximo 4 de junio a las 10.00 horas, en el local de la calle Rondeau 2079, y con la asistencia al acto de la señora Alguacil de la Sede, el Rematador Público Gabriel Correa Harsan (mat. 5057 - ruc 212662730018), rematará sobre la base de los 2 3 de la tasación de fs. 71 una camioneta Bedford del año 1971, matrícula 524 534, tornos, sierra, autógena, heladera, hierros, estanterías, motor nafta, armario y vitrina.
Se hace saber:
1. Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta, en el acto y en efectivo.
2. Que los bienes se rematan en su actual estado de conservación, siendo de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos (16.60% del precio).
3. Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos (2.68% del precio).
4. Que el automotor mantiene deuda por patente, no surgiendo de los registros públicos título de propiedad inscripto.
5. Que del certificado municipal surge que el automotor está empadronado a nombre de Karman Ltda.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de mayo del 2002. DRA. MARIA LUISA TOSI ZAS, Actuaria Adjunta.
*20) $ 531 2/p 20029 May 28- May 29 (0060)*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### SEXTO TURNO

**ENRIQUE STAJANO**

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de 6 Turno, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c SINTETICOS SLOWAK S.A. y OTRO Ejecución Prendaría, ficha 226 98," se hace saber: Que el próximo 21 de junio del año 2002 a las 9 horas en Avda. San Martín Nº 4751, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015 con domicilio en Zabala 1372 escritorio 36, procederá al remate sin base y al mejor postor en dólares americanos, de la maquinaría industrial prendada e inventariada en éste expediente, destacando entre otros: Equipos de extrusión para fibras sintéticas, Estiradoras, Texturizadoras, Generador de Vapor, Grupo Electrógeno, Equipo Aire Acondicionado Central. SE PREVIENE: 1) Que los compradores deberán abonar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto, debiendo abonar la totalidad dentro de los dos días hábiles de rematado. 2) La comisión del rematador de cargo del comprador es de 15,51% del precio rematado, incluyendo los impuestos; la comisión de cargo del expediente es de 2,68%. 3) La mercadería se remata a la vista, donde está y como está, siendo de cargo y riesgo del comprador el retiro de la misma. 4) No se permitirá realizar ningún tipo de destrozos al inmueble a los efectos del desmonte y retiro de las máquinas por parte de los compradores, siendo de cargo de estos las reparaciones de los daños que se produjeran. 6) Que los antecedentes obran en la Sede, 25 de mayo 523 piso 6, donde podrán ser examinados. Montevideo, 21 de mayo de 2002. En Fe de ello y de mandato Judicial expido el presente, que sello, signo y firmo a los veintiún días de mayo de dos mil dos. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 1063 3/p 20099 May 28- May 30 (0061)*

### SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno dictada en autos caratulados: "BANCO DE CREDITO S.A. C MONOSPA S.R.L. Y OTROS - MEDIDAS PREPARATORIAS -", Ficha: 18 2001, se hace saber que el próximo 3 de Junio a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad departamento 002, que integra el edificio construido en un solar de terreno ubicado en la 18ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 30.929, el que según plano de Mensura y Fraccionamiento Horizontal del Agrim. Carlos A. Asuaga Requena, de junio de 1989, cotejado por la Dirección General de Catastro, en julio siguiente e inscripto en dicha Dirección con el Nº 14.435 el 12 7 89, consta de una superficie de 319 mts., y se deslinda así: 22 mts. 95 cmts. al N de frente a la calle Francisco Bilbao y 13 mts. 90 cmts. también de frente por ser esquina al O a la calle Melitón González. Dicha unidad departamento 002 está empadronado individualmente con el Nº 30.929 002 y de acuerdo al plano citado se

desarrolla en planta baja, a cota vertical más 10 cmts., consta de una superficie de 53 mts. 32 dmts. y le corresponde el uso exclusivo del Sótano "MS-1". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5º) Que se desconoce si existen deudas por aportes a la construcción con el B.P.S. 6º) Que se desconoce la situación en relación a los gastos comunes. 7º) Que no obra agregada a la titulación la carpeta referida a las construcciones. 8º) Que exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio las deudas por Impuesto de Primaria y Contribución Inmobiliaria, hasta la fecha de remate. 9º) Que se adeudan Tasas Generales y Contribución Inmobiliaria al 19 7 2001. 10º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de Mayo de 2002.- Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 2657 5/p 20209 May 28- Jun 03 (0062)*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO LYON c QUIRICI Roberto y otros" Ejecución de hipoteca (FA: 729 2001), se hace saber que el próximo 25 de junio de 2002, a la hora 15, se procederá por intermedio del rematador Artigas González Gallo, mat. 4216, RUC 210 334 180 015, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, en el local de la A. Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien: apartamento de propiedad horizontal señalado con el Nº 402, que se ubica en el cuarto piso, a cota vertical más doce metros sesenta centímetros, empadronado con el Nº 7457 402, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Abrahan Dachman de setiembre de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 41.309 el 3 de julio siguiente, consta de una superficie de sesenta y nueve metros tres mil novecientos ochenta y cinco centímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "B cuatro" (bien común). Dicha unidad forma parte del edificio denominado "Lyon" que fué construído según permisos números 80.040 y 94.245 y habilitado el 3 de junio de 1961 y se enclava en el solar de terreno sito en la 6ta. sección judicial de Montevideo padrón matriz 7.457 y según plano del Agrimensor Abrahan Dachman citado, tiene una superficie de doscientos once metros, cinco mil setecientos cincuenta centímetros, que da de frente al sur a la calle Paysandú entre Yí y Yaguarón, números de puerta 1267 y 1269, distando su punto medio, veintiún metros ochenta centímetros a la esquina formada con la calle Yí. SE PREVIENE: Primero: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 30% de seña en efectivo, dólares americanos; Segundo: Que será de su cargo el pago al rematador de la comisión de venta del 3% más IVA, impuesto a las ventas forzadas y demás gravámenes, todo lo que asciende al 7,02% de la venta; Tercero: Que será de cuenta del expediente el pago al rematador de la comisión de venta e impuestos del 1,34%; Cuarto: Que el adquirente deberá tomar a su cargo los gastos de escrituración y otros que la Ley pone a su cargo; Quinto: Se desconoce el estado patrimonial del bien, la situación ocupacional del mismo, así como la contributiva con respecto al B.P.S.; Sexto: Que la titulación y demás documentos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, Avenida 18 de Julio 1589, 2do. piso, a disposicion de los interesados. Y PARA CONSTANCIA expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a trece de mayo del año dos mil dos, para ser publicado por 5 días. Escr. MARGARITA BARTABURU. Actuaria Adjunta.

*20) $ 2768 5/p 20100 May 28- Jun 03 (0063)*

# CANELONES

## JUZGADO DE PAZ

### DECIMOCUARTA SECCION

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza de Paz de 14ª Sección Judicial de Canelones, San Jacinto, en los autos caratulados: "Detomasi Pereyra Elbio Eduardo c Pérez Pablo, Ficha Civil 49 2000, Juicio Ejecutivo", se rematará por intermedio del Martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 13 de junio de 2002 a las 14 horas, en calle Avda Artigas s n y Ruta 11, ciudad de San Jacinto, y sobre la base de las 2 3 partes del valor de tasación, los siguientes bienes muebles: 1) Juego de living tapizado, 3 pzas. Base $ 66,66. 2) Mesa para computadora. Base $ 60.00. 3) Mesa de comedor. Base $ 53,33. 4) Monitor de computadora Gold Star $ 33,33. 5) Impresora CANON BJC 4200. Base $ 166,67. 6) Un Televisor color Gold Star. Base $ 166,67. 7) Mesa para televisión. Base $ 33,34. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de seña más 16,61% de comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,68% del precio de remate. 3) Que el saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 horas siguientes a la subasta. 4) Que los bienes se rematan a la vista, y en el estado de conservación en que se encuentran. 5) Que el comprador deberá hacerse cargo del retiro de los bienes subastados. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial. San Jacinto, 13 de Mayo de 2002. Dra. GABRIELA ARAUJO NICOLINI, Juez de Paz.

*20) $ 332 1/p 20046 May 28- May 28 (0064)*

## JUZGADO LETRADO DE PANDO

### TERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de 3º Turno de Pando, en los autos caratulados: "B.R.O.U. c José Orlando Curbelo y otra, Ficha 1175 2001, Medidas Preparatorias", se rematará por intermedio del Martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 21 de junio de 2002 en calle Meneses 803 de Pando a las 14 horas, sin base y al mejor postor el bien inmueble solar con el edificio en el construido, ubicado en la 7ª Sección Judicial y Catastral del departamento de Canelones. Paraje "Pando", zona urbana, Padrón Nº 1614, el que según plano del Agrim. Juan C. Peluffo de junio de 1971, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando, con el Nº 3433 el 10 de Agosto de 1971. según el cual tiene un área de 293 mc 60 dmc, que se deslindan así: al Noroeste 16,61 metros de frente a calle Zorrilla de San Martín; al Noreste 17,20 metros lindando con Padrón 1615; al Sureste 17,36 metros lindando con Padrón 1600; y al Suroeste 17,50 metros lindando con Padrón 1599; dicho solar se haya sometido a una servidumbre de paso de 4 metros de ancho, con una superficie de 68 mc 92 dmc, restando un área de 224 mc 68 dmc. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 7,02% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del inmueble, así como su estado ocupacional. 5) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 6) Que será de cargo del comprador lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso de que la Institución acreedora fuera la adquirente, en cuyo caso esos honorarios y demás cargas serán de cuenta de los ejecutados. 7) Que el bien se remata en las condiciones que surge del título, del expediente y de los certificados registrales. 8) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Pando, 15 de Mayo de 2002. EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 1528 3/p 20047 May 28- May 30 (0065)*

### CUARTO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza

Letrada de 4º Turno de Pando, en los autos caratulados: "Volpatto De León Carlos Eduardo c Trujillo Massimelli Juan Manuel y otra, Ficha 712 97, Intimación de Pago", se rematará por intermedio del Martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 6 de Junio de 2002 a las 14 horas en calle Meneses 803 de Pando, sin base y al mejor postor y en dólares norteamericanos, el solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en zona suburbana de la ciudad de San Jacinto, 14ª Sección Judicial y Catastral del departamento de Canelones, Padrón 1193, antes Nº 240 en mayor área, señalado como solar 10 en el plano del Agrim. Eduardo H. Pereyra de marzo de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de mayo de 1988 con el Nº 2219, compuesto de una superficie de 1114 mc 22 dmc, y que se deslinda así: 15 m 94 cm al Sur, frente a Ruta Nacional Nº 11; 17 m 36 cm al Suroeste a calle Pública de 17 metros unidos ambos frentes por una ochava de 10 metros; 33 m 25 cm al Norte a Solar 9; 34 m 50 cm al Este a resto del Padrón 240; y 19 m 20 cm al Sureste a Padrón 19505. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 7,02% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en la condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Pando, 20 de Mayo de 2002. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 2325 5/p 20044 May 28- Jun 03 (0066)*

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de 4º Turno de Pando, en los autos caratulados: "Rafael Marcos Dadomo C 1) Julio César Acuña; 2) Richard César Acuña; Ficha A 2164 97. Daños y Perjuicios", se rematará por intermedio del Martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 7 de Junio de 2002 a las 14 horas en calle Meneses 803 de Pando, y sobre la base de las 2 3 partes del valor de su tasación, o sea $ 15.436,00 (Pesos uruguayos quince mil cuatrocientos treinta y seis), los derechos de promitente comprador del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ubicado en la localidad catastral de Pando, empadronado con el Nº 4691, señalado con el Nº 42 en el plano del Agrim. Roberto Ballefín Galeano, inscripto en la Dirección de Catastro de Pando el 15 de enero de 1965, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 10 de Abril de 1958, con una superficie de 316 mc 68 dmc, y se deslinda así: 12 m al Sur-Sureste de frente a calle número Uno; 26 m 26 cm al Oeste Suroeste con solar 41; 12 m al Nor-Noroeste con parte del Padrón 1699; y 26 m 52 cm al Este-Noreste con solar 43. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado y en efectivo en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 7,02% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Pando, 15 de Mayo de 2002. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 1395 3/p 20045 May 28- May 30 (0067)*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C . SILVA BIZCAINO, WALTER DANIEL Y OTROS. Ejecución Prendaria". Fa. 76 2000, se hace saber que el próximo 30 de Mayo del 2002 a las 15.30 horas, en el local sito en Manuel Oribe 571 de esta ciudad, por intermedio del Martillero Francisco Sassetti Rodríguez, Matrícula No. 4589, RUC 0600353110018 asistido por el Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una zorra, chata, matrícula de Flores letra N 46427, padrón Serie A 0045, de dos ejes y que tiene 4 llantas y 4 neumáticos en mal estado.-

SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo, otorgándose un plazo de 60 días para completar el saldo.- 2o) Que serán de cargo del comprador: a) Los gastos de escrituración, honorarios y certificados; b) Comisión de compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 10% más impuestos, del precio del Remate, más el Impuesto Municipal del 1%.- 3o) Que serán de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 22 de Mayo del 2002.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

*20) $ 288 1/p 20119 May 28- May 28 (0068)*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "Muniz, Sandra c a De Mattos, Miguel Angel -Via de Apremio- Fa. A 346 2000, se hace saber que el día 29 de mayo de 2002 a la hora 15:00', en la calle 18 de Julio N. 522 de esta ciudad, y por intermedio del Rematador Alfaro Portela Ramos Matrícula 3637, RUC 190056570017, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Subasta Pública, sobre la base de los 2 3 partes del valor de la tasación (U$S 266,66) y al mejor postor, de una computadora Gold Star con impresora modelo 14600 DL y un televisor color marca Aiwa de 14 pulgadas con control remoto. Se Previene: 1- Que son de cargo del comprador la Comisión e Impuesto del Rematador, así como el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320; 2- Que el mejor postor deberá depositar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. Tacuarembo, 24 de abril de 2002.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Tacuarembó el veinticuatro de abril de 2002.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

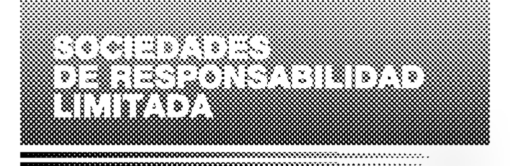
*20) $ 244 1/p 20034 May 28- May 28 (0069)*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

**EDICTO**

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Tacuarembó en los autos caratulados: "RIVERO, EDWARD ANDRES C A RODRIGUEZ LEITE, NELSO" JUICIO EJECUTIVO" FICHA 868 2000, SE HACE SABER AL PUBLICO que el día veintinueve de mayo próximo a la hora 15 y 30 en calle 18 de Julio Nº 522 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero ALFARO PORTELA, matrícula 3637, RUC 19005667 0017, al remate en pública subasta y al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación (base U$S 460), siendo presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, una moto marca HERO HONDA, matrícula de Tacuarembó RT-13020, padrón 85849, motor Nº 96F10E00610, año 1996.- SE PREVIENE: que dicho vehículo mantiene deudas por concepto de patentes con la Intendencia Municipal de Tacuarembó desde el año 2000, las que serán de cargo del mejor postor.- QUE EL MEJOR POSTOR, deberá consignar el 30% de su oferta al contado en el momento de serle aceptada la misma. QUE los antecedentes registrales se encuentran glosados en autos a disposición de los interesados así como la moto en la dirección antes mencionada. QUE serán de su cargo la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates, impuesto del 2% Ley 16320 Art. 391.- a los efectos legales se

hacen estas publicaciones. Tacuarembó, mayo 21 del año 2002. JOSE CARLOS SOTO ALONSO, Juez Subrogante.
*20) $ 576 2/p 20033 May 28- May 29 (0070)*




### CAMPILAR S.R.L.

CONTRATO: 20 02 01
INSCRIPCION; No. 2372 el 22.03.02
SOCIOS: Adriana María Cremaschi y Jorge Alberto Stuart Milne (275 cuotas cada socio)
OBJETO: A) Compra, venta, arrendamiento, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; B) Arrendamientos de bienes, obra y servicios en general; C) Trasporte nacional e internacional de personas, semovientes, cosas y noticias; D) Industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas y mercaderías de toda clase; E) Servicios profesionales, técnicos y administrativos; F) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; G) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos.
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACION: Adriana María Cremaschi
CAPITAL: $ 550.000.-
DOMICILIO: Maldonado.
*22) $ 1823 1/p 20022 May 28- May 28 (0071)*

### ACCOUNTING SRL

Contrato 13 abril 2002
Inscripción N° 3479 - 8 05 2002
Socios Martín Musto Marquez - Jorge Enrique Morini Ramos (50 cuotas cada uno)
Capital $ 20.000
Objeto: Estudio Contable Asesoramiento fiscal financiero - Administración empresas nacionales o extranjeras. Administración Holldings Sociedades Off Shore, zonas francas, similares, etc.
Plazo 30 años
Domicilio Montevideo
Administración conjunta.
*22) $ 911 1/p 20023 May 28- May 28 (0072)*

### PLAY TIME LIMITADA - MODIFICACION

Contrato: 26 5 1992.
Inscripción: 7 7 92; N° 909 al Fo. 3395 del Lo. 1 de Contratos, Legajo 5224 92.
Plazo: 30 años desde el inicio.
*22) $ 608 1/p 20025 May 28- May 28 (0073)*

### "PONO S.R.L."

Contrato: 11-3-02
Inscripción: N° 2500 3-4-02
Socios: ANA MARIA y ANGELA ELVIRA CASTIGLIONI DIAZ
Objeto: Compraventa, distribución y representación de comestibles, productos alimenticios y sus derivados, productos cárnicos y avícolas.-
Plazo: 30 años a contar del 11 de Marzo del 2002
Domicilio: Young, Río Negro
Capital: $ 20.000, integrado: Ana María Castiglioni Díaz $ 19.000 y Angela Elvira Castiglioni Díaz $ 1.000
Cuotas: Ana María Castiglioni Díaz, 19 cuotas y Angela Elvira Castiglioni Díaz, 1 cuota
Administración: exclusivamente ANA MARIA CASTIGLIONI DIAZ.
*22) $ 1519 1/p 20030 May 28- May 28 (0074)*

### "TRANSPORTES AVILA S.R.L."

Contrato: 08 04 2002, ante Esc. Carlos Ruiz Díaz Aquino, inscripto en Registro Nacional de Comercio el 08 05 2002. N° 3462.
Socios: ESTEBAN DARIO, MARIA NAHIR, HEBER DANILO, PLINIO GUSTAVO y MIGUEL ANGEL AVILA PODESTA.
Capital: $ 100.000, aportados a razón de $ 20.000 cada uno.
Objeto: Transporte nacional e internacional de bienes, mercaderías y personas, comisiones y consignaciones, importaciones y exportaciones, arrendamiento de bienes, obras y servicios, fletes, prestación de toda clase de servicios, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles.
Plazo: 30 años a contar del 01 05 2002.
Administración: Heber Danilo y Miguel Angel Avila Podestá indistintamente. Domicilio: Dolores. Soriano.
*22) $ 1823 1/p 20037 May 28- May 28 (0075)*

### GLACYAR SRL
### CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

CONTRATO: 18 04 2002
INSCRIPCION: N° 3422 I.D 07 05 2002
CEDENTES: CARLOS MARCELO GONZALEZ SARCHO
CESIONARIOS: SILVIA ELIDA SUGO RODO (29 CUOTAS)
MARIA ISOLINA PIOLI MARTINEZ (1 CUOTA).
*22) $ 911 1/p 20062 May 28- May 28 (0076)*

### REP - CAR LIMITADA

Contrato: 2 Mayo 2002.
Inscripción: N° 3633 el 15 05 2002.
Socios: CARLOS ALBERTO BORLETTO MASERA (30 cuotas),
RAUL GILBERTO BORLETTO MASERA (30 cuotas),
JULIO CONFALONIERI BRENTA (30 cuotas),
LUIS IGNACIO COGORNO SUAREZ (10 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Importación, fabricación y comercialización de artículos de caucho en todos los rubros y formas
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
*22) $ 1215 1/p 20063 May 28- May 28 (0077)*

### 2F SRL
### Cesión - Modificación

Contrato: 18 Abril 2002.
Inscripción: N° 3501 el 9 05 2002
Cedentes: OSCAR FERNANDEZ DELGADO MONICA POZZO MACHADO DE OLIVEIRA
Cesionarios: Rafael Franco De Leonardis (49 cuotas)
Santiago Franco De Leonardis (1 cuota)
Administración: Rafael Franco De Leonardis.
*22) $ 911 1/p 20064 May 28- May 28 (0078)*

### JAS FORWARDING URUGUAY S.R.L.
### Donación - Modificación

Contrato: 19 Abril 2002
Inscripción: N° 3409, 6 05 2002.
Donante: ATH AIR TRANSPORT HOLDING S.A. (14 cuotas)
Adquirente: Alberto Martinez Lopez
Denominación: Martinez y Saturno SRL.
*22) $ 608 1/p 20065 May 28- May 28 (0079)*

### JAS FORWARDING URUGUAY S.R.L.
### Donación - Modificación

Contrato: 19 Abril 2002
Inscripción: N° 3410, 6 05 2002.
Donante: ATH AIR TRANSPORT HOLDING S.A. (14 cuotas)
Adquirente: Nelson Saturno Barja
Denominación: Martinez y Saturno SRL.
*22) $ 608 1/p 20066 May 28- May 28 (0080)*

### TERRAZA GRANDE S.R.L.

por transformacion de Terraza Grande S.A. segun Asamblea 26.11.2001
inscripta el 20.5.02, N°. 3825
Maria del Rosario Torres Baptista (39 cuotas) y Maria Paula Corallo Torres (21 cuotas)
$ 450.000.- en 60 cuotas
Propietaria de inmuebles y arrendamiento de los mismos, 20 años.
Montevideo.
*22) $ 911 1/p 20081 May 28- May 28 (0081)*

## VARIOS

## MONTEVIDEO

### I.NA.C. INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

### CITACION
### "INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC)

De conformidad con el artículo 25° del Decreto-Ley Número 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita a la empresa GIRANEL SA, con domicilio en Pando 2776 y o Los Viñedos 4529, de la ciudad y Departamento

de Montevideo, a notificarse del expediente No. 2001 1047, en nuestras oficinas sitas en Rincón 549, Planta Baja (Mesa de Trámites), de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas, dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerla por notificada.".

*27) (Cta. Cte.) 1/p 51995 May 28- May 28 (0082)*

## VARIOS

TIRETUR SA. con Estatutos aprobados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 15 Marzo 1999, los que fueron inscriptos en el Registro Nacional de Comercio el 3 de Junio 1999 con el número 1278, al folio 1598 del Libro I, comunica y hace saber que con respecto a dicha Sociedad Anónima el día 6 de Mayo del 2002 fueron extraviados los siguientes Libros de Comercio: Libro de Actas de Directorio, Libro de Actas de Asambleas y Libro de Registro de Asistencia de Accionistas a Asambleas. La presente publicación se realiza por única vez en cumplimiento a lo dispuesto por el articulo 53 de la Ley de Registros 16.871.

*27) $ 310 1/p 20056 May 28- May 28 (0083)*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

### EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados "MARTHA HERIBERTA CARBAJAL DIAZ. Petición de Posesión Notoria de Estado Civil de HERMELINDA o VIRGINIA o HERMELINDA VIRGINIA BERMUDEZ y HERMINDA PASTORA BERMUDEZ", Fa. A 222 2001, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARTHA HERIBERTA CARBAJAL DIAZ, promoviendo juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijas naturales de HERMELINDA o VIRGINIA o HERMELINDA VIRGINIA BERMUDEZ y HERMINDA PASTORA BERMUDEZ, respecto de la señora madre MARGARITA BERMUDEZ.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 dias a todos los que se consideren con derecho a ello, para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 26 de setiembre de 2001.- Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

*27) $ 1771 10/p 20039 May 28- Jun 10 (0084)*

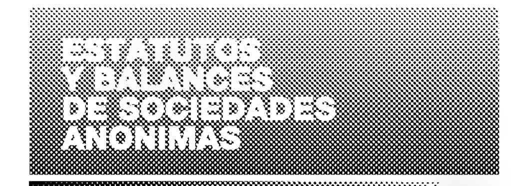
# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

### - E D I C T O -

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, dictada en autos "DA SILVA MARQUEZ, Benjamín y otra c a Jorge Lagarmilla Pérez y otra - Juicio Ejecutivo", Ficha A.55 1984, se cita y emplaza a los sucesores de MARTA VIAL DEL CASTILLO, y a todos los que se consideren con derechos sobre la misma, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Tacuarembó, 13 de Mayo de 2002.- Dra. Danila Luque, Act. Adjunta.

*27) $ 1328 10/p 20035 May 28- Jun 10 (0085)*




### DELITUR S.A.
### AUMENTO DE CAPITAL

Acta de Asamblea: 12 de abril de 2001
Capital: $ 15.000.000
Inscripción: 3414 (6 5 02).

*28) $ 608 1/p 20006 May 28- May 28 (0086)*

### "LACBICHE CORPORATION S.A"

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 23-05-2002 - No. 4016.

*28) $ 1823 1/p 20051 May 28- May 28 (0087)*

### "CLIPPERTON S.A"

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 23-05-2002 - No. 4017.

*28) $ 1823 1/p 20052 May 28- May 28 (0088)*

### "ALEPSUR COMPANY S.A"

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 23-05-2002 - No. 4018.

*28) $ 1823 1/p 20053 May 28- May 28 (0089)*

### "SELKIR COMPANY S.A"

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 23-05-2002 - No. 4015.
*28) $ 1823 1/p 20054 May 28- May 28 (0090)*

**"ZOEL S.A"**

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 23-05-2002 - No. 4014.
*28) $ 1823 1/p 20055 May 28- May 28 (0091)*

**TELSIS SOCIEDAD ANONIMA**

CAPITAL: $ 1.500.000
DOMICILIO: MONTEVIDEO
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos. De alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
ID 17 05 2002 Nº 3735.
*28) $ 2430 1/p 20061 May 28- May 28 (0092)*

**DILENKA SOCIEDAD ANONIMA.**

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
23.05.2002; 4045.
*28) $ 2430 1/p 20082 May 28- May 28 (0093)*

**TRIDATEL SOCIEDAD ANONIMA.**

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
23.05.2002; 4044.
*28) $ 2430 1/p 20083 May 28- May 28 (0094)*

**TANKIN SOCIEDAD ANONIMA.**

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
23.05.2002; 4043.
*28) $ 2430 1/p 20084 May 28- May 28 (0095)*

**SAVENIL SOCIEDAD ANONIMA.**

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento,

administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
23.05.2002; 4042.
*28) $ 2430 1/p 20085 May 28- May 28 (0096)*

**LEITOCAN SOCIEDAD ANONIMA.**

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
23.05.2002; 4041.
*28) $ 2430 1/p 20086 May 28- May 28 (0097)*

**PELDAX SOCIEDAD ANONIMA.**

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
23.05.2002; 4040.
*28) $ 2430 1/p 20087 May 28- May 28 (0098)*

**DAXPIL SOCIEDAD ANONIMA.**

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
23.05.2002; 4039.
*28) $ 2430 1/p 20088 May 28- May 28 (0099)*

**LOIFEN SOCIEDAD ANONIMA.**

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
23.05.2002; 4038.
*28) $ 2430 1/p 20089 May 28- May 28 (0100)*

**ADOLKA SOCIEDAD ANONIMA.**

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
23.05.2002; 4037.
*28) $ 2430 1/p 20090 May 28- May 28 (0101)*

**BIDELTI SOCIEDAD ANONIMA.**

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, edi-

torial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
23.05.2002; 4036.
*28) $ 2430 1/p 20091 May 28- May 28 (0102)*

**MENDILEXA SOCIEDAD ANONIMA.**

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
23.05.2002; 4035.
*28) $ 2430 1/p 20092 May 28- May 28 (0103)*

**DALED SOCIEDAD ANONIMA.**

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
23.05.2002; 4034.
*28) $ 2430 1/p 20093 May 28- May 28 (0104)*

**ARKILBAN SOCIEDAD ANONIMA.**

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
23.05.2002; 4033.
*28) $ 2430 1/p 20094 May 28- May 28 (0105)*

**ANAJES SOCIEDAD ANONIMA.**

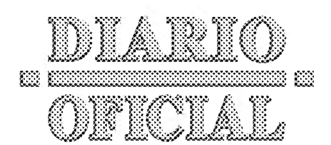
100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
23.05.2002; 4032.
*28) $ 2430 1/p 20095 May 28- May 28 (0106)*

**ARBET SOCIEDAD ANONIMA.**

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
23.05.2002; 4031.
*28) $ 2430 1/p 20096 May 28- May 28 (0107)*




# REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS




TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

## TOMOS EN RUSTICA:

| Año | 1er. Semestre $ | Tomos | 2do. Semestre $ | Tomos |
|---|---|---|---|---|
| 1970 | 168,00 | 1 | 168,00 | 1 |
| 1971 | 156,00 | 1 | 168,00 | 1 |
| 1972 | 168,00 | 1 | 168,00 | 1 |
| 1973 | ---- | - | 168,00 | 1 |
| 1980 | ---- | - | 277,00 | 2 |
| 1981 | 277,00 | 1 | 277,00 | 1 |
| 1982 | 277,00 | 1 | 326,00 | 2 |
| 1983 | 303,00 | 1 | 303,00 | 1 |
| 1984 | 328,00 | 1 | 328,00 | 1 |
| 1985 | 328,00 | 1 | 458,00 | 2 |
| 1986 | 406,00 | 1 | 485,00 | 1 |
| 1987 | 422,00 | 1 | 847,00 | 2 |
| 1988 | 422,00 | 1 | 847,00 | 2 |
| 1989 | 505,00 | 1 | 488,00 | 1 |
| 1990 | 582,00 | 1 | 710,00 | 1 |
| 1991 | 422,00 | 1 | 533,00 | 1 |
| 1991 | (Addenda) | 1 | 388,00 | 1 |
| 1992 | 533,00 | 1 | 582,00 | 1 |
| 1993 | 533,00 | 1 | 533,00 | 1 |
| 1994 | 534,00 | 1 | 1.012,00 | 2 |
| 1995 | 589,00 | 1 | 650,00 | 1 |

## TOMOS ENCUADERNADOS:

| Año | 1er. Semestre $ | Tomos | 2do. Semestre $ | Tomos |
|---|---|---|---|---|
| 1971 | 221,00 | 1 | 221,00 | 1 |
| 1972 | 221,00 | 1 | 221,00 | 1 |
| 1973 | 221,00 | 1 | 221,00 | 2 |
| 1980 | ---- | - | 343,00 | 2 |
| 1981 | 343,00 | 1 | 343,00 | 2 |
| 1982 | 343,00 | 1 | 407,00 | 2 |
| 1983 | 379,00 | 1 | 379,00 | 1 |
| 1984 | 407,00 | 1 | 407,00 | 1 |
| 1985 | 407,00 | 1 | 606,00 | 2 |
| 1986 | 456,00 | 1 | 557,00 | 1 |
| 1987 | 533,00 | 1 | 1.064,00 | 2 |
| 1988 | 533,00 | 1 | 1.064,00 | 2 |
| 1989 | 582,00 | 1 | 610,00 | 1 |
| 1990 | 659,00 | 1 | 798,00 | 1 |
| 1991 | 520,00 | 1 | 610,00 | 2 |
| 1991 | (Addenda) | 1 | 438,00 | 1 |
| 1992 | 610,00 | 1 | 659,00 | 1 |
| 1993 | 610,00 | 1 | 606,00 | 1 |
| 1994 | 613,00 | 1 | 1.183,00 | 2 |
| 1995 | 673,00 | 1 | 750,00 | 1 |
| 1996 | 800,00 | 1 | 880,00 | 2 |
| 1997 | 920,00 | 2 | 980,00 | 2 |
| 1998 | 850,00 | 1 | 950,00 | 2 |
| 1999 | 950,00 | 2 | 980,00 | 2 |
| 2000 | 940,00 | 2 | 940,00 | 2 |
| 2001 | 980,00 | 2 | | |